

Coyuntura Ambiental de Navarra



Número 26. Abril-Junio 2023



Índice

1. Aire	5
1.1. Calidad del aire	5
1.2. Dióxido de azufre (SO ₂)	7
1.3. Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	8
1.4. Partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 μm (PM ₁₀)	9
1.5. Monóxido de carbono (CO)	10
1.6. Ozono (O ₃)	11
2. Agua	12
2.1. Calidad del agua	12
2.1.1. Calidad del agua Nivel de alcalinidad pH	13
2.1.2. Calidad del agua Conductividad eléctrica a 20°C	14
2.1.3. Calidad del agua Oxígeno disuelto (mg/l)	15
2.1.4. Calidad del agua Turbidez (NTU)	16
2.1.5. Calidad del agua Potencial Redox (mV)	17
2.1.6. Calidad del agua Materia orgánica SAC254	18
2.2. Agua embalsada	19
2.3. Caudal de los ríos	21
2.4. Producción de agua Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	23
3. Biodiversidad y patrimonio natural	25
3.1. Incendios forestales	25
3.2. Comercio exterior de productos forestales	27
3.3. Índice de vegetación	30
4. Economía verde	32
4.1. Matriculación de vehículos eléctricos	32
4.2. Emisiones de CO ₂ de los turismos nuevos	34
4.3. Producción de energía eléctrica	36
4.4. Consumo de combustibles	41
4.4.1. Porcentaje Bio gasolinas	41
4.4.2. Porcentaje Bio gasóleos	42
4.4.3. Consumo combustible de automoción	43
4.5. Consumo de gas natural	46
5. Climatología	48
5.1. Climatología abril	48
5.2. Climatología mayo	50
5.3. Climatología junio	52
6. Residuos tratados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	54
6.1. Recogida de residuos	54
6.2. Recuperación de residuos	58
7. Comercio de derechos de emisiones	62
8. Traslado de residuos en Navarra	64

9. Legislación ambiental	66
9.1. Legislación ambiental publicada en abril	66
9.2. Legislación ambiental publicada en mayo	70
9.3. Legislación ambiental publicada en junio	74

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente edita la Revista de Coyuntura Ambiental, una publicación de periodicidad trimestral que recoge los datos más destacados de la realidad ambiental de la Comunidad Foral.

Coyuntura Ambiental de Navarra incorpora los datos e indicadores coyunturales referidos al estado de las distintas áreas ambientales de nuestro territorio. El objetivo es poner a disposición del público estas informaciones de interés, de una forma visual y divulgativa, que sirva tanto para estudios posteriores, como para mantenerse informado del estado de los diferentes aspectos del medio ambiente.

La publicación se divide en los siguientes capítulos: aire (calidad del aire), agua (calidad del agua, agua embalsada, caudal de los ríos, distribución de agua en la Comarca de Pamplona), climatología, biodiversidad y patrimonio natural (incendios forestales, comercio exterior de productos forestales, índice de vegetación), residuos recogidos y recuperados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, traslado de residuos, comercio de derechos de emisiones, economía verde (matriculación de vehículos eléctricos, emisiones de CO₂ de los turismos nuevos, producción de energía eléctrica, consumo de combustibles, consumo de gas natural), y legislación ambiental.

1. Aire

1.1. Calidad del aire

El análisis de la calidad del aire se va a efectuar sobre los principales contaminantes —Dióxido de azufre (SO_2), Dióxido de nitrógeno (NO_2), Partículas en suspensión de tamaño inferior a $10\ \mu\text{m}$ (PM_{10}), Monóxido de carbono (CO) y Ozono (O_3)— en el segundo trimestre del año, reseñando las superaciones, los valores medios y máximos alcanzados.

SO_2 : En este período, una vez más, no se han producido superaciones de los límites horarios — $350\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ — ni diarios — $125\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, de SO_2 . El valor horario más elevado se encuentra en Pamplona-Iturrama, $42\ \mu\text{g}/\text{m}^3$, seguido de Pamplona-Felisa Munarriz y Sangüesa, en ambos casos $36\ \mu\text{g}/\text{m}^3$. Por el contrario, en Leitza no se pasa de $7\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ ni en Tudela de $8\ \mu\text{g}/\text{m}^3$. Los valores diarios parten de $4\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Alsasua y Tudela, y llegan hasta los $14\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Pamplona-Iturrama y los $13\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Pamplona-Felisa Munarriz. Los valores medios se sitúan entre los $1,7\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Alsasua y los $5,0\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Iturrama.

NO_2 : Analizando el contaminante NO_2 , tampoco se aprecian superaciones del límite horario — $200\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, si bien sí hay algunos valores máximos un poco altos; los $117\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Felisa Munarriz o los $89\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Iturrama. A su vez, hay $11\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Funes y $20\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Leitza. Los valores diarios máximos son mucho más moderados, con $7\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Funes, $8\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Tudela, y $9\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Sangüesa, pero también $46\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Pamplona-Felisa Munarriz. Los valores promedio, relativamente dispersos, van desde los $2,9\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Funes a los $25,9\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Felisa Munarriz.

PM_{10} : Durante el segundo trimestre no han ocurrido superaciones del límite máximo diarios — $50\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, como sí pasó en el período anterior. Los valores horarios más elevados aparecen en Olite, $93\ \mu\text{g}/\text{m}^3$, en Sangüesa, $88\ \mu\text{g}/\text{m}^3$, y en Tudela II, también $88\ \mu\text{g}/\text{m}^3$. Por otra parte, los valores más reducidos son los $46\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Iturrama, y los $48\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Pamplona-Felisa Munarriz. Los valores diarios están bastante alejados del límite, llegando como mucho a $40\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Olite y a $37\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ en Tudela II. Los valores medios, todos bastante próximos entre sí, van de los $11,1\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Leitza a los $17,3\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Olite.

CO : Entre abril y junio, un trimestre más, no ha habido superaciones de CO , $10\ \text{mg}/\text{m}^3$ como máximo diario de las medias móviles octohorarias. Tampoco ningún valor se aproxima al límite. Así, el valor horario más alto con diferencia corresponde a Alsasua, con $1,7\ \text{mg}/\text{m}^3$, que si bien es reducido en términos absolutos, destaca frente al resto de estaciones en términos relativos. El valor más bajo se da en Funes, $0,3\ \text{mg}/\text{m}^3$. Los valores máximos diarios siguen la misma tónica, con los $1,0\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Alsasua y los $0,3\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Funes. Los valores promedio se ordenan desde los $0,1\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Funes, a los $0,2\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Leitza y Pamplona-Iturrama, los $0,3\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Pamplona-Felisa Munarriz, y los $0,5\ \text{mg}/\text{m}^3$ de Alsasua.

O_3 : En este trimestre, como es habitual en esta época del año, se han producido superaciones del límite diario — $120\ \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máximo diario de las medias móviles octohorarias— de este contaminante en cuatro estaciones. En concreto, una

superación en Alsasua —el 29 de mayo, $123 \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, seis en Funes, todas ellas en el mes de junio —el día 2, $128 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 4, $129 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 6, $125 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 16, $127 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 24, $144 \mu\text{g}/\text{m}^3$; y el día 25, $123 \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, siete en Tudela, también en junio, —el día 2, $128 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 4, $128 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 6, $125 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 16, $123 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 17, $123 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 24, $148 \mu\text{g}/\text{m}^3$; y el día 25, $140 \mu\text{g}/\text{m}^3$ —, y cuatro en Tudela II, en junio, el día 2, $121 \mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 4, 121

$\mu\text{g}/\text{m}^3$; el día 24, $135 \mu\text{g}/\text{m}^3$; y el día 25, $132 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Sin embargo, en Pamplona–Felisa Munarriz no se sobrepasan los $94 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máximo diario. Los valores horarios más altos se observan en Tudela, $158 \mu\text{g}/\text{m}^3$; Funes, $155 \mu\text{g}/\text{m}^3$; y Tudela II, $153 \mu\text{g}/\text{m}^3$. A su vez, en Leitza y Olite no se pasa de $115 \mu\text{g}/\text{m}^3$. Los valores medios se sitúan entre los $72,2 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Olite y los $101,1 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Tudela.

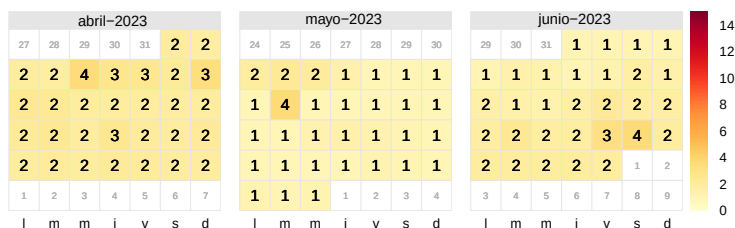
1.2. Dióxido de azufre (SO₂)

Estación	Horario			Diario			
	Max.	Supera. ¹ II Trim.	Supera. 2023	Max.	Media	Supera. ¹ II Trim.	Supera. 2023
Alsasua	26	0	0	4	1,7	0	0
Leitza	7	0	0	7	2,8	0	0
Pam. Iturrama	42	0	0	14	5,0	0	0
Pam. F. Munarriz	36	0	0	13	3,3	0	0
Sangüesa	36	0	0	5	2,2	0	0
Tudela	8	0	0	4	2,2	0	0

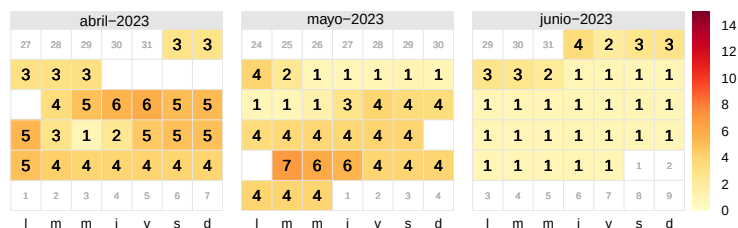
¹ Valor límite horario: 350 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Valor límite diario: 125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

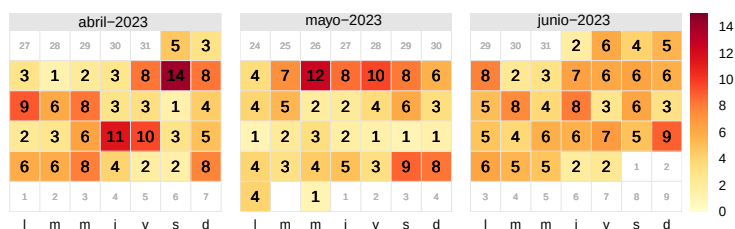
SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Alsasua



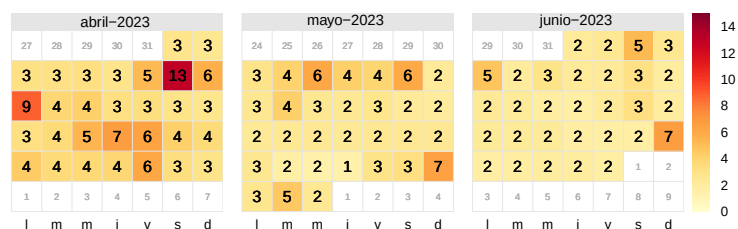
SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Leitza



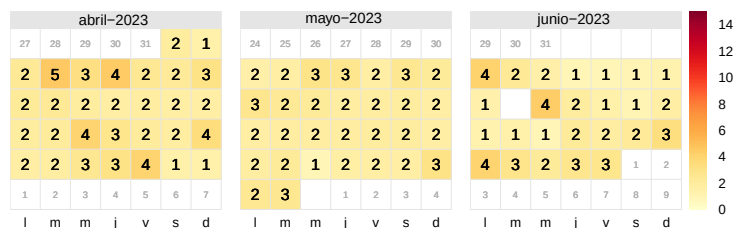
SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Pamplona – Iturrama



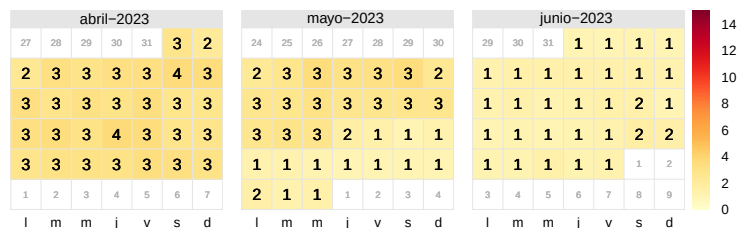
SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Pamplona – Felisa Munarriz



SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Sangüesa



SO₂ Abril-Junio 2023. Estación de Tudela

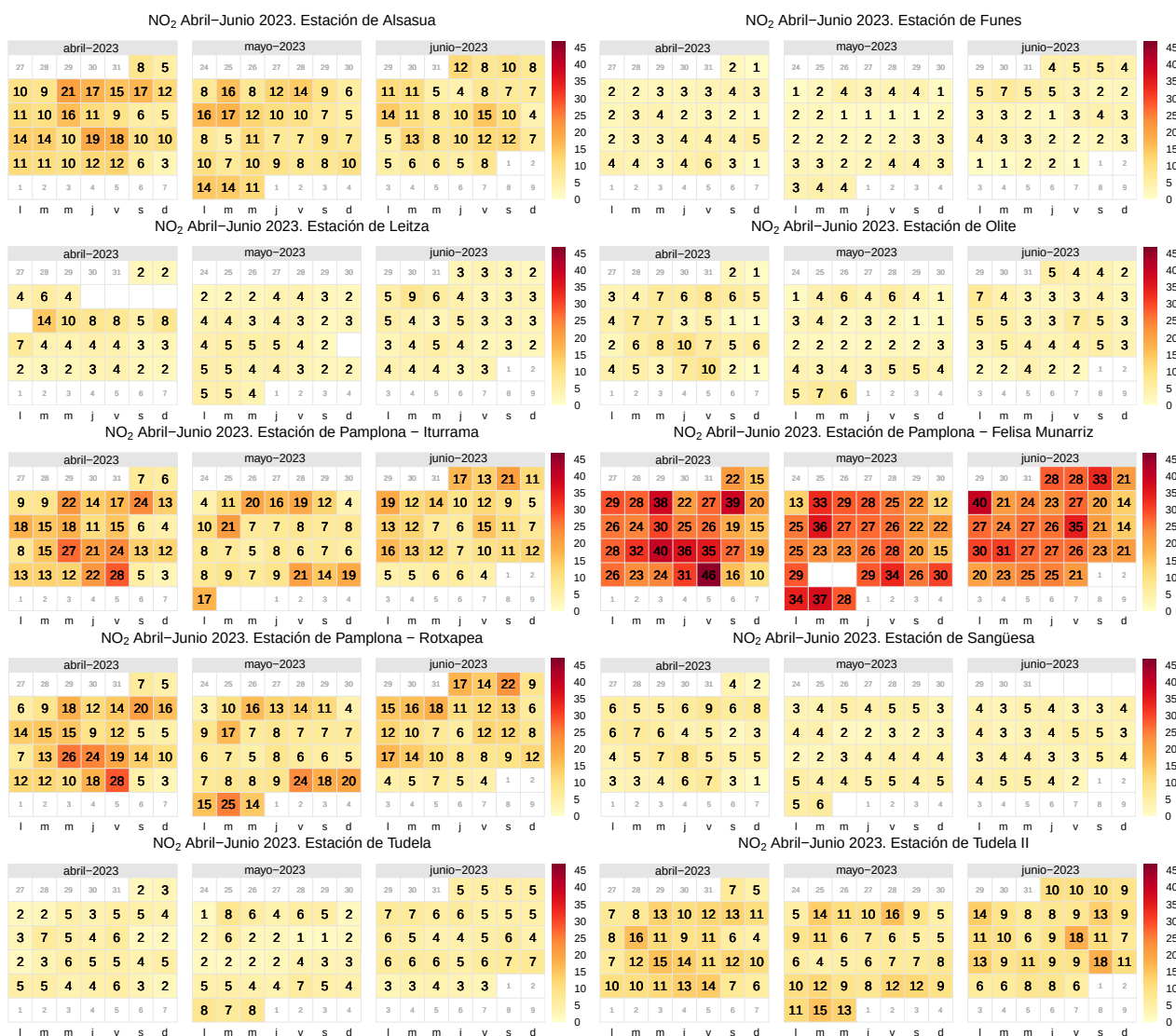


1.3. Dióxido de nitrógeno (NO₂)

Estación	Horario			Diario	
	Max.	Supera. II Trim ¹	Supera. 2023	Max.	Media
Alsasua	52	0	0	21	9,9
Funes	11	0	0	7	2,9
Leitza	20	0	0	14	3,9
Olite	39	0	0	10	3,9
Pam. Iturrama	89	0	0	28	11,8
Pam. F. Munarriz	117	0	0	46	25,9
Pam. Rotxapea	84	0	0	28	11,3
Sangüesa	23	0	0	9	4,2
Tudela	40	0	0	8	4,4
Tudela II	82	0	0	18	9,6

¹ Valor límite horario: 200 µg/m³

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

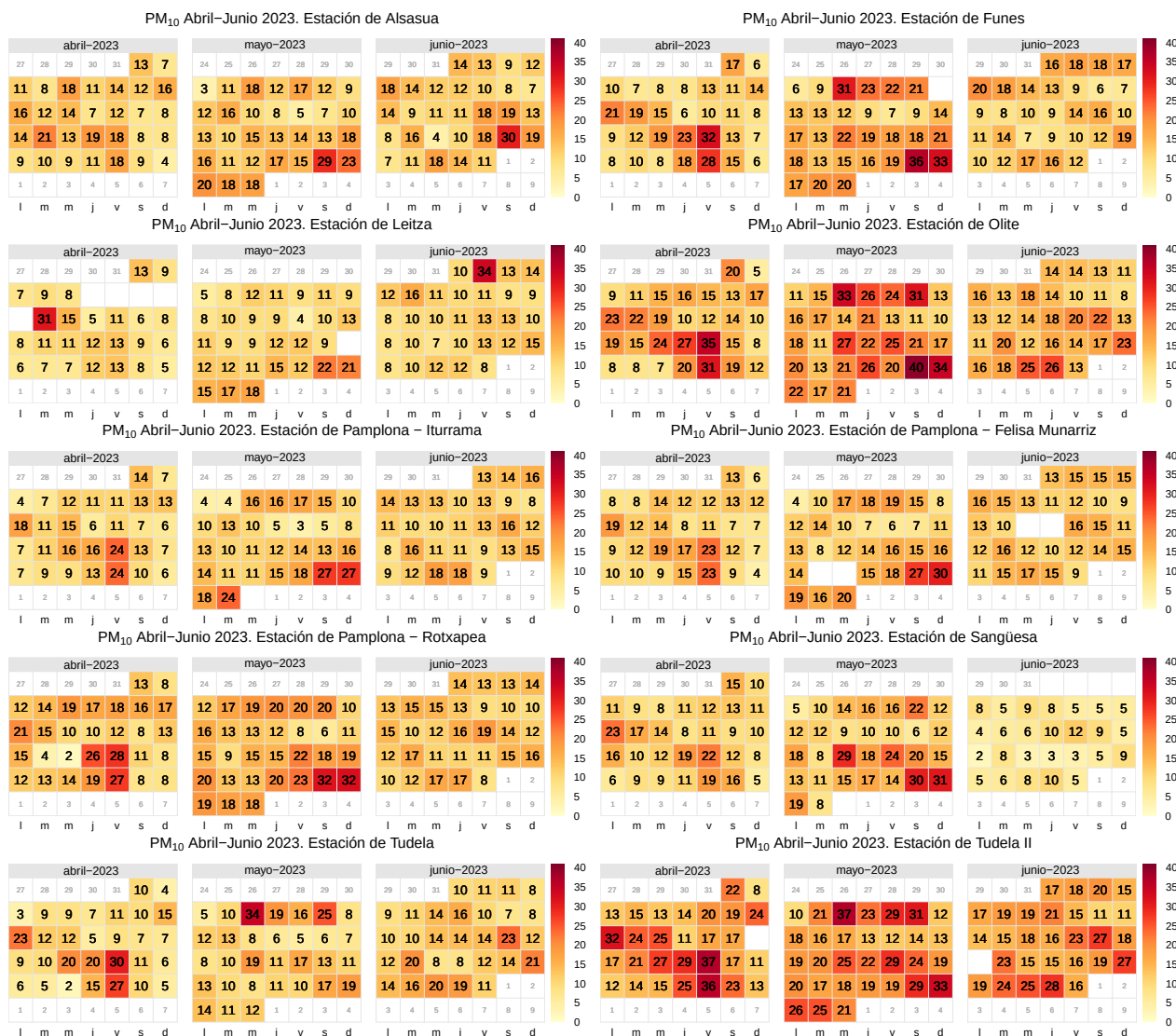


1.4. Partículas en suspensión de tamaño inferior a $10 \mu m$ (PM₁₀)

Estación	Horario	Diario			
	Max.	Max.	Media	Supera. II Trim ¹	Supera. 2023
Alsasua	77	30	12,9	0	1
Funes	65	36	14,4	0	0
Leitza	59	34	11,1	0	0
Olite	93	40	17,3	0	3
Pam. Iturrama	46	27	12,2	0	2
Pam. F. Munarriz	48	30	13,0	0	2
Pam. Rotxapea	83	32	14,6	0	4
Sangüesa	88	31	11,4	0	1
Tudela	77	34	12,1	0	0
Tudela II	88	37	19,8	0	1

¹ Valor límite diario: $50 \mu g/m^3$

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente



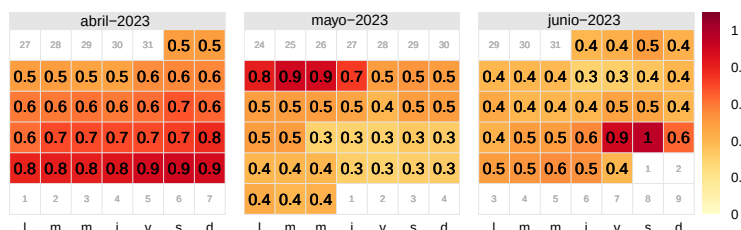
1.5. Monóxido de carbono (CO)

Estación	Horario	Diario (máximo medias octohorarias)			
	Max.	Max.	Media	Supera. II Trim ¹	Supera. 2023
Alsasua	1,7	1,0	0,5	0	0
Funes	0,3	0,3	0,1	0	0
Leitza	0,6	0,6	0,2	0	0
Pam. Iturrama	0,6	0,4	0,2	0	0
Pam. F. Munarriz	0,7	0,5	0,3	0	0

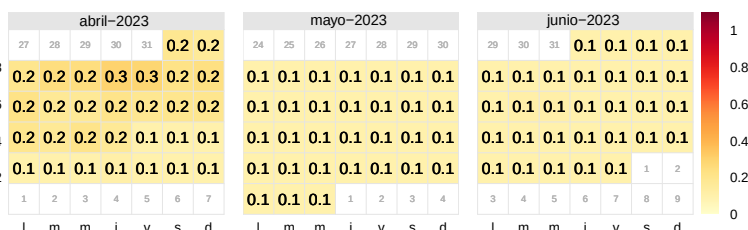
¹ Valor límite diario: 10 mg/m³ como máximo diario de las medias móviles octohorarias

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

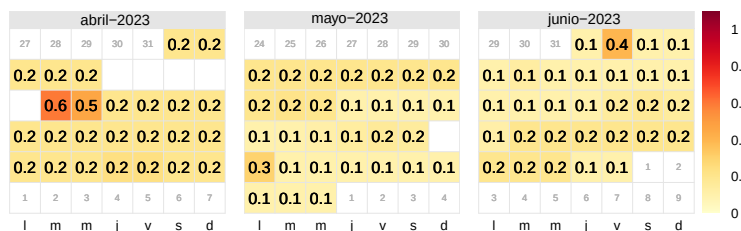
CO Abril–Junio 2023. Estación de Alsasua



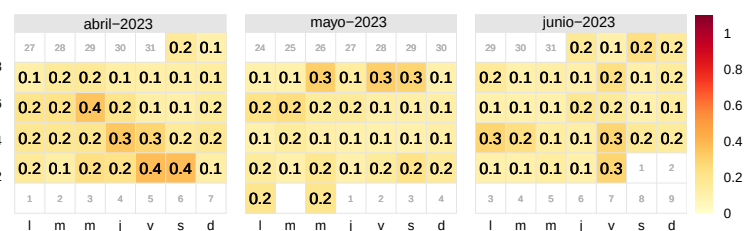
CO Abril–Junio 2023. Estación de Funes



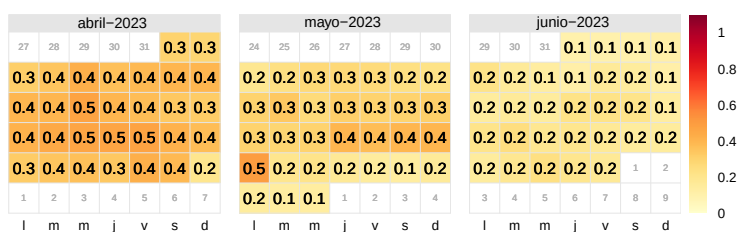
CO Abril–Junio 2023. Estación de Leitza



CO Abril–Junio 2023. Estación de Pamplona – Iturrama



CO Abril–Junio 2023. Estación de Pamplona – Felisa Munarriz

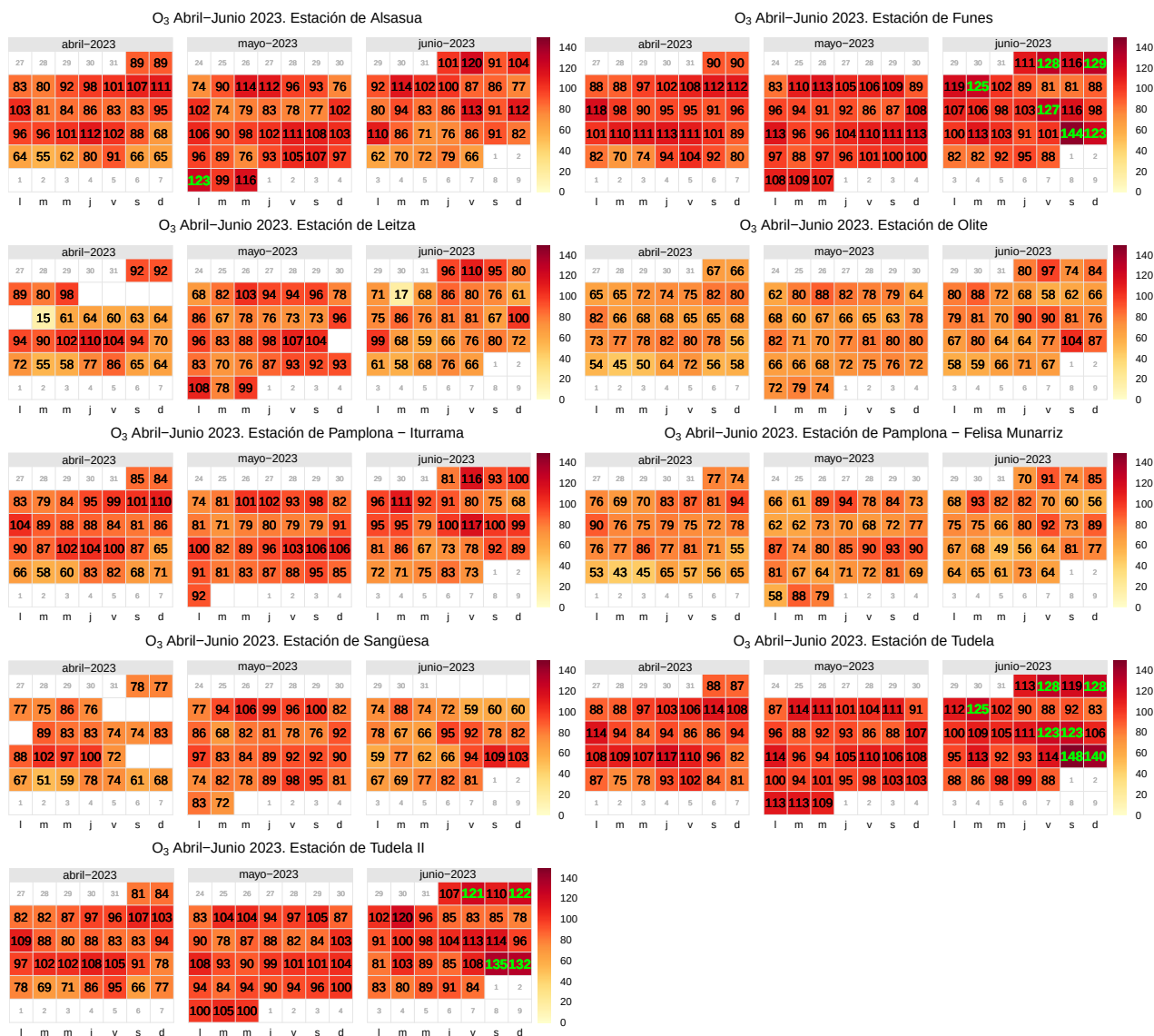


1.6. Ozono (O₃)

Estación	Horario	Diario (máximo medias octohorarias)			
	Max.	Max.	Media	Supera. II Trim ¹	Supera. 2023
Alsasua	128	123	90,8	1	1
Funes	155	144	100,6	6	6
Leitza	115	110	79,9	0	0
Olite	115	104	72,2	0	0
Pam. Iturrama	138	117	87,2	0	0
Pam. F. Munarriz	121	94	73,5	0	0
Sangüesa	133	109	80,8	0	0
Tudela	158	148	101,1	7	7
Tudela II	153	135	94,4	4	4

¹ Valor límite diario: 120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ como máximo diario de las medias móviles octohorarias

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente



2. Agua

2.1. Calidad del agua

Los parámetros de la calidad del agua que se van a analizar son los siguientes:

Nivel de alcalinidad pH: El pH de un cuerpo de agua es un parámetro que permite determinar la especiación química y solubilidad de varias sustancias orgánicas e inorgánicas en agua. Es un factor abiótico que regula procesos biológicos mediados por enzimas; la disponibilidad de nutrientes esenciales que limitan el crecimiento microbiano en muchos ecosistemas; la movilidad de metales pesados; así como también afecta o regula la estructura y función de macromoléculas y organelos tales como ácidos nucleicos, proteínas estructurales y sistemas de pared celular y membranas. Variaciones en pH pueden tener entonces efectos marcados sobre cada uno de los niveles de organización de la materia viva, desde el nivel celular hasta el nivel de ecosistemas.

Conductividad eléctrica: La conductividad es una expresión numérica de la capacidad de una solución para transportar una corriente eléctrica. Esta capacidad depende de la presencia de iones y de su concentración total, de su movilidad, valencia y concentraciones relativas, así como de la temperatura de medición. Cuanto mayor sea la concentración de iones mayor será la conductividad.

Oxígeno disuelto: La presencia de oxígeno en el agua es indispensable para la vida acuática y depende de las condiciones ambientales, ya que su cantidad aumenta al disminuir la temperatura o aumentar la presión.

Turbidez: La turbidez es la falta de transparencia de un líquido debido a la presencia de partículas en suspensión. Cuantos más sólidos en suspensión haya en el líquido, más sucia parecerá ésta y más alta será la turbidez. La turbidez es considerada una buena medida de la calidad del agua, cuanto más turbia, menor será su calidad.

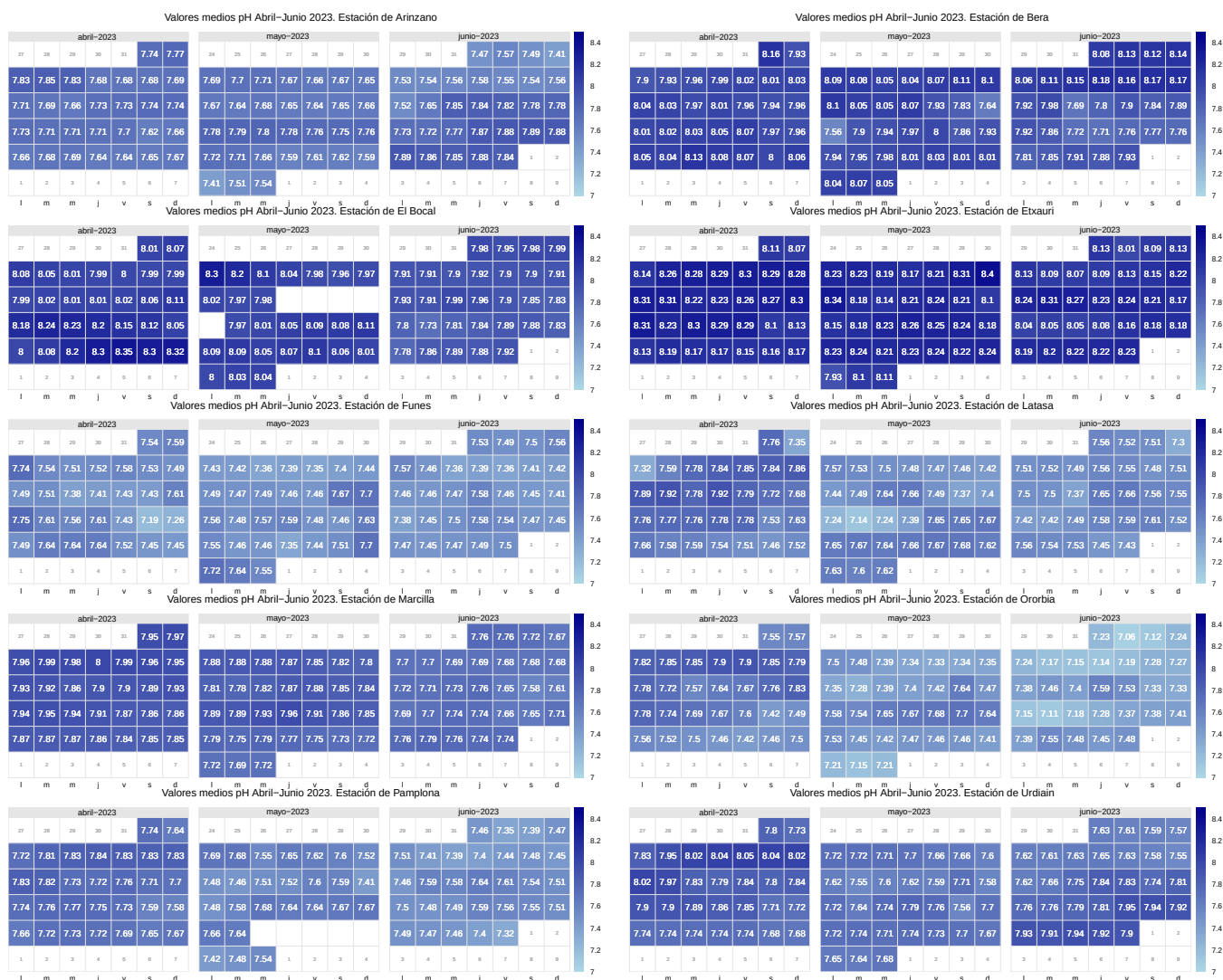
Potencial de reducción: Es la tendencia de las especies químicas en una reacción redox o de un electrodo en una celda galvánica a adquirir electrones. Se produce por la reacción de dos semiceldas que no están en equilibrio y se mide en milivoltios por comparación con un electrodo de referencia como el de hidrógeno.

SAC: El SAC (Coeficiente Espectral de Absorbencia) es un parámetro inespecífico, que se basa en la fuerte absorción que presentan algunos contaminantes orgánicos a la longitud de onda de 254 nm. Normalmente se expresa en unidades de Abs/m. Incluye todas aquellas sustancias que absorben energía luminosa a dicha longitud de onda.

2.1.1. Calidad del agua Nivel de alcalinidad pH

Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	7,89	7,41	7,69
Bera	8,18	7,56	7,98
El Bocal	8,35	7,73	8,01
Etxauri	8,40	7,93	8,20
Funes	7,75	7,19	7,50
Latasa	7,92	7,14	7,58
Marcilla	8,00	7,58	7,81
Ororbía	7,90	7,06	7,47
Pamplona	7,84	7,32	7,60
Urdiain	8,05	7,55	7,76

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales



2.1.2. Calidad del agua Conductividad eléctrica a 20°C

Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	921,89	375,99	725,80
Bera	215,48	126,95	181,88
El Bocal	1.546,85	145,50	1.082,37
Etxauri	765,41	275,11	493,04
Funes	1.511,91	320,31	940,59
Latasa	401,32	101,37	303,18
Marcilla	719,09	380,13	603,71
Ororbía	1.085,02	221,19	431,40
Pamplona	361,11	171,40	299,16
Urdiain	388,21	244,32	318,74

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales



2.1.3. Calidad del agua Oxígeno disuelto (mg/l)

Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	10,67	7,76	9,21
Bera	11,59	8,87	10,11
El Bocal	9,64	5,61	7,62
Etxauri	13,43	5,37	8,53
Funes	9,47	6,11	7,56
Latasa	10,81	6,58	9,11
Marcilla	10,35	6,46	8,52
Ororbia	10,95	7,53	9,12
Pamplona	10,43	6,50	8,55
Urdiain	11,47	8,10	9,77

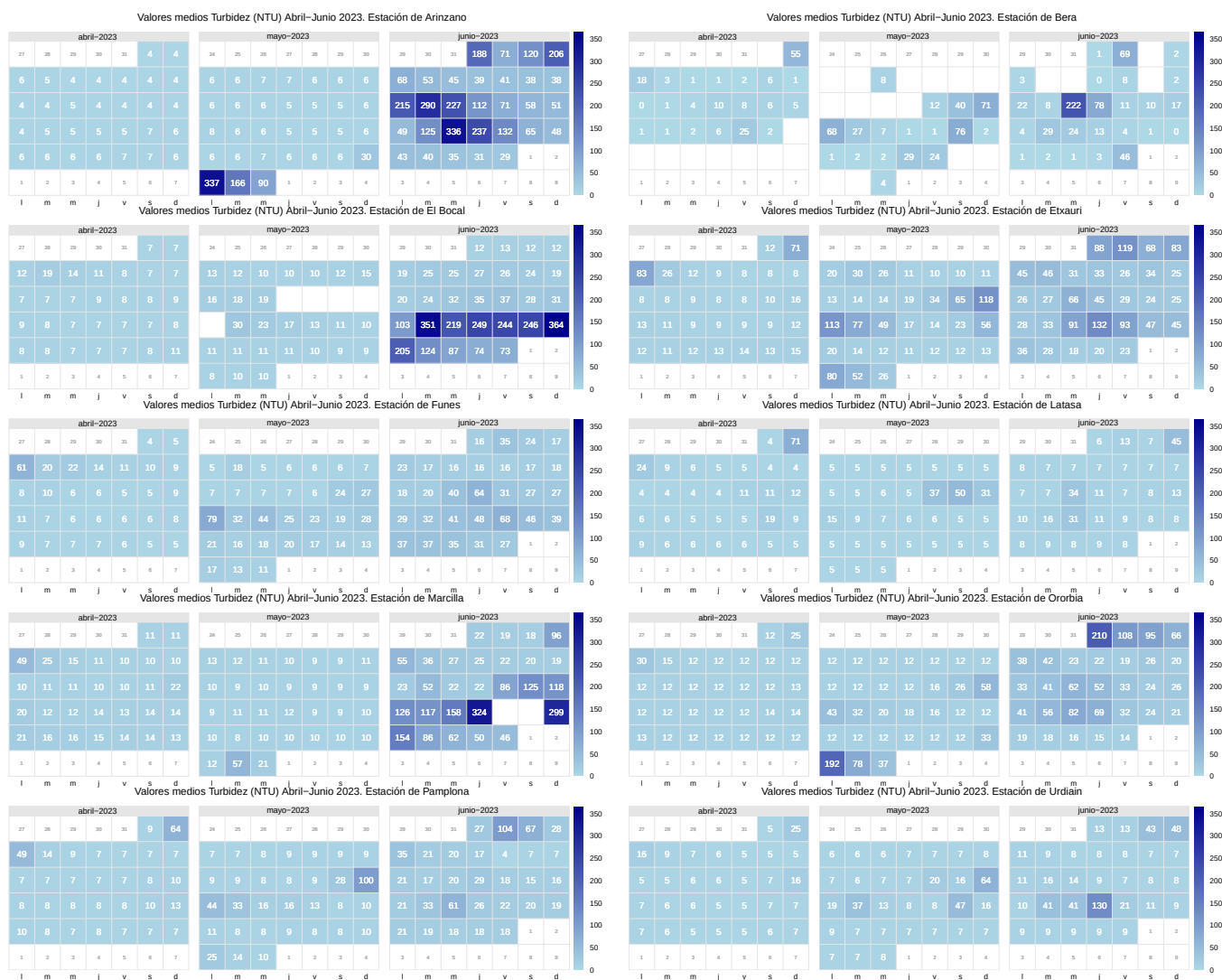
Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales



2.1.4. Calidad del agua Turbidez (NTU)

Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	336,52	3,81	44,37
Bera	222,39	0,10	17,44
El Bocal	364,00	6,57	38,95
Etxauri	131,50	7,67	31,82
Funes	78,85	4,10	19,32
Latasa	70,78	3,94	9,92
Marcilla	324,23	8,46	34,23
Ororbia	209,89	11,53	27,79
Pamplona	103,97	3,54	17,46
Urdiain	129,71	4,92	12,79

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales



2.1.5. Calidad del agua Potencial Redox (mV)

Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	406,35	307,80	365,63
Bera	379,12	277,10	341,12
Etxarren	358,30	323,23	342,86
Funes	436,78	304,62	389,52
Latasa	536,04	373,51	416,87
Marcilla	455,35	313,30	376,17
Ororbia	413,77	211,12	294,54
Pamplona	433,73	290,50	354,50
Urdiaín	411,23	332,79	367,11

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Datos provisionales

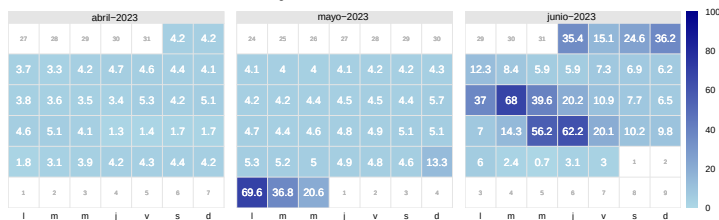


2.1.6. Calidad del agua Materia orgánica SAC254

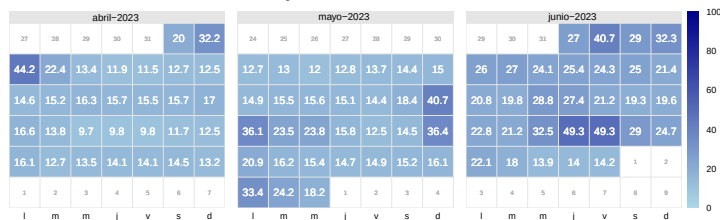
Estación	Diario		
	Máximo	Mínimo	Media
Arinzano	69,61	0,69	10,17
Etxauri	49,30	9,68	20,04
Funes	21,24	1,88	8,43
Latasa	28,09	1,59	8,63
Marcilla	95,08	1,27	13,35
Ororbía	56,20	1,23	11,24
Pamplona	39,54	3,47	8,90
Urdiain	37,23	5,18	8,63

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales

Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Arinzano



Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Etxauri



Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Funes



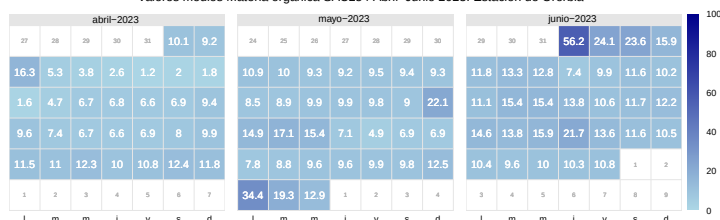
Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Latasa



Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Marcilla



Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Ororbía



Valores medios Materia orgánica SAC254 Abril-Junio 2023. Estación de Pamplona



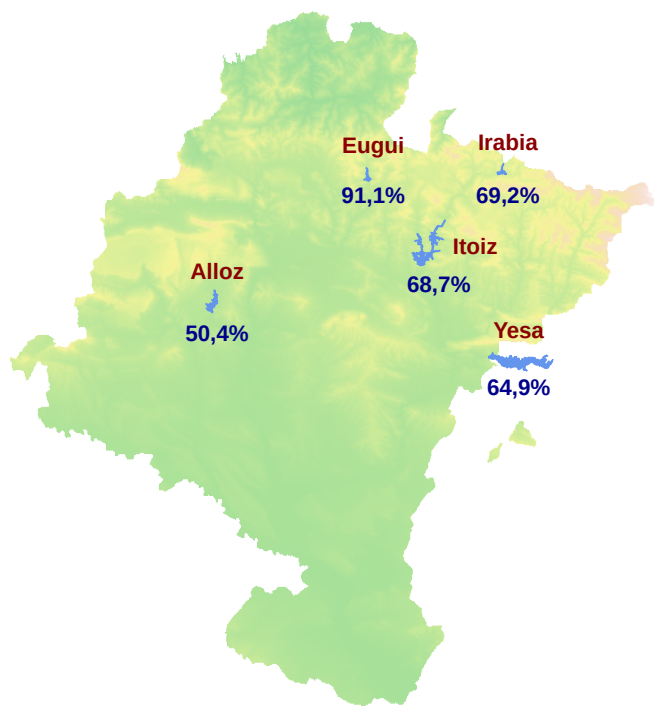
2.2. Agua embalsada

El agua acumulada en los principales embalses de superficie de la Comunidad Foral de Navarra a la finalización del segundo trimestre del año alcanza los 639 Hm³, un 66,2 % de toda su capacidad.

	Capacidad	Agua embalsada	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Alloz	66 Hm ³	33 Hm ³ 50,4 %	5,8 %	-37,0 %
Eugui	21 Hm ³	19 Hm ³ 91,1 %	15,9 %	23,4 %
Irabia	14 Hm ³	10 Hm ³ 69,2 %	-15,2 %	38,3 %
Itoiz	417 Hm ³	287 Hm ³ 68,7 %	6,3 %	-0,3 %
Yesa	447 Hm ³	290 Hm ³ 64,9 %	5,0 %	6,9 %
Total	964 Hm ³	639 Hm ³ 66,2 %	5,6 %	0,7 %

Cuadro 1: Agua embalsada. Segundo trimestre 2023

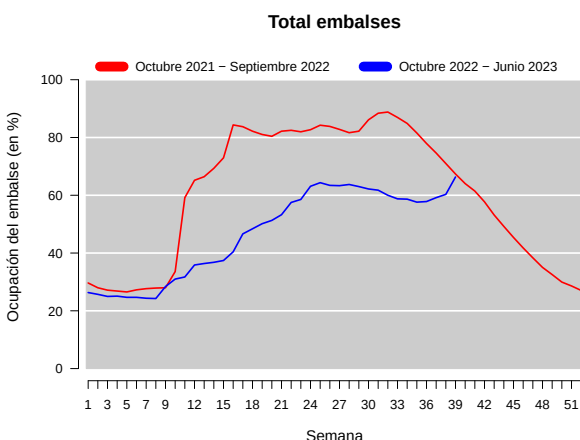
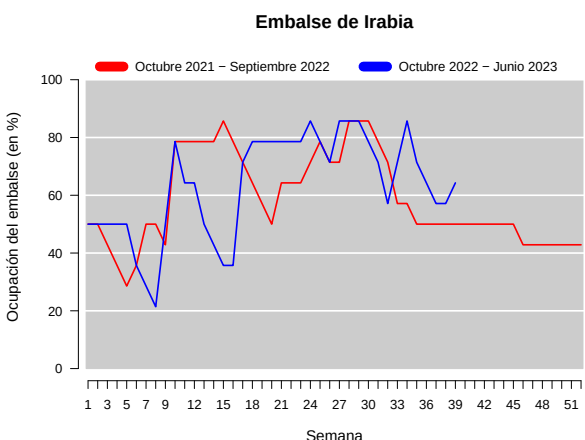
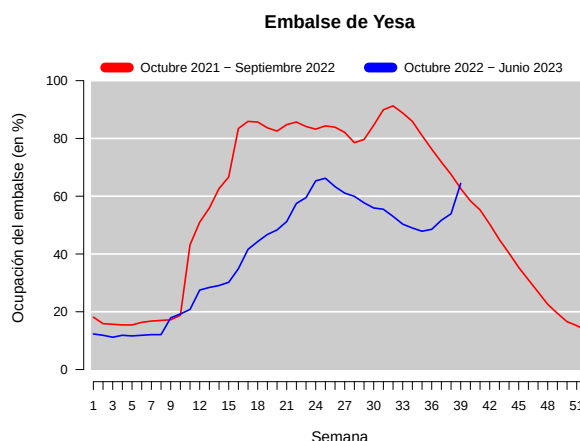
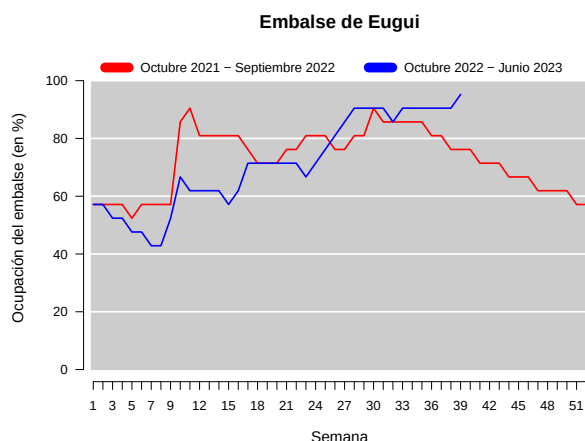
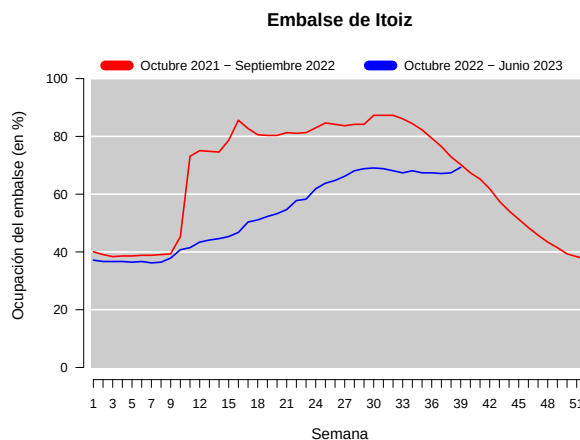
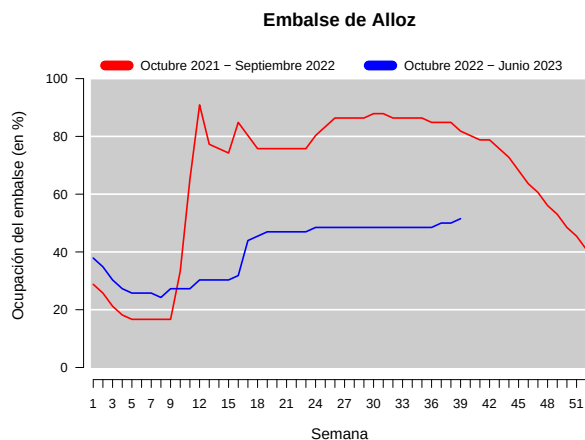
Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro



En este período, sobre el trimestre anterior, la cantidad de agua almacenada en los embalses crece un 5,6 %. Tras un primer trimestre algo más lluvioso que los meses precedentes, el segundo ha seguido la misma tendencia. Por su parte, se incrementa un 0,7 % el agua almacenada respecto al mismo trimestre de 2022.

En estos meses, sobre el primer trimestre, el agua almacenada en los embalses sube en Eugui, un 15,9%; Itoiz, un 6,3%; Alloz, un 5,8%; y Yesa, un 5,0%. Sin embargo, se reduce un 15,2% en Irabia.

Comparando con el mismo trimestre del año pasado, el agua embalsada aumenta en Irabia, un 38,3%; Eugui, un 23,4%; y Yesa, un 6,9%. A su vez, disminuye un 37,0% en Alloz y un 0,3% en Itoiz.



Gráficamente puede comprobarse que, tras unos meses en los que el agua recogida era inferior a la de los mismos meses de 2022, al finalizar este trimestre se

alcanzan los mismos niveles del año pasado prácticamente en todos los embalses excepto Alloz.

2.3. Caudal de los ríos

Los datos de caudal de los ríos corresponden a medias diarias de los datos diezminutales o quinceminutales —según la estación— recogidos en las 20 estaciones de aforo disponibles en Navarra. La ubicación

de las estaciones se representa en el siguiente mapa.

Los datos son provisionales y están sujetos a revisión.



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Valores diarios medios

2.4. Producción de agua Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) está conformada por 50 municipios mancomunados, con 280 núcleos de población diferenciados. Su superficie

llega a los 1.328 Km² y contiene una población total de 380.249 habitantes, de los cuales 375.523 se abastecen de agua a través de la MCP.

	Valor	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Producción de agua	6.375.626,0	-4,2 %	0,0 %
Prod. agua por hab.	16,98	-4,6 %	-0.4 %
Fugas reparadas	230	9,5 %	-16,7 %

Cuadro 2: Producción de agua total (m³) y número de fugas en red reparadas. Primer trimestre 2023

Fuente: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)

La producción de agua en el primer trimestre de 2023 es de 6.375.626,0 m³, lo que representa una disminución del 4,2% sobre el trimestre anterior, y un ligero aumento, inferior al 0,1%, en términos interanuales. El consumo de agua tiene un comportamiento muy estacional. La evolución este trimestre prácticamente

iguala a la observada en 2021, siendo también muy similar a la ocurrida en 2022.

La producción de agua por habitante en este período alcanza los 16,98 m³, lo que supone una caída del 4,6% sobre el trimestre pasado y del 0,4% en relación al mismo trimestre del año anterior.

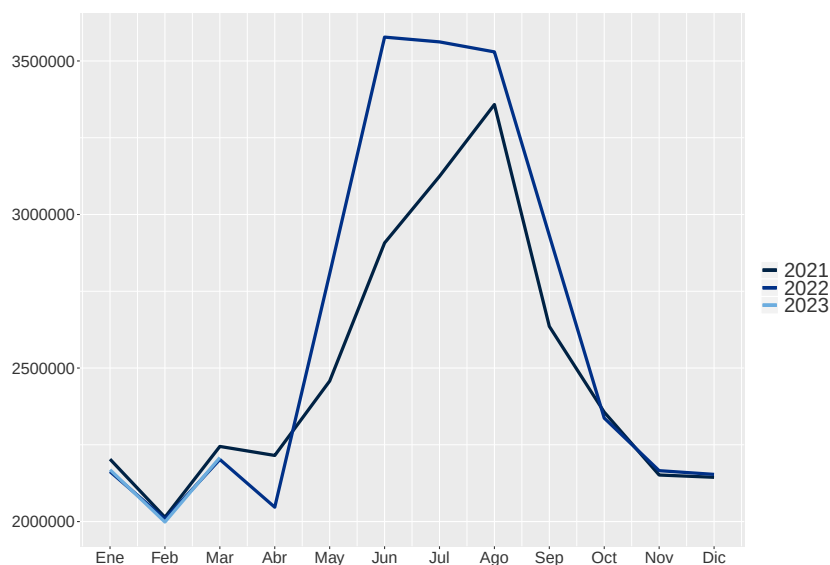


Figura 1: Producción de agua total (m³). Enero 2021 – Marzo 2023

El número de fugas arregladas entre enero y marzo es 230, un 9,5 % más que en el trimestre pasado, a la vez que un 16,7 % inferior al correspondiente al mismo trimestre de 2022.

En cuanto a la calidad del agua según diferentes medidas, la calidad química tiene

un 99,37 % de parámetros conformes en enero, un 99,75 % en febrero, y un 99,95 % en marzo. La calidad microbiológica mantiene un 99,75 % de parámetros conformes en enero, y un 100 % el resto de meses. Además, la calidad organoléptica tiene el 100 % de los parámetros conformes durante todo el trimestre.

3. Biodiversidad y patrimonio natural

3.1. Incendios forestales

El número de siniestros ocurridos durante el segundo trimestre del año es 56, de los cuales 23 son incendios —superficie afectada superior a una hectárea— y 33 conatos —superficie afectada inferior o igual a una hectárea—, valores más reducidos que en el mismo trimestre de otros años.

En este período, sobre el primer trimestre, el número de siniestros observados

en Navarra disminuye un 52,9 %. En detalle, los incendios lo hacen en un 62,9 % y los conatos en un 42,1 %.

Entre abril y junio, comparado con el mismo trimestre del año pasado, el número de siniestros acaecidos decrece un 67,6 %. En concreto, un 42,5 % los incendios y un 75,2 % los conatos.

	II Trim. 2023	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Número de siniestros	56	-52,9 %	-67,6 %
Conatos	33	-42,1 %	-75,2 %
Incendios	23	-62,9 %	-42,5 %
Superficie forestal	203,2	-77,4 %	-98,4 %
Leñosa	75,9	-80,4 %	-99,4 %
Monte arbolado	5,0	-76,5 %	-99,9 %
Monte no arbolado	70,9	-80,7 %	-98,8 %
Herbácea	127,3	-75,2 %	159,7 %

Cuadro 3: Número de siniestros y superficie afectada (en has). Segundo trimestre 2023

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Datos provisionales.

En el segundo trimestre del año anterior hubo un número de incendios muy importante, lo que conllevó que la superficie forestal calcinada fuera muy elevada. Sin embargo, un año después, la situación es la contraria. Esto genera que las comparaciones interanuales que se intenten realizar resulten llamativas, al hacer una confrontación de un trimestre

excepcionalmente malo con el actual, en general, bastante más favorable.

Del total de la superficie afectada, el 62,7 % es herbácea —127,3 hectáreas—, mientras que el 37,3 % es superficie leñosa —75,9 hectáreas—, de la que un 2,5 % es monte arbolado, 5,0 hectáreas, y un 34,9 % monte no arbolado, 70,9 hectáreas.

Estos meses, sobre el primer trimestre, la superficie leñosa incendiada decae un 80,4 %; la del monte arbolado un 76,5 % y la del

monte no arbolado un 80,7 %. A su vez, la superficie herbácea quemada desciende un 75,2 %.

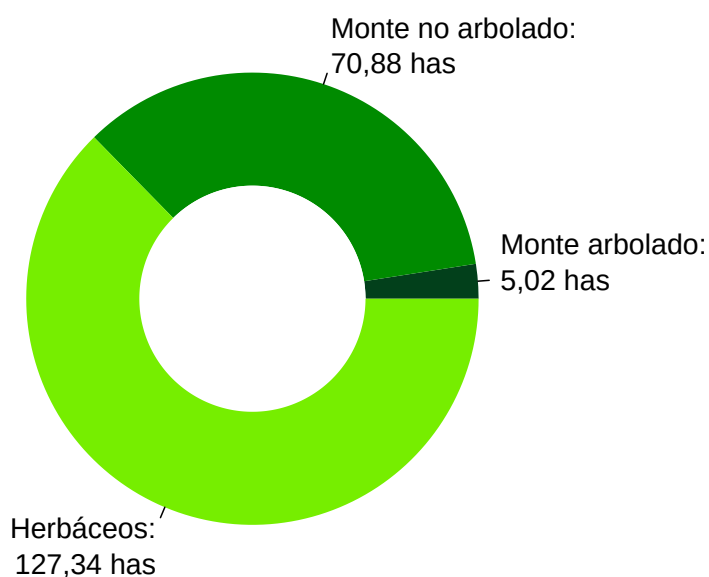


Figura 2: Superficie afectada por tipo de vegetación. Segundo trimestre 2023

Durante este trimestre, sobre el mismo trimestre de 2022, la superficie leñosa dañada baja un 99,4 %; un 99,9 % el monte

arbolado y un 98,8 % el monte no arbolado. Por su parte, la superficie herbácea quemada se incrementa un 159,7 %.

3.2. Comercio exterior de productos forestales

El comercio exterior de productos forestales comprende la compraventa de productos del sector forestal con origen o destino extranjero. El sector forestal incluye resinas, caucho, corcho y madera hasta la primera transformación en pasta de papel.

El valor de las exportaciones de productos forestales que realiza la Comunidad Foral de Navarra al extranjero

durante el primer trimestre del año llega a los 11.822,4 miles de euros, un 10,0% menos que hace un año. Por su parte, las compras del extranjero alcanzan un importe de 42.443,2 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 37,4%. De esta forma, la tasa de cobertura —que se calcula como un índice, siendo la división entre exportaciones e importaciones— se reduce en un 34,5% posicionándose ahora en un valor de 27,9.

Producto	Enero – Marzo 2023			Var. s/ Enero – Mar. 2022		
	Export.	Import.	Tasa cobertura	Export.	Import.	Tasa cobertura
Caucho natural	0,0	35,7	0,0	–	763,5 %	–
Leña, carbón vegetal y madera	14.416,7	5.081,1	205,1	-7,3 %	39,9 %	-33,8 %
Tableros de madera	1.213,7	4.323,4	28,1	-28,9 %	-35,0 %	9,4 %
Corcho y sus manufacturas	186,8	1.056,9	17,7	-1,6 %	2,7 %	-4,1 %
Pasta de madera	5,2	31.947,1	0,0	-12,0 %	60,6 %	-45,2 %
Total	11.822,4	42.443,2	27,9	-10,0 %	37,4 %	-34,5 %

Fuente: Departamento Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria

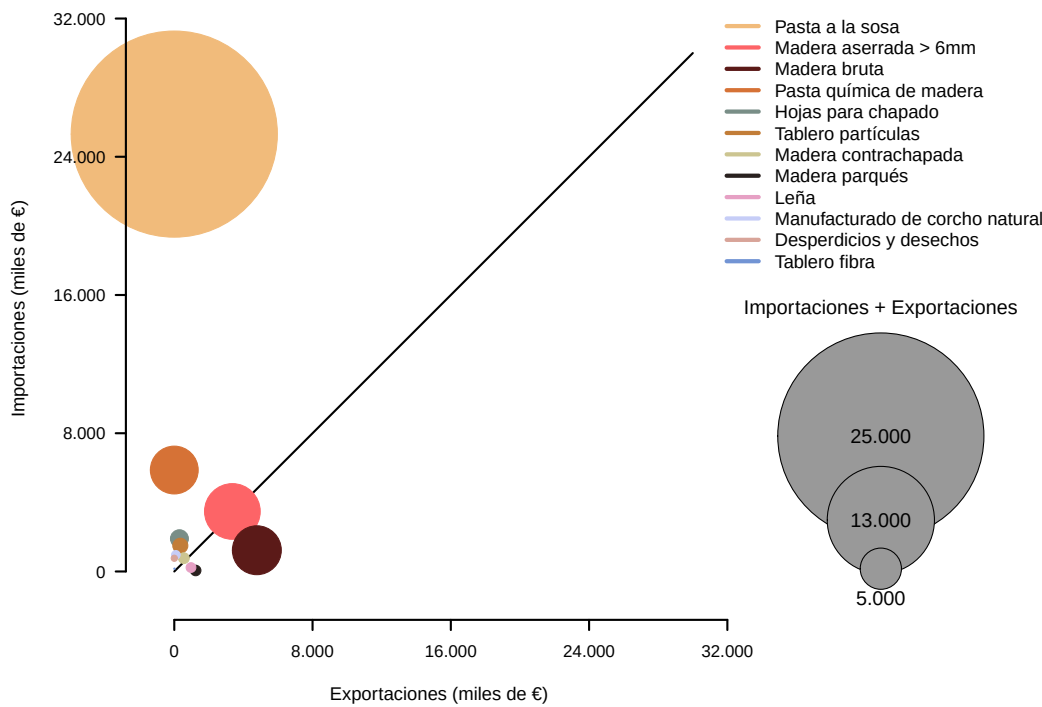


Figura 3: Importaciones y exportaciones por producto forestal Enero–Marzo 2023

Por productos forestales agregados, en este primer trimestre, respecto a los mismos meses de 2022, las exportaciones disminuyen en todos los productos; un 28,9% en *Tableros de madera*, un 12,0% en *Pasta de madera*, un 7,3% en *Leña, carbón vegetal y madera*, y un 1,6% en *Corcho y sus manufacturas*.

Respecto a las importaciones de productos forestales, aumentan en *Caucho natural*, un 763,5%; *Pasta de madera*, un 60,6%; *Leña, carbón vegetal y madera*, un 39,9%; y *Corcho y sus manufacturas*, un 2,7%. Asimismo, desciende un 35,0% en *Tableros de madera*.

Observando los productos forestales con mayor nivel de detalle, los déficits más altos —menores exportaciones que importaciones— se dan en *Pasta a la sosa*,

con unas importaciones por valor de 25.311,8 miles de euros y sin exportaciones, por lo que el déficit comercial es también de 25.311,8 miles de euros y la tasa de cobertura 0,0; *Pasta química de madera*, con un déficit de 5.870,2 miles de euros y con la misma tasa de cobertura: 0,0; *Hojas para chapado*, con un déficit de 1.602,1 miles de euros y una tasa de cobertura de 15,7; y *Tablero partículas*, con un saldo negativo de 1.143,5 miles de euros y una tasa de cobertura de 23,4.

Por su parte, los superávits más destacados se observan en *Madera bruta*, por un valor de 3.547,8 miles de euros y una tasa de cobertura de 388,7; *Madera parques*, con un saldo positivo de 1.178,3 miles de euros y una tasa de cobertura de 2.123,4; y *Leña*, con un saldo positivo de 738,9 miles de euros y una tasa de cobertura de 423,8.

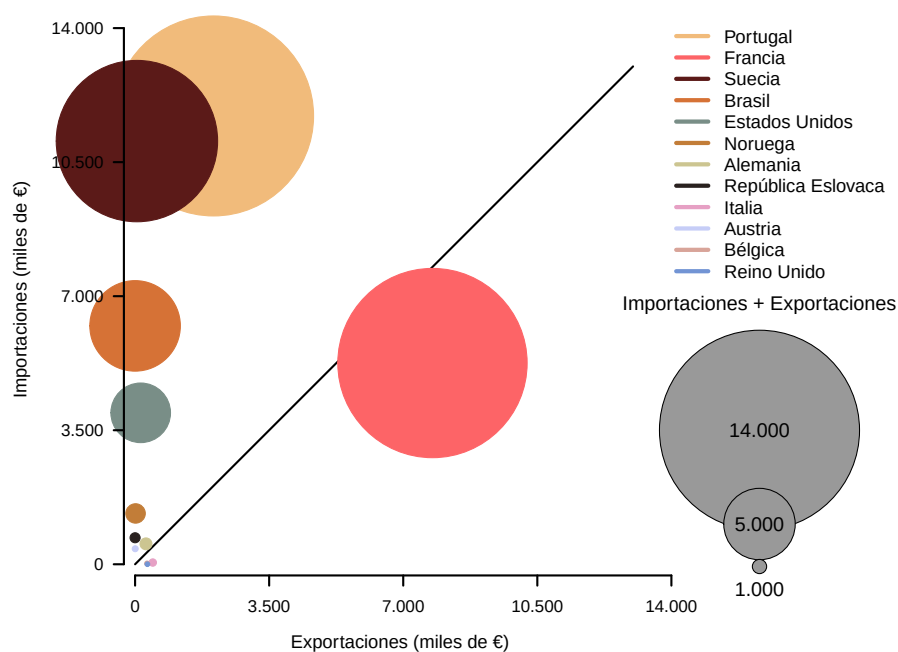


Figura 4: Importaciones y exportaciones por países Enero–Marzo 2023

Por países, el que más exportaciones de productos forestales recibe es Francia, por valor de 7.763,1 miles de euros, un 65,7% del total. Le siguen, en orden de importancia, Portugal, con 2.048,5 miles de euros, un 17,3%; Italia, con 461,9 miles de euros, un

3,9%; Reino Unido, con 320,9 miles de euros, un 2,7%; y Bélgica, con 314,0 miles de euros, un 2,7%. Estos cinco países representan el 92,3% de todas las ventas al extranjero de productos forestales que efectúa Navarra.

En cuanto a las importaciones, provienen sobre todo de Portugal, por valor de 11.706,1 miles de euros, un 27,6 % del total; Suecia, por valor de 11.049,8 miles de euros, un 26,0 %; Brasil, por valor de 6.224,6 miles de euros, un 14,7 %; Francia, por valor de

5.253,9 miles de euros, un 12,4 %; y Estados Unidos, por valor de 3.954,4 miles de euros, un 9,3 %. Estos cinco países suman el 90,0 % de las importaciones que realiza Navarra de este tipo de productos.

3.3. Índice de vegetación

El Índice de vegetación de diferencia normalizada NDVI (*Normalized Difference Vegetation Index*) es un índice que se utiliza para estimar el desarrollo y vigor de la vegetación a partir de las

bandas roja e infrarroja del espectro electromagnético obtenidas de datos de satélites. Está comprendido entre -1 y 1, y valores elevados son indicativos del vigor, salud y desarrollo vegetativo.

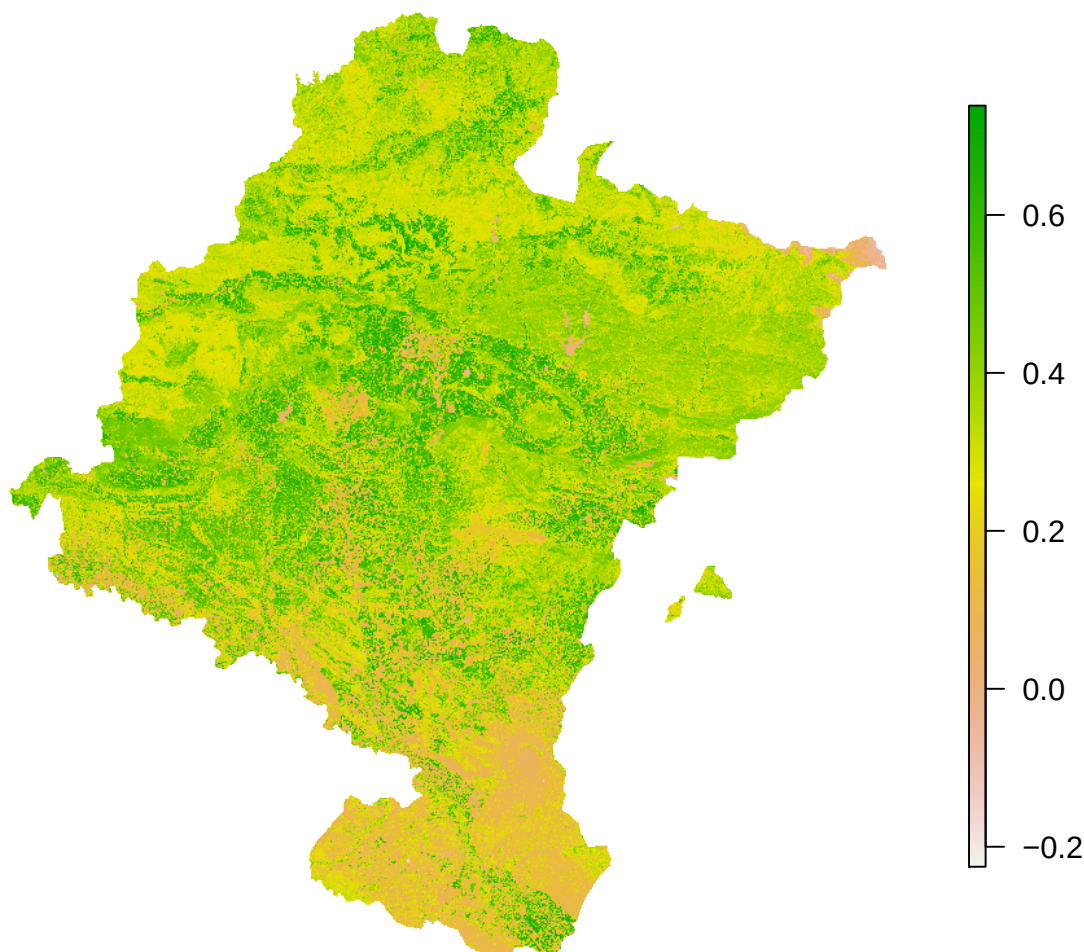


Figura 5: NDVI Segundo trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de la imagen del Sentinel-2 de 8 de abril de 2023

Como imagen representativa del Índice de vegetación de diferencia normalizada de este período se ha seleccionado la imagen del Sentinel-2 correspondiente al 8 de abril. Sin embargo, para el cálculo de la diferencia entre el segundo trimestre de los años 2022 y 2023, no ha sido posible encontrar dos

imágenes Sentinel-2 libres de nubes en fechas similares. Por lo tanto, se ha optado por utilizar imágenes MODIS. En concreto, las correspondientes al 16 de abril de 2022 y al 17 de abril de 2023. Aun así, es posible apreciar una muy ligera nubosidad en el cálculo de la diferencia del NDVI.

En este trimestre se observa que predominan los valores positivos del NDVI, algo más elevados en el norte y en el centro que en el sur. Los valores negativos o cercanos a cero corresponden a las masas

de agua, edificaciones, Bardenas y algunas parcelas de La Ribera no cultivadas.

Los valores son acordes a la época del año que se está visualizando.

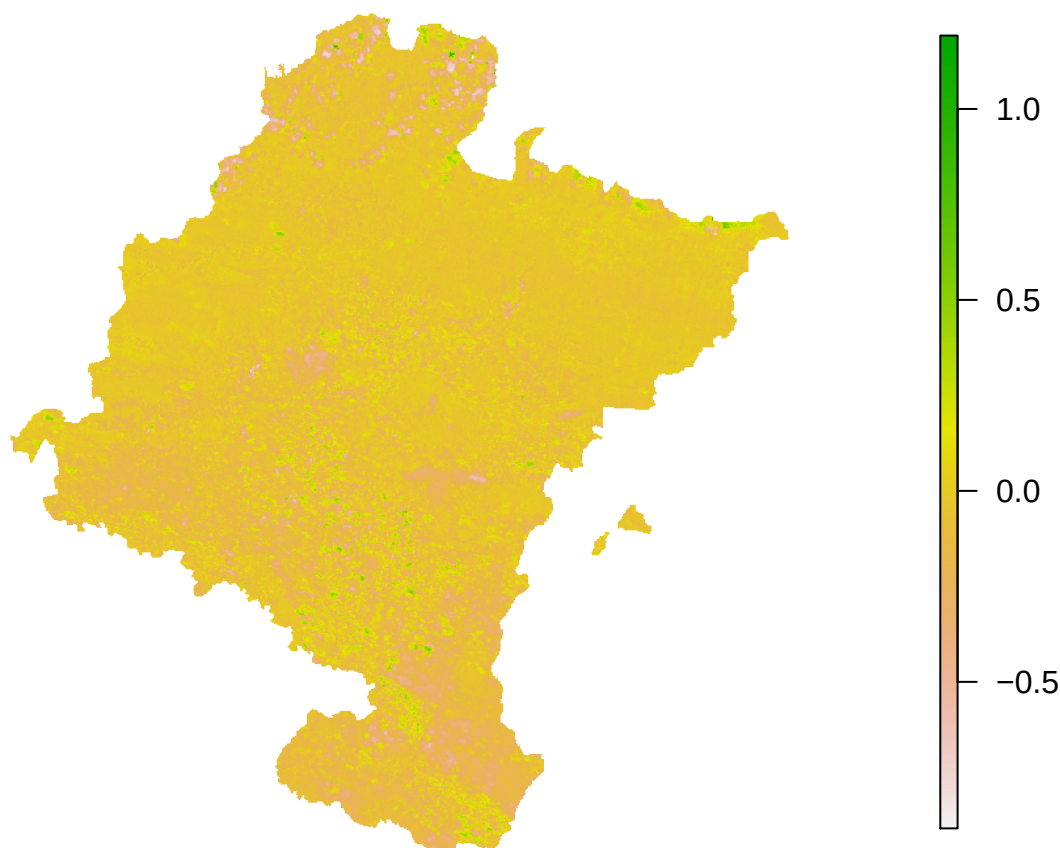


Figura 6: Diferencia del NDVI Segundo trimestre de 2023 respecto al Segundo trimestre de 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes MODIS de 17 de abril de 2023 y 16 de abril de 2022

En esta ocasión, el mapa de diferencias del NDVI es menos informativo, dado que se están utilizando imágenes de un satélite con una resolución bastante menor.

Se aprecia que, en la mayoría del territorio, los valores se sitúan cerca del cero,

ya sea por encima o por debajo. Algunos valores algo más elevados corresponden a parcelas con un mayor vigor, ya sea por una mayor precipitación respecto al año pasado, o a parcelas cultivadas con cultivos diferentes con fenologías no coincidentes.

4. Economía verde

4.1. Matriculación de vehículos eléctricos

El número de turismos y todo terrenos nuevos eléctricos matriculados durante el segundo trimestre del año por residentes en Navarra llega a los 867 vehículos. De estos, 560 son híbridos no enchufables (HEV), 202 eléctricos puros (BEV) y 105 híbridos enchufables (PHEV). La cuota de mercado de los turismos y todo terrenos en Navarra en este período es del 34,45 %, lo que implica un importante descenso de 8,27 puntos

porcentuales en el último trimestre y de 3,40 puntos sobre el mismo trimestre de 2022.

En el conjunto del país, la cuota de mercado de este tipo de vehículos es del 28,97 %, que representa una bajada de 11,96 puntos porcentuales sobre el trimestre anterior y de 6,92 puntos en términos interanuales.

	II Trim. 2023	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Número de vehículos	867	6,8 %	27,7 %
● Batería (BEV)	202	16,1 %	110,4 %
● Híbridos (HEV)	560	6,3 %	11,8 %
● Enchufables (PHEV)	105	-5,4 %	28,0 %
% sobre total	34,45 %	-8,27 %	-3,40 %

Cuadro 4: Número de turismos y todo terrenos eléctricos nuevos domiciliados en Navarra. Segundo trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Tráfico.

Además, en estos meses, en Navarra se han matriculado, en la categoría de vehículos eléctricos, 22 vehículos eléctricos puros (BEV). Concretamente, 12 motocicletas de dos ruedas, 3 ciclomotores de dos ruedas, 3 vehículos mixtos adaptables, 2 ciclomotores de tres ruedas, 1 furgoneta y 1 tractocamión.

Por su parte, también se han matriculado 8 vehículos híbridos no enchufables (HEV); 6 autobuses y 2 furgonetas.

Después de unos trimestres inciertos y un posterior crecimiento de las ventas —tanto

en términos absolutos como en cuota de mercado—, parece que este trimestre cambia la tendencia. No se debe tanto a una reducción en las ventas de turismos y todo terrenos eléctricos, que aumentan, sino al mayor incremento en ventas de vehículos de combustión y la consiguiente pérdida relativa de presencia de los eléctricos.

En el segundo trimestre, sobre el primero, el número de turismos y todo terrenos eléctricos nuevos matriculados en Navarra asciende un 6,8 %. En concreto, un 16,1 % los eléctricos puros (BEV), y un 6,3 %

los híbridos no enchufables (HEV), mientras que la adquisición de híbridos enchufables decrece un 5,4 %.

Comparando con los mismos meses del año pasado, el número de turismos y todo

terrenos eléctricos nuevos matriculados se eleva un 27,7 %, motivado por las subidas en los eléctricos puros (BEV), un 110,4 %; los híbridos enchufables (PHEV), un 28,0 %; y los híbridos no enchufables (HEV), un 11,8 %.

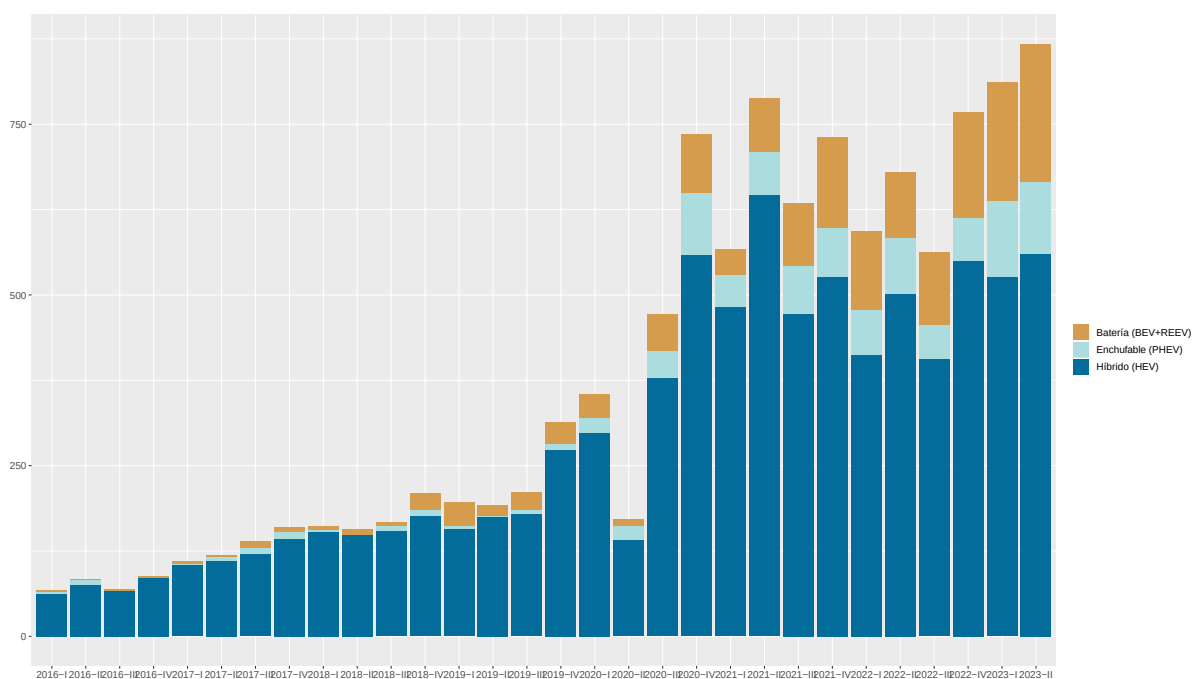


Figura 7: Número de turismos y todo terrenos eléctricos nuevos domiciliados en Navarra.

En el gráfico puede observarse el importante avance del número de matriculaciones de turismos y todo terrenos eléctricos en Navarra entre 2017 y 2020,

así como el posterior estancamiento e incluso retroceso en 2021 y parte de 2022, y la nueva mejoría en los tres últimos trimestres.

4.2. Emisiones de CO₂ de los turismos nuevos

A partir del 1 de enero de 2021 entra en vigor la nueva normativa WLTP (*Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedure*), que consiste en una nueva manera de medir los consumos y las emisiones de los vehículos de forma mucho más aproximada a los consumos reales que con el anterior procedimiento NEDC (*New European Driving Cycle*).

El 1 de septiembre de 2018 ya se había aprobado la norma WLTP, pero se

estableció una prórroga hasta el 1 de enero de 2021 en su aplicación, por lo que no afectaba a aquellos vehículos que ya estaban en el mercado a esa fecha, solo a los vehículos nuevos.

Por lo tanto, durante 2021 las emisiones medias de CO₂ de los turismos y todo terrenos nuevos matriculados aumentan a causa de este cambio normativo y esto hace que las comparaciones con períodos anteriores tengan poco sentido.

	Num. vehículos	Emisiones CO ₂	Var. s/ Trim. ant.	Var. s/ mismo Trim. año ant.
● Diesel	316	144,1	1,1 %	-0,6 %
● Gasolina	1.281	123,9	-8,6 %	-9,0 %
● Eléctricos HEV	560	126,2	-1,0 %	-1,2 %
● Eléctricos PHEV	105	30,4	5,2 %	-1,0 %
● GLP	53	116,0	-3,4 %	-1,0 %
● GNC	0	—	—	—
● Total	2.315	122,8	-3,3 %	-5,4 %

Cuadro 5: Número de turismos y todo terrenos nuevos domiciliados en Navarra y emisiones medias de CO₂ (en gramos por kilómetro recorrido). Segundo trimestre 2023

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Tráfico.
Datos provisionales

Durante el segundo trimestre del año, las emisiones medias de CO₂ de los turismos y todo terrenos nuevos domiciliados en Navarra llegan a los 122,8 gramos por kilómetro recorrido, un 3,3 % menos que en el primer trimestre, con una caída del 5,4 % en términos interanuales.

Por tipo de combustible, las mayores emisiones se observan a los vehículos diesel, 144,1 gr/km, seguido de los gasolina, 123,9 gr/km. En igualdad de condiciones, los vehículos diesel emiten menos CO₂ que los

gasolina. Sin embargo, en general, cada vez es más común destinar los motores gasolina para los turismos urbanos y los diesel para los vehículos de mayor tamaño y cilindrada, por lo que ocurre lo opuesto a lo esperado.

Por su parte, los turismos y todo terrenos híbridos no enchufables (HEV) matriculados estos meses tienen unas emisiones medias de 126,2 gr/km, los híbridos enchufables (PHEV) de 30,4 gr/km, y los que utilizan como combustible gas licuado del petróleo (GLP) de 116,0 gr/km.

Entre abril y junio, sobre el trimestre anterior, las emisiones medias de los turismos y todo terrenos nuevos crecen en los eléctricos híbridos enchufables (PHEV), un 5,2%, y en los diesel, un 1,1%. Por el contrario, disminuyen en los vehículos a gasolina, un 8,6%; los impulsados por gas licuado del petróleo (GLP), un 3,4%; y los eléctricos híbridos no enchufables (HEV), un 1,0%.

Comparando con el mismo trimestre del año pasado, las emisiones medias de CO₂ se reducen para todo tipo de vehículos. En concreto, un 9,0% para los gasolina, un 1,2% para los eléctricos híbridos no enchufables (HEV), un 1,0% para los eléctricos híbridos enchufables (PHEV), un 1,0% también para los movidos por gas licuado del petróleo (GLP), y un 0,6% para los diesel.

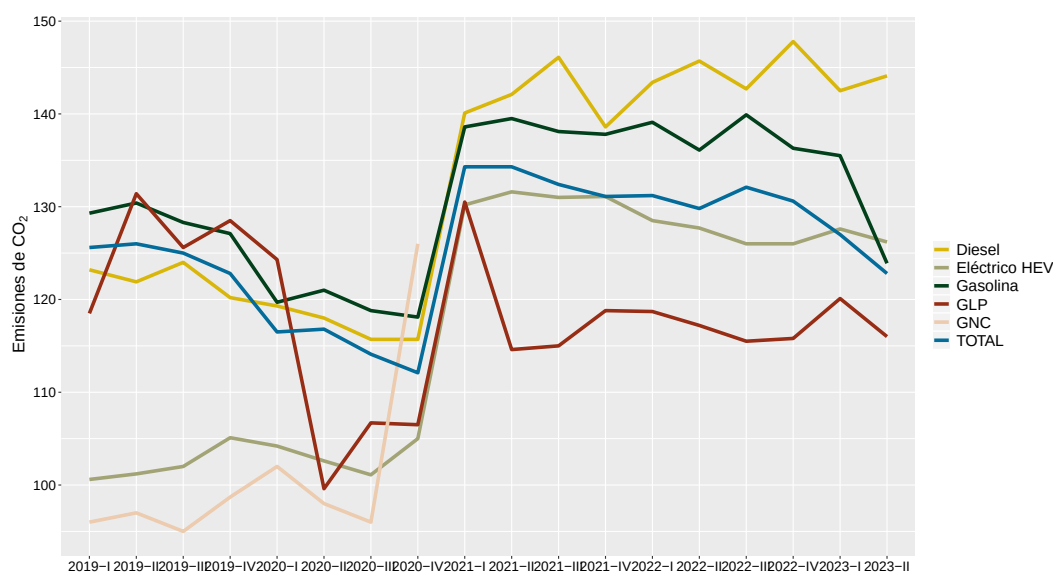


Figura 8: Emisiones medias de CO₂ (en gramos por kilómetro recorrido) por tipo de combustible.

Una vez que se introdujo el cambio de normativa, que implicó un ascenso artificial en las emisiones de CO₂, la tendencia a la baja de las emisiones medias se está produciendo con lentitud, solo acelerada este último trimestre. A nivel agregado, el

descenso es lento y con altibajos, mientras que casi todos los tipos de vehículos tienen un comportamiento más o menos parecido, excepto los diesel, que mantienen e incluso elevan sus valores.

4.3. Producción de energía eléctrica

La generación de energía eléctrica durante el cuarto trimestre del año llega a 1.940.315 MWh, un 20,1 % menos que en el tercero, con un descenso del 31,8 % en el último año. La demanda en barras de central (B.C.)¹ alcanza el valor de 1.227.539 MWh, que supone un aumento del 0,6 % sobre el

trimestre anterior, y una bajada del 4,1 % en términos interanuales. Así, el saldo de intercambio —diferencia entre lo producido y lo demandado— es positivo y por un valor de 712.776 MWh, que es menor que otros períodos, pero sigue siendo un valor destacado.

	Valor	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Energía renovable	838.509	-11,9 %	-20,2 %
Hidráulica	46.739	24,5 %	-51,0 %
Eólica	666.974	-9,2 %	-19,3 %
Solar fotovoltaica	44.313	-55,0 %	-5,9 %
Otras renovables	80.482	-1,0 %	-1,1 %
Energía no renovable	1.101.807	-25,4 %	-38,6 %
Ciclo combinado	926.279	-31,0 %	-41,3 %
Cogeneración	175.527	30,5 %	-19,5 %
Generación neta	1.940.315	-20,1 %	-31,8 %
Saldo intercambio	-712.776	-	-
Demanda B.C.	1.227.539	0,6 %	-4,1 %
E. Renovable por hab.	1,27	-11,9 %	-20,3 %
% Energía renovable	43,2 %	4,0 %	6,3 %

Cuadro 6: Producción de energía eléctrica. Cuarto trimestre 2022 (MWh)

Fuente: Red Eléctrica de España e INE

Entre octubre y diciembre, la producción de energía eléctrica por habitante en Navarra es de 2,94 MWh, situándose en cuarta posición entre las regiones que más energía eléctrica por habitante genera, por detrás de Extremadura, con 4,99 MWh; Castilla-La Mancha, con 3,17 MWh; y Aragón, con 2,94 MWh; pero por delante de Principado de Asturias, con 2,90 MWh. Por el lado contrario, los valores más reducidos se observan en Comunidad de Madrid, con

0,02 MWh; Cantabria, con 0,645 MWh; Illes Balears, con 0,84 MWh; Andalucía, con 0,92 MWh; y País Vasco, con 0,94 MWh.

Respecto al mismo trimestre del año pasado, la generación de energía eléctrica por habitante asciende en Galicia, un 31,32 %; Comunitat Valenciana, un 11,85 %; Extremadura, un 7,87 %; Castilla y León, un 3,58 %; y Castilla-La Mancha, un 2,17 %.

¹La demanda en barras de central es la suma de la producción neta, menos los consumos de bombeo, más/menos el saldo de intercambio, por lo que se puede equiparar al consumo de energía eléctrica.

Por su parte, decae en Comunidad de Madrid, un 53,46 %; Navarra, un 31,96 %; Aragón, un 25,15 %; Principado de Asturias, un 20,19 %; y Región de Murcia, un 13,94 %.

En el último trimestre del año, sobre el tercero, la producción de energía eléctrica por habitante se incrementa únicamente en

Galicia, un 67,58 %; Cantabria, un 54,68 %; y Castilla y León, un 24,11 %. A su vez, decrece sobre todo en Illes Balears, un 42,79 %; Región de Murcia, un 39,57 %; Andalucía, un 36,56 %; Extremadura, un 28,35 %; y Comunidad de Madrid, un 26,03 %.

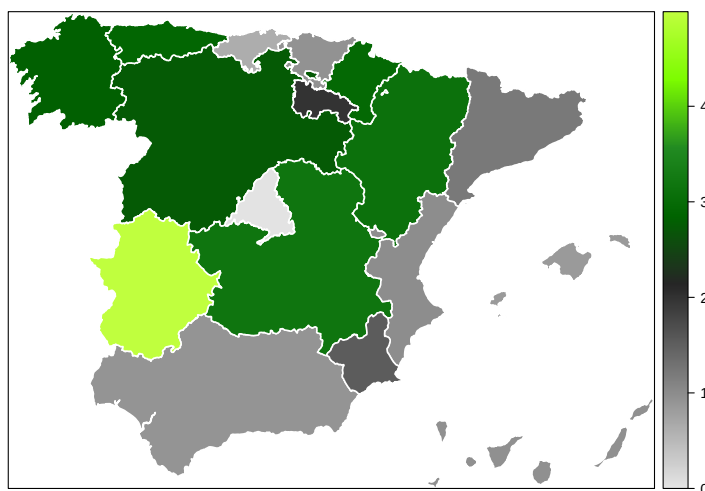


Figura 9: Producción de energía eléctrica (MWh por habitante). Cuarto trimestre 2022

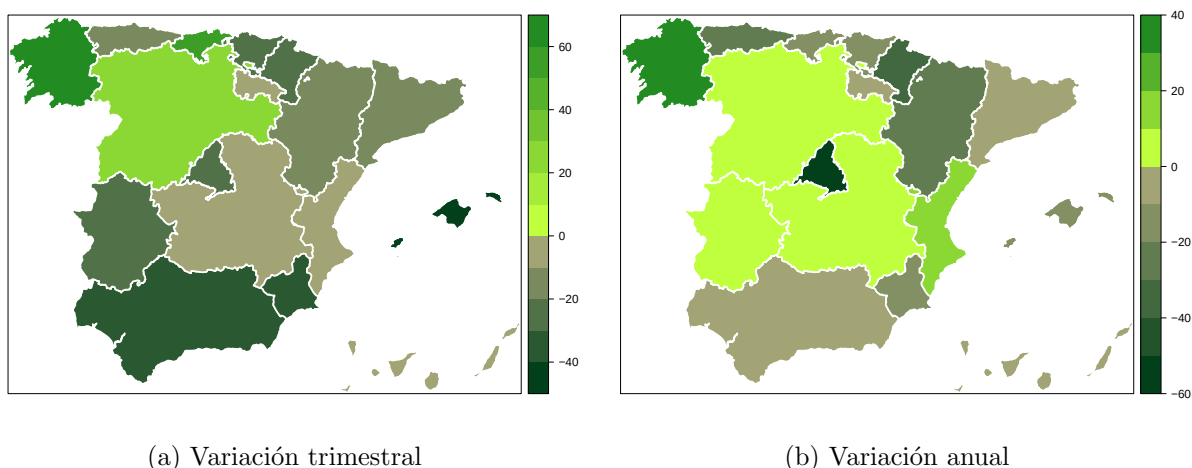


Figura 10: Variaciones producción de energía eléctrica. Cuarto trimestre 2022

Durante estos meses, la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables en Navarra es de 838.509 Mwh, lo que representa una disminución de 11,9 % sobre el tercer trimestre, y del 20,2 % sobre el mismo período de 2021. Este comportamiento se debe a la reducción de la producción de prácticamente todas

las alternativas renovables, sobre todo la Solar fotovoltaica —un 55,0 % en el último trimestre y un 5,9 % sobre el año anterior— y a la Eólica —un 9,2 % y un 19,3 %, respectivamente—, pero también la Hidráulica si se compara en términos interanuales, cuando la caída es del 51,0 %.

De toda la energía eléctrica generada en la Comunidad Foral de Navarra durante este trimestre, el 43,2 % tiene como origen fuentes renovables, a la vez que el 56,8 %

procede de energías no renovables. En detalle, un 34,4 % es Eólica, un 2,4 % Hidráulica, un 2,3 % Solar fotovoltaica, y un 4,1 % Otras renovables.

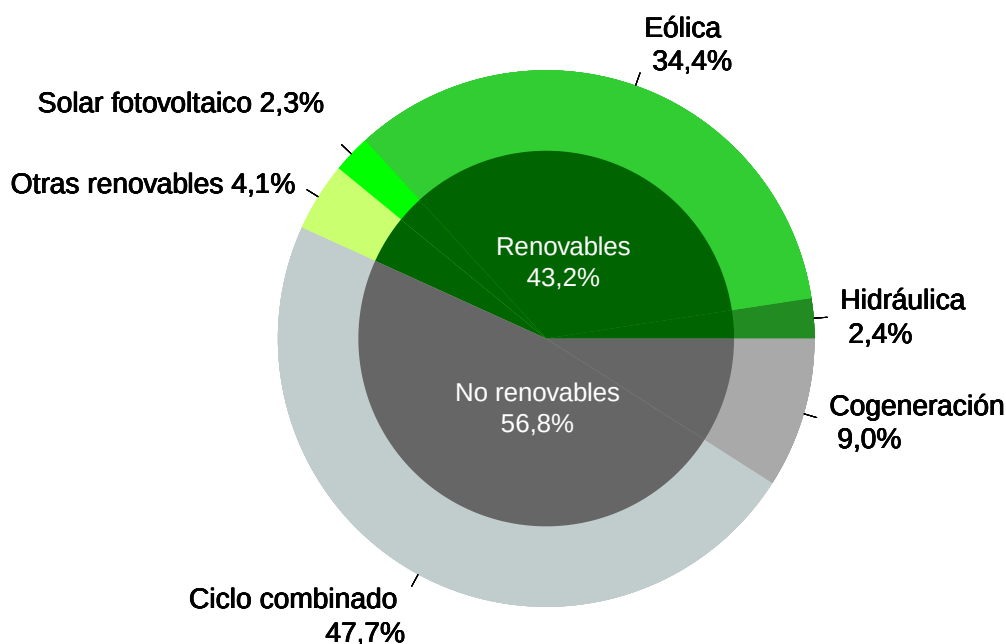


Figura 11: Distribución de la producción de energía. Cuarto trimestre 2022

En este período, el porcentaje de energía eléctrica producida por medios renovables crece 4,0 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre, y 6,3 puntos sobre el mismo trimestre del año pasado. Esta evolución se debe más al mal comportamiento de la generación de energía no renovable que

a la mejora de la producción renovable. Así, la generación mediante Ciclo combinado retrocede un 31,0 % sobre el trimestre pasado y un 41,3 % sobre el mismo trimestre de 2021. La Cogeneración tampoco tiene un buen comportamiento en términos interanuales.

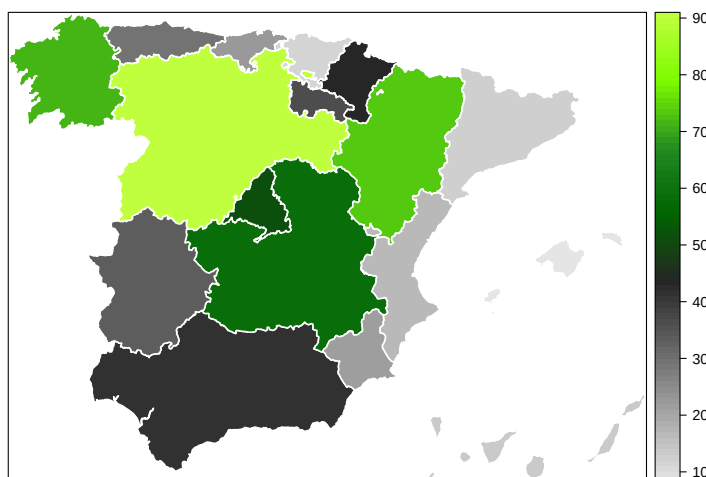


Figura 12: Porcentaje de energía renovable. Cuarto trimestre 2022

Por Comunidades Autónomas, los porcentajes de energía eléctrica renovable más altos sobre el total de energía producida se dan en Castilla y León, un 91,00 %; Aragón, un 73,41 %; Galicia, un 71,92 %; Castilla-La Mancha, un 58,95 %;

y Comunidad de Madrid, un 51,37 %. Sin embargo, los valores más pequeños se observan en Illes Balears, un 8,55 %; País Vasco, un 11,89 %; Cataluña, un 12,16 %; y Comunitat Valenciana, un 16,15 %.

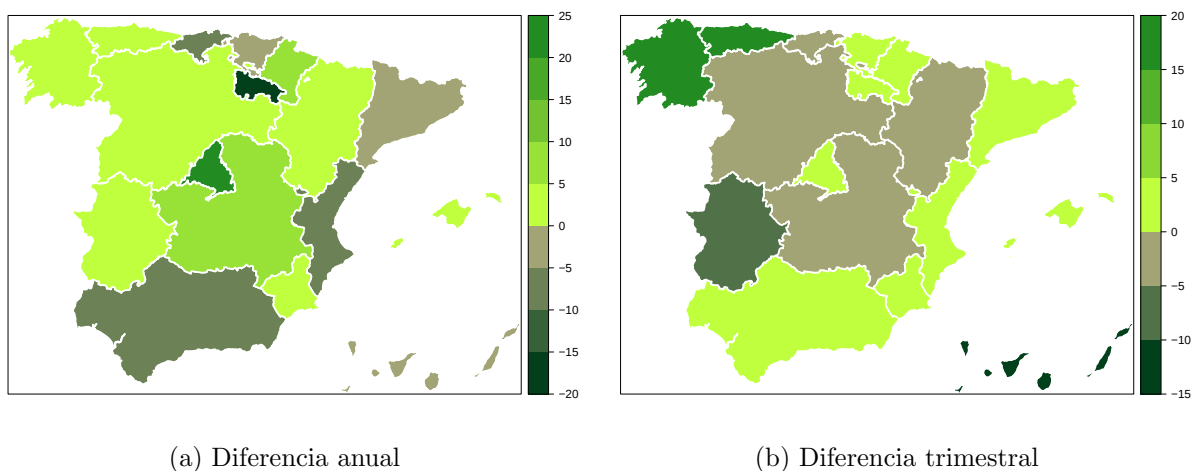


Figura 13: Diferencia en el porcentaje de energía renovable. Cuarto trimestre 2022

Este trimestre, sobre el mismo trimestre del año anterior, el porcentaje de energía eléctrica que es generado mediante fuentes renovables avanza en Comunidad de Madrid, 22,33 puntos porcentuales; Navarra, 6,30 puntos; Castilla-La Mancha, 5,39 puntos; Aragón, 4,04 puntos; y Extremadura, 3,87 puntos. Asimismo, desciende sobre todo en La Rioja, 15,81 puntos porcentuales; Cantabria, 6,94 puntos; Andalucía, 5,74 puntos; Comunitat Valenciana, 5,73 puntos; y Cataluña, 3,71 puntos.

Comparando estos meses con el tercer trimestre del año, este porcentaje de energía eléctrica sube en Principado de Asturias, 17,01 puntos porcentuales; Galicia, 16,45 puntos; Comunitat Valenciana, 4,60 puntos; Comunidad Foral de Navarra, 4,02 puntos; y País Vasco, 4,01 puntos. Mientras, experimenta variaciones negativas en Islas Canarias, 12,74 puntos porcentuales; Extremadura, 9,44 puntos; Castilla-La Mancha, 3,50 puntos; Castilla y León, 2,33 puntos; y Cantabria, 0,74 puntos.

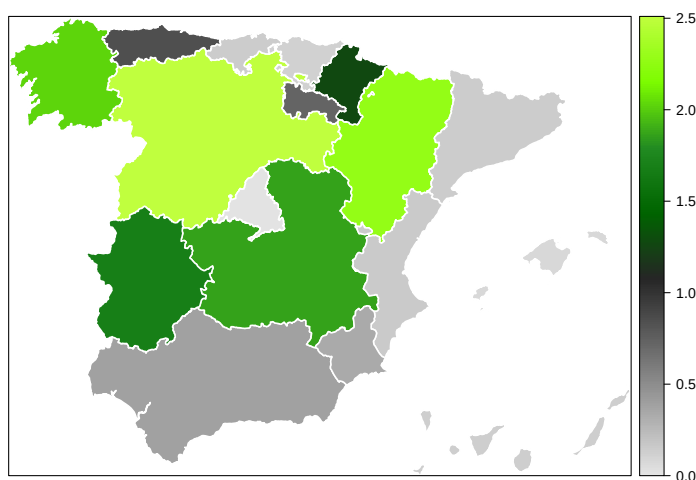


Figura 14: Producción de energía renovable por habitante. Cuarto trimestre 2022

En el último trimestre del año, la producción de energía eléctrica renovable por habitante en la Comunidad Foral alcanza los 1,27 MWh, situándose como sexta región con valor más alto. Sobre el tercer trimestre, se observa una bajada del 11,9 %; así como del 20,3 % en el último año.

Las Comunidades Autónomas con generación de energía eléctrica renovable por habitante más destacadas son Castilla y

León, con 2,50 MWh/hab.; Aragón, con 2,28 MWh/hab.; Galicia, con 2,03 MWh/hab.; Castilla-La Mancha, con 1,87 MWh/hab.; y Extremadura, con 1,68 MWh/hab. Por otro lado, los menores valores aparecen en Comunidad de Madrid, con 0,01 MWh/hab.; Illes Balears, con 0,07 MWh/hab.; País Vasco, con 0,11 MWh/hab.; Islas Canarias, con 0,13 MWh/hab.; y Cantabria, con 0,14 MWh/hab.

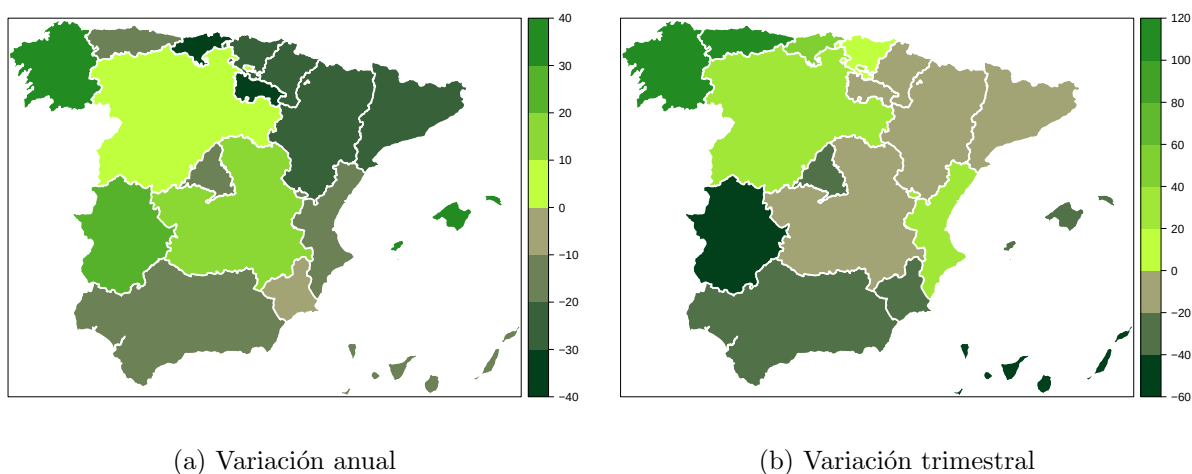


Figura 15: Variación en la producción de energía renovable por habitante. Cuarto trimestre 2022

En estos meses, en relación al mismo período de 2021, la producción de energía eléctrica renovable por habitante aumenta en Galicia, un 31,49 %; Illes Balears, un 30,82 %; Extremadura, un 21,82 %; Castilla-La Mancha, un 12,45 %; y Castilla y León, un 7,08 %. Pero decae sobre todo en Cantabria, un 32,86 %; La Rioja, un 31,71 %; Cataluña, un 26,08 %; País Vasco, un 25,61 %; y Aragón, un 20,80 %.

Por último, sobre el trimestre pasado, este tipo de producción se eleva en Galicia, un 117,27 %; Principado de Asturias, un 101,11 %; Cantabria, un 49,76 %; Comunitat Valenciana, un 36,18 %; y Castilla y León, un 21,02 %. Por su parte, lo opuesto ocurre en Islas Canarias, un 49,63 %; Extremadura, un 44,01 %; Región de Murcia, un 36,17 %; Illes Balears, un 33,07 %; y Andalucía, un 30,75 %.

4.4. Consumo de combustibles

4.4.1. Porcentaje Bio gasolinas

El porcentaje de Bio en gasolinas de la Comunidad Foral de Navarra en el primer trimestre llega al 2,47 %, que representa una subida de 0,51 puntos porcentuales sobre el trimestre anterior, repitiendo prácticamente la cifra de hace un año.

	Valor	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
Gasolina 95 IO	17.000	-9,33 %	-15,48 %
Gasolina 98 IO	523	-14,40 %	-9,36 %
Gasóleo A	156.037	5,76 %	-1,88 %
Gasóleo B	26.239	-15,00 %	-18,50 %
Gasóleo C	3.750	316,20 %	-24,56 %
Fuelóleo BIA	706	-1,94 %	24,30 %
% Bio en gasolinas	2,47 %	0,51 %	0,00 %
% Bio en gasóleos	5,11 %	-0,45 %	-0,60 %
Carburante auto. por hab.	0,2633	3,99 %	-3,43 %
Gas natural por 1000 hab.	5,1454	-3,03 %	-36,80 %

Cuadro 7: Consumo de combustibles y Gas natural. Primer trimestre 2023 (en t. y GWh)

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos e INE

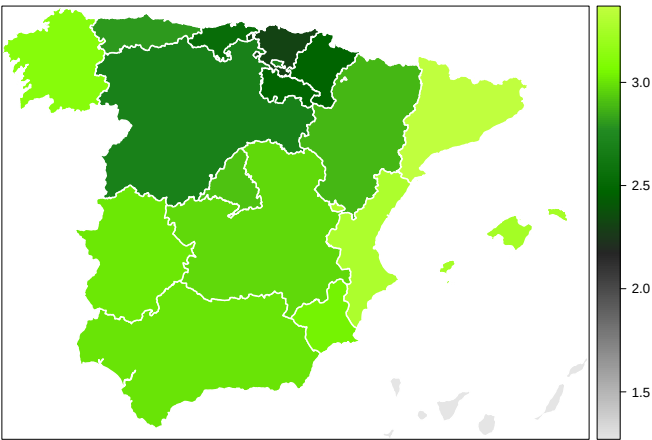


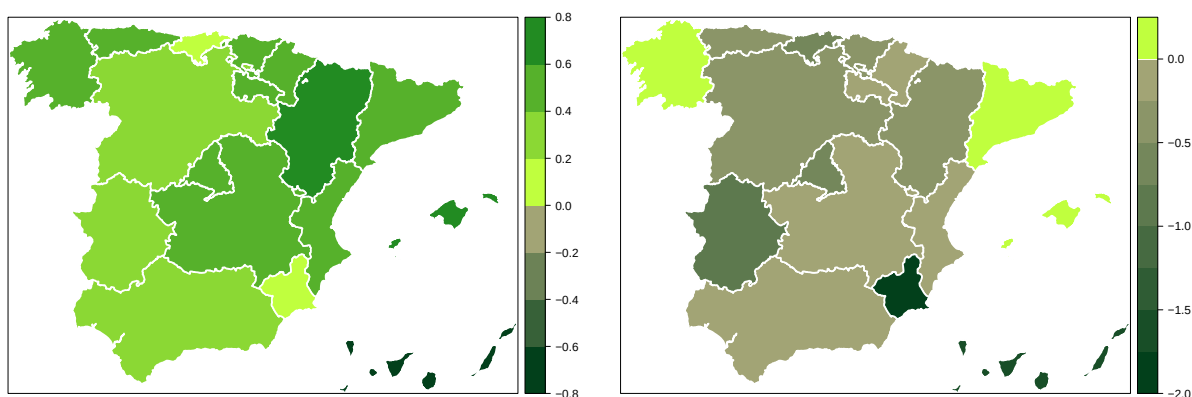
Figura 16: Porcentaje de Bio en gasolina. Primer trimestre 2023

Por regiones, los porcentajes de Bio en gasolina más elevados se encuentran en Cataluña, un 3,36 %; Comunitat Valenciana, un 3,29 %; Illes Balears, un 3,24 %; Galicia, un 3,12 %; y Región de Murcia, un 3,04 %. Sin embargo, los más bajos están en Islas

Canarias, un 1,28 %; País Vasco, un 2,32 %; Navarra, un 2,47 %; La Rioja, un 2,48 %; y Cantabria, un 2,55 %.

En este primer trimestre del año, sobre el pasado, el porcentaje Bio en gasolina se incrementa sobre todo en Aragón, 0,61

puntos porcentuales; Illes Balears, 0,60 puntos; Cataluña, 0,59 puntos; Comunitat Valenciana, 0,57 puntos; y País Vasco, 0,53 puntos. Por su parte, el único descenso se aprecia en Islas Canarias, 0,73 puntos porcentuales.



(a) Diferencia trimestral

(b) Diferencia anual

Figura 17: Diferencia consumo Bio gasolina. Primer trimestre 2023

Durante este trimestre, sobre el mismo período de 2022, el porcentaje Bio en gasolina sube en Illes Balears, 0,16 puntos porcentuales; Galicia, 0,10 puntos; y Cataluña, 0,09 puntos. A su vez, se reduce,

principalmente, en Región de Murcia, 1,79 puntos porcentuales; Islas Canarias, 1,67 puntos; Extremadura, 0,85 puntos; Cantabria, 0,58 puntos; y Comunidad de Madrid, 0,55 puntos.

4.4.2. Porcentaje Bio gasóleos

El porcentaje de Bio en gasóleos en Navarra entre enero y marzo es del 5,11 %, que representa una disminución de 0,45

puntos porcentuales sobre el trimestre anterior y de 0,60 puntos en términos interanuales.

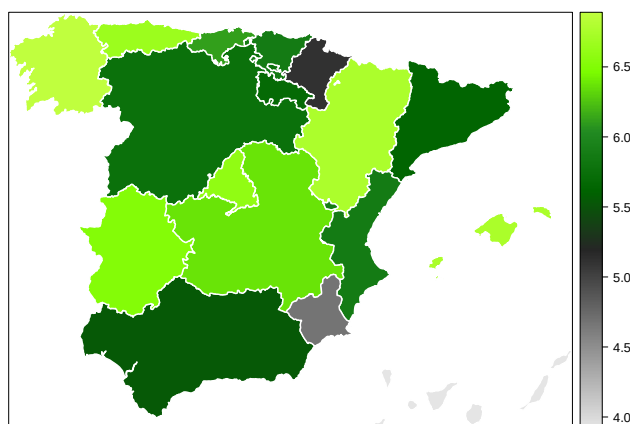


Figura 18: Porcentaje de Bio en gasóleo. Primer trimestre 2023

Por Comunidades Autónomas, los porcentajes de Bio en gasóleos más altos se dan en Galicia, un 6,89 %; Aragón, un 6,76 %; Illes Balears, un 6,75 %; Principado de Asturias, un 6,66 %; y Comunidad de Madrid, un 6,60 %. Por el contrario, los

porcentajes más pequeños aparecen en Islas Canarias, un 3,93 %; Región de Murcia, un 4,68 %; Comunidad Foral de Navarra, un 5,11 %; Andalucía, un 5,54 %; y Cataluña, un 5,63 %.

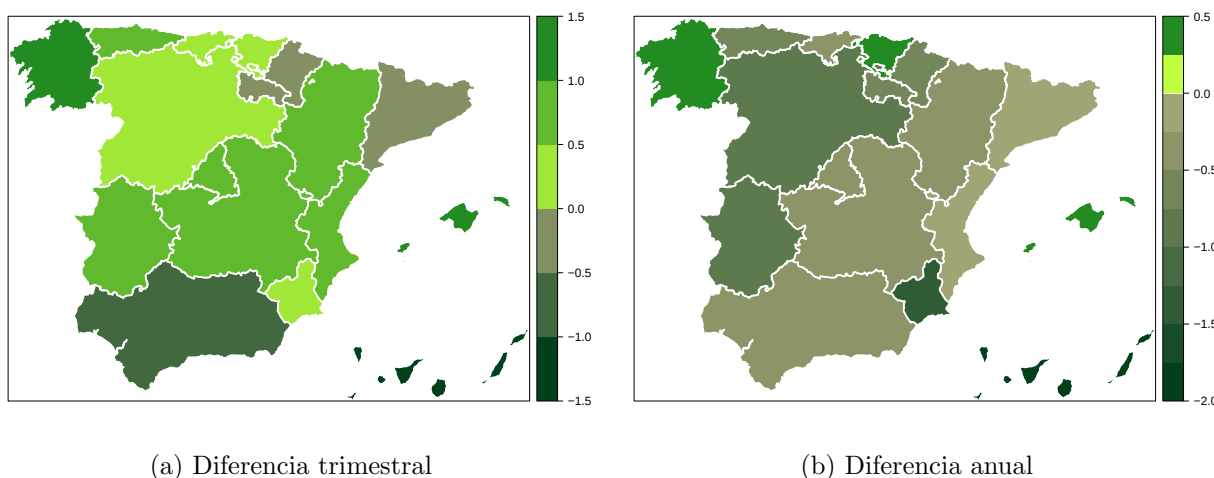


Figura 19: Diferencia consumo Bio gasóleo. Primer trimestre 2023

En este período, sobre el trimestre pasado, el porcentaje de Bio en gasóleos crece en Illes Balears, 1,32 puntos porcentuales; Galicia, 1,28 puntos; Comunidad de Madrid, 0,99 puntos; Aragón, 0,97 puntos; y Castilla-La Mancha, 0,81 puntos. Por otra parte, las bajadas ocurren en Islas Canarias, 1,28 puntos porcentuales; Andalucía, 0,72 puntos; Navarra, 0,45 puntos; La Rioja, 0,34 puntos; y Cataluña, 0,12 puntos.

Comparando con el mismo trimestre de 2022, el porcentaje de Bio en gasóleos aumenta únicamente en tres regiones; Illes Balears, 0,48 puntos porcentuales; País Vasco, 0,38 puntos; y Galicia, 0,27 puntos. Además, decae de forma importante en Islas Canarias, 1,76 puntos porcentuales; Región de Murcia, 1,34 puntos; Castilla y León, 0,87 puntos; Extremadura, 0,76 puntos; y La Rioja, 0,71 puntos.

4.4.3. Consumo combustible de automoción

El consumo de carburante de automoción por habitante en Navarra en el primer trimestre del año alcanza los 0,2633 t/habitante, cifra un 3,99 % mayor a la del trimestre anterior, con una caída del 3,43 % en el último año.

Por Comunidades Autónomas, los consumos de combustibles de automoción más destacados se ven en Comunidad Foral

de Navarra, 0,26 t/hab.; País Vasco, 0,20 t/hab.; Castilla y León, 0,19 t/hab.; y Extremadura, Región de Murcia, Aragón y Castilla-La Mancha, todas ellas con 0,17 t/hab. Asimismo, lo opuesto se encuentra en Comunidad de Madrid, 0,09 t/hab.; Illes Balears, 0,10 t/hab.; Andalucía, 0,12 t/hab.; Comunitat Valenciana, 0,12 t/hab.; y Principado de Asturias, también 0,12 t/hab.

Este mayor consumo de carburante de automoción por habitante en Navarra está motivado por tres causas; el combustible más económico en relación a Francia, que causa un traslado de vehículos de Francia a Navarra a comprar carburante; ser una región de paso para el transporte de

mercancías, que genera un mayor consumo de combustible de automoción; y una fiscalidad más favorable de los carburantes respecto a comunidades fronterizas que hace tener unos precios de los combustibles más ventajosos.

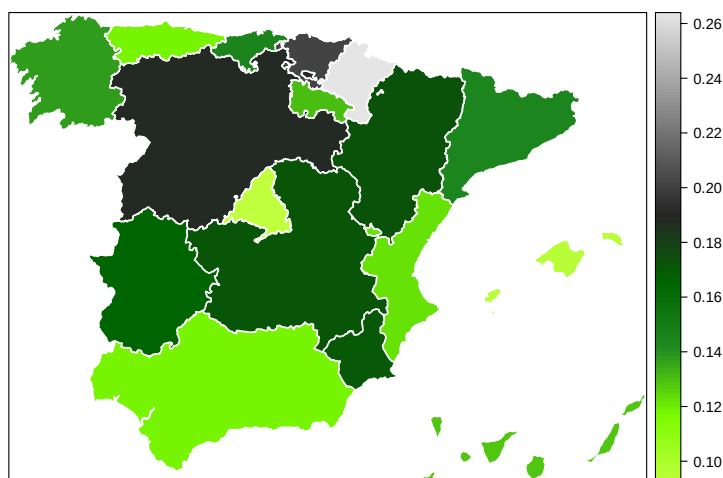


Figura 20: Consumo de combustible de automoción (t. por habitante). Primer trimestre 2023

Durante este trimestre, sobre el pasado, el consumo de combustible de automoción por habitante solo asciende en la Comunidad Foral de Navarra, un 3,99 %. Sin embargo,

retrocede principalmente en Illes Balears, un 13,51 %; La Rioja, un 12,05 %; Galicia, un 11,86 %; Extremadura, un 11,74 %; y País Vasco, un 10,25 %.

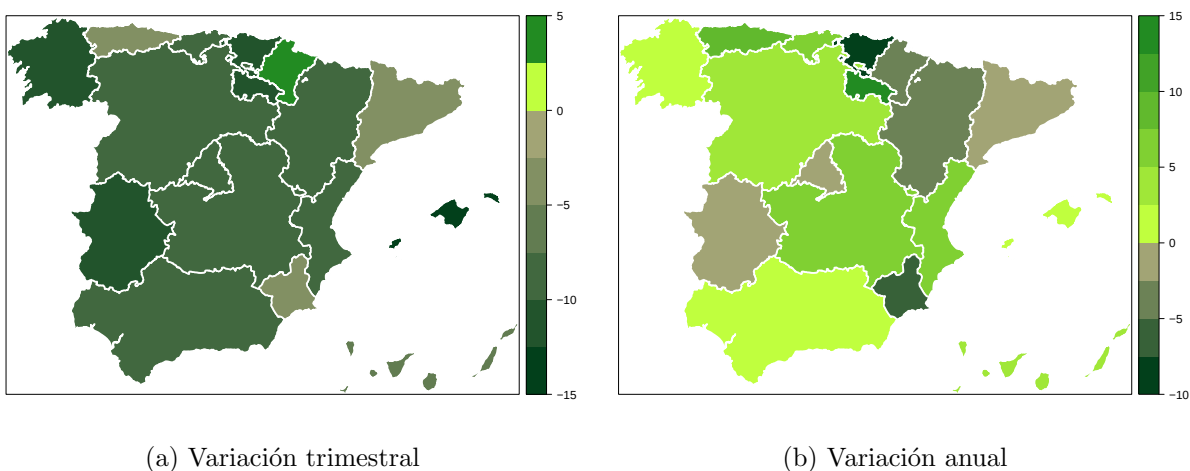


Figura 21: Variación consumo combustible de automoción por habitante. Primer trimestre 2023

Respecto a los mismos meses de 2022, el consumo de combustible de automoción avanza en La Rioja, un 13,79 %; Principado de Asturias, un 8,32 %; Castilla-La Mancha, un 6,30 %; Cantabria, un 6,05 %; y Comunitat Valenciana, un

5,54 %. Por lo que respecta a los principales descensos, se observan en País Vasco, un 9,32 %; Región de Murcia, un 5,83 %; Comunidad Foral de Navarra, un 3,43 %; Aragón, un 3,25 %; y Extremadura, un 2,26 %.

4.5. Consumo de gas natural

El consumo de gas natural por cada mil habitantes en la Comunidad Foral durante el primer trimestre llega a los 5,1454 GWh,

un 3,03% menos que en el anterior, lo que representa una bajada del 36,80% en términos interanuales.

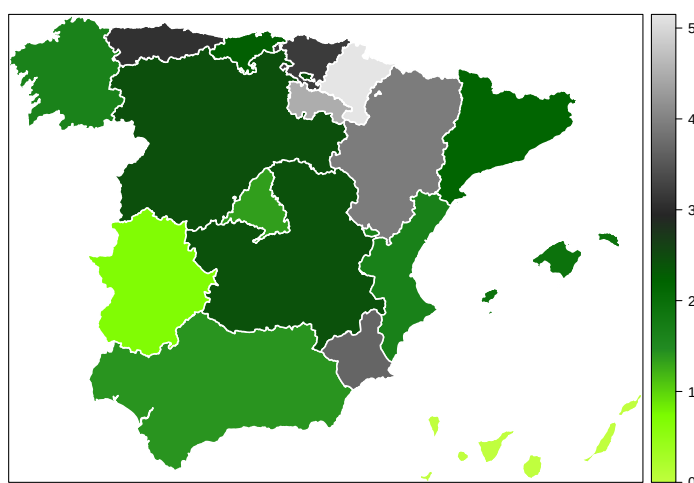


Figura 22: Consumo de gas natural (GWh por 1000 por habitantes). Primer trimestre 2023

Por regiones, los consumos de Gas Natural por mil habitantes más sobresalientes ocurren en Navarra, 5,1454 GWh/1000 hab.; La Rioja, 4,4920 GWh/1000 hab.; Aragón, 3,9343 GWh/1000 hab.; Región de Murcia, 3,6706 GWh/1000 hab.; y País Vasco, 3,1815 GWh/1000

hab. A su vez, los valores más reducidos se encuentran en Islas Canarias, 0,0031 GWh/1000 hab.; Extremadura, 0,6826 GWh/1000 hab.; Comunidad de Madrid, 1,3435 GWh/1000 hab.; Andalucía, 1,4139 GWh/1000 hab.; y Galicia, 1,6288 GWh/1000 hab.

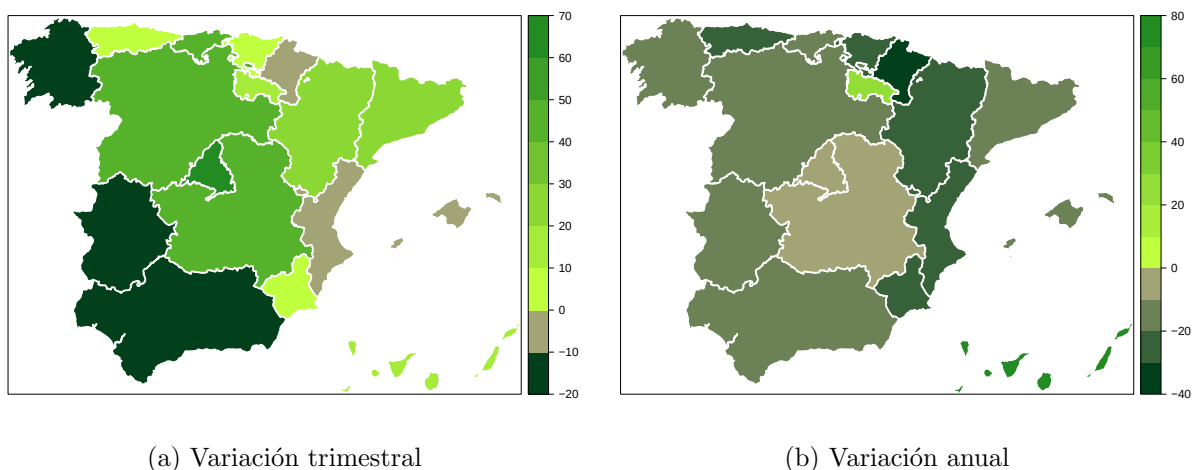


Figura 23: Variación consumo gas natural por 1000 habitantes. Primer trimestre 2023



En el último trimestre, sobre el pasado, el consumo de Gas Natural por mil habitantes sube en Comunidad de Madrid, un 69,70 %; Castilla y León, un 48,70 %; Cantabria, un 42,17 %; Castilla y León, un 41,29 %; y Cataluña, un 23,18 %. Mientras, decrece un 18,24 % en Galicia, un 16,10 % en Andalucía, un 12,85 % en Extremadura, un 3,03 % en Navarra, y un 2,20 % en Comunitat Valenciana.

Finalmente, respecto al mismo trimestre de 2022, el consumo de Gas Natural por mil habitantes únicamente se incrementa en Islas Canarias, un 75,00 %; y en La Rioja, un 27,26 %. Por su parte, disminuye sobre todo en la Comunidad Foral de Navarra, un 36,80 %; País Vasco, un 27,66 %; Región de Murcia, un 20,38 %; Principado de Asturias, un 20,13 %; y Comunitat Valenciana, un 20,08 %.

5. Climatología

5.1. Climatología abril

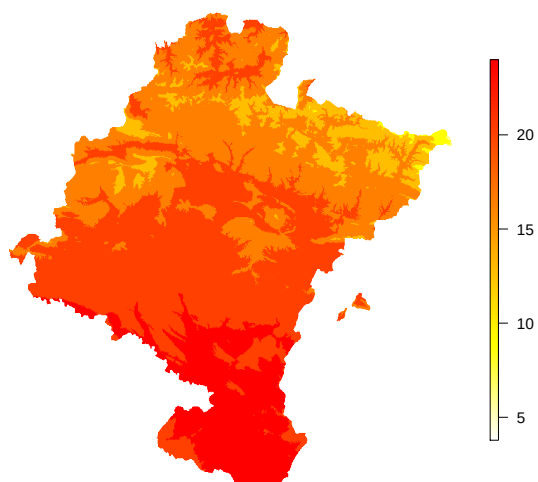
El mes de abril ha resultado ser mayoritariamente muy cálido, salvo en la mayoría de las estaciones de la vertiente cantábrica donde domina el carácter cálido. De forma aislada aparece también el carácter extremadamente cálido. En cuanto a las precipitaciones el mes ha resultado mayoritariamente muy seco, salvo en el tercio norte donde se da el carácter seco, y el normal en la mayor parte de las estaciones de la vertiente cantábrica y alguna estación próxima de la comarca Pirenaica. El agua almacenada en los embalses se mantiene bastante constante, pasando del 63 % en que se encontraba el mes pasado hasta al 62 % actual.

Las precipitaciones se encuentran entre el 25–50 % de los valores medios en la mitad sur de Navarra, superan ligeramente el 100 % de los valores medios en las estaciones de mayor influencia atlántica y en el resto del territorio se encontraron entre el 50–100 %. El carácter dominante es el muy seco salvo en el tercio norte donde se dan el seco y el normal en la vertiente atlántica y estaciones próximas del Pirineo. De forma más aislada aparece también el carácter extremadamente seco. El año agrícola va resultando mayoritariamente muy seco, aunque aparece el carácter extremadamente seco en la Ribera Baja y de forma más aislada por el resto de Navarra. De forma aislada aparece también el carácter seco de forma dispersa.

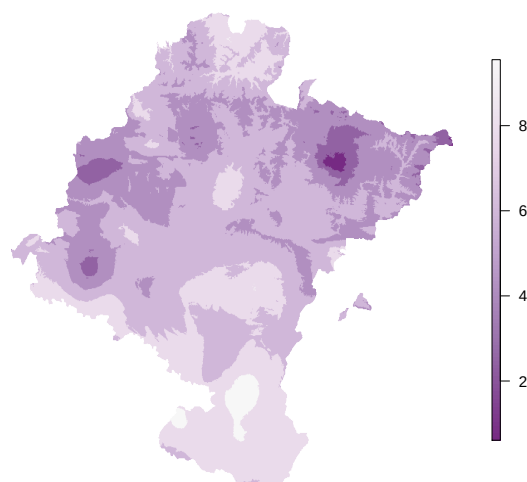
En cuanto a temperaturas, el mes de abril ha resultado mayoritariamente

muy cálido, salvo en varias estaciones de la vertiente cantábrica donde el mes ha resultado cálido. De forma aislada aparece también el carácter extremadamente cálido. Todas las estaciones han registrado temperaturas que superan los valores medios con variaciones de entre 2–3°C en la mitad sur y de entre 1–2 en la mitad norte, salvo varias estaciones de la vertiente cantábrica donde la diferencia con los valores medios es inferior a 1°C. Las estaciones que más se han alejado de sus valores medios han sido Sesma (+3,3°C) y Monteagudo (+3,2°C). Por su parte las estaciones con valores más próximos a sus respectivas series han sido Luzaide/Valcarlos (+0,1°C), Bera y Etxalar (+0,7°C). Durante este mes de abril se ha superado la efeméride de temperatura máxima en la estación de Bertiz. También se han registrado las temperaturas mínimas más altas de un mes de abril en varias estaciones entre las que se puede destacar por su larga serie Barasoain, Cabanillas, Corella, Goñi, Lerín o Puente la Reina/Gares. También se han superado los valores medios de máximas en estaciones como Alloz, Cabanillas, Puente la Reina/Gares o Viana, con series de más de 40 años. El año agrícola hasta la fecha va resultando extremadamente cálido, aunque aparece el carácter muy cálido de forma aislada por toda la Comunidad.

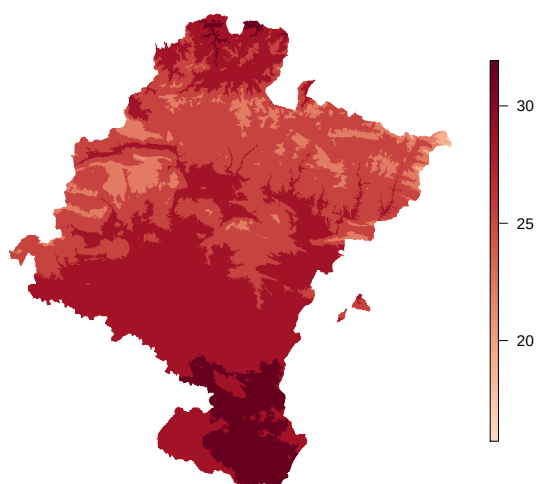
Las rachas máximas de viento se registraron en Gorramendi (125 km/h el día 1, 117 km/h los días 2 y 14) y Aralar (119 km/h el día 1 y 114 km/h el día 2).



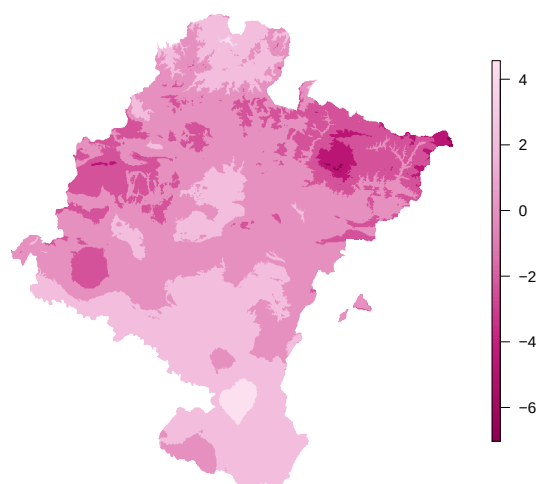
(a) Media de temperaturas máximas (en °C)



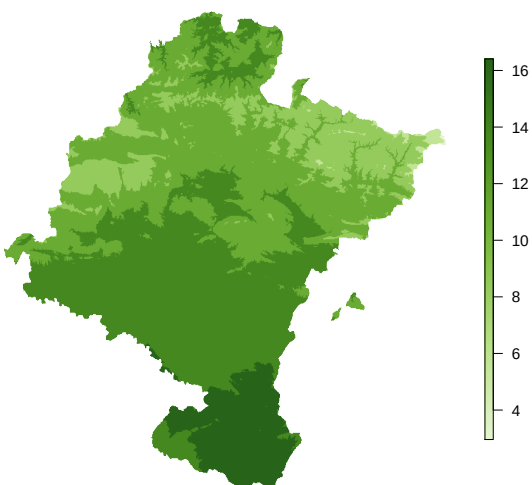
(b) Media de temperaturas mínimas (en °C)



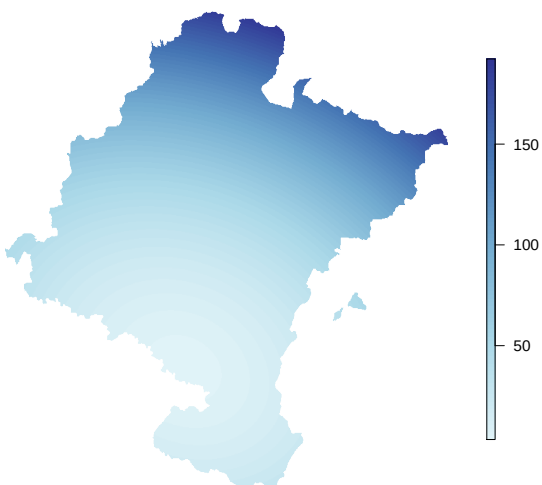
(c) Temperatura máxima absoluta (en °C)



(d) Temperatura mínima absoluta (en °C)



(e) Media de temperaturas medias (en °C)



(f) Precipitación acumulada (en l/m²)

5.2. Climatología mayo

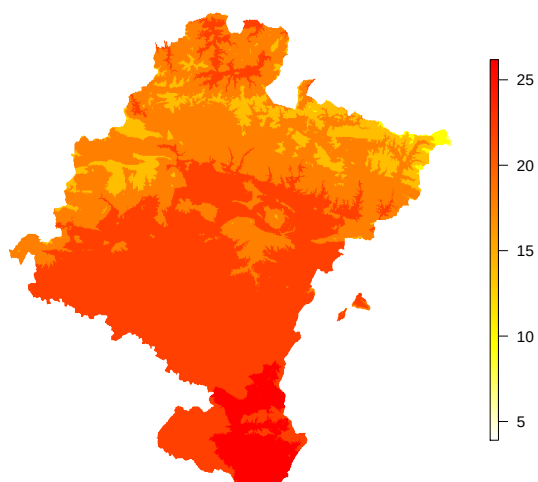
El mes de mayo ha resultado ser entre normal y cálido, apareciendo también el carácter frío en la zona más occidental de la mitad norte. En cuanto a las precipitaciones, como resultado de las tormentas ocurridas durante el último tercio del mes se ha producido una distribución muy variable de la precipitación en zonas próximas y no hay un carácter que domine claramente, salvo en la vertiente cantábrica donde el mes ha resultado muy húmedo y en la Ribera Baja donde el mes ha resultado entre extremadamente seco y muy seco. El agua almacenada en los embalses se mantiene bastante constante, pasando del 62 % en que se encontraba el mes pasado hasta al 57 % actual.

Las precipitaciones se encuentran entre el 0-182 % de los valores medios, como resultado de un dominio de las tormentas. La vertiente cantábrica supera los valores medios, registrando como mínimo un 50 % más de dichos valores. En la Ribera Baja y parte de la Ribera Alta, en general, no llegan a registrar ni el 50 % de los valores medios. Entre ambas zonas se da una gran variabilidad según si las estaciones han recibido con mayor o menor intensidad las descargas de las tormentas, variando el carácter del mes entre el muy seco y el muy húmedo. Las tormentas provocaron inundaciones la noche del día 19 al 20 en Lesaka y Bera, día en el que se registró en Arano (217,1 mm) una de las diez precipitaciones más altas de todas las registradas en toda la red de estaciones meteorológicas de Navarra. También fueron intensas las registradas el día 28 en la zona de Estella y el día 31 en Miranda

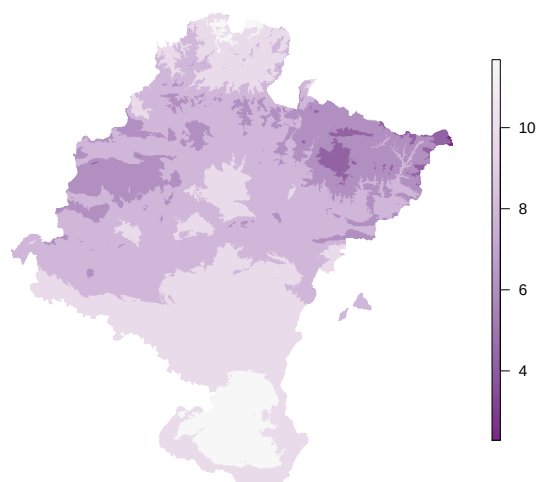
de Arga o Valle de Elortz/Elortzibar que provocó inundaciones en la Ciudad del Transporte. Las precipitaciones registradas el día 28 en Estella (56,8 mm) y en Galbarra (61,3 mm) fueron efeméride del mes de mayo. El año agrícola va resultando mayoritariamente muy seco, aunque aparece el carácter extremadamente seco en la Ribera Baja y parte de la Ribera Alta, alguna estación de Tierra Estella y de forma más aislada por el resto de Navarra. De forma aislada aparece también el carácter seco.

En cuanto a temperaturas, el mes de mayo ha resultado entre normal y cálido, salvo en una pequeña franja que va desde Larraona hasta Goizueta donde el carácter de este mes ha sido el frío. La mayoría de las estaciones tienen fluctuaciones de $\pm 0,5$, salvo en el tercio sur donde varias estaciones se han registrado temperaturas 1°C por encima de los valores medios. Las estaciones que más se han alejado de sus valores medios han sido Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Cábrega, Los Arcos, Sesma y Cabanillas, todas ellas con $1,2^{\circ}\text{C}$ por encima de los valores medios. Con valores por debajo de los medios, la estación que más se ha alejado de dichos valores ha sido Luzaide/Valcarlos ($-0,9^{\circ}\text{C}$). El año agrícola hasta la fecha va resultando extremadamente cálido, aunque aparece el carácter muy cálido de forma aislada por toda la Comunidad.

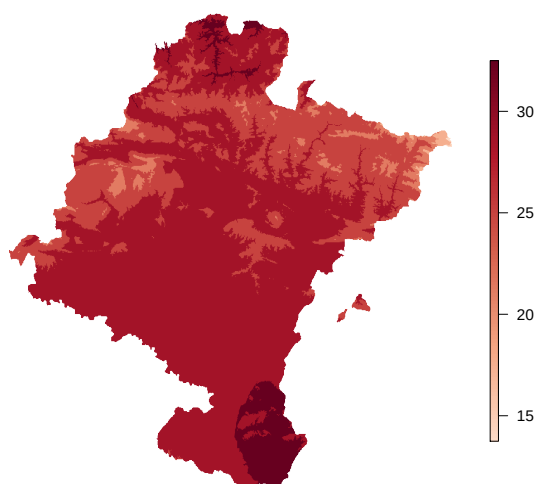
Las rachas máximas de viento se registraron en Arangoiti (97 km/h el día 17), Gorramendi (96 km/h el día 9) y Aralar (93 km/h el día 9 y el día 16) y Bardenas-Loma Negra (93km/h el día 16).



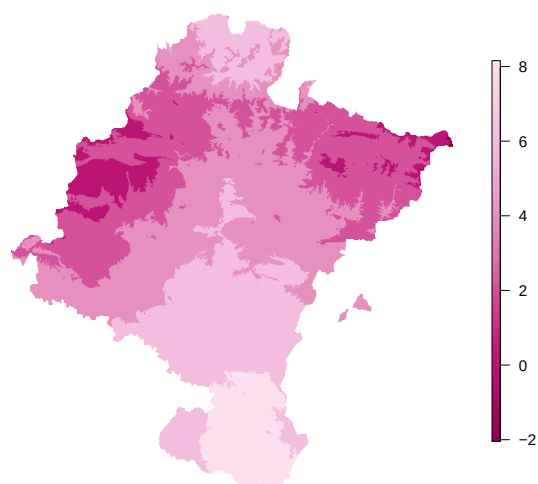
(a) Media de temperaturas máximas (en °C)



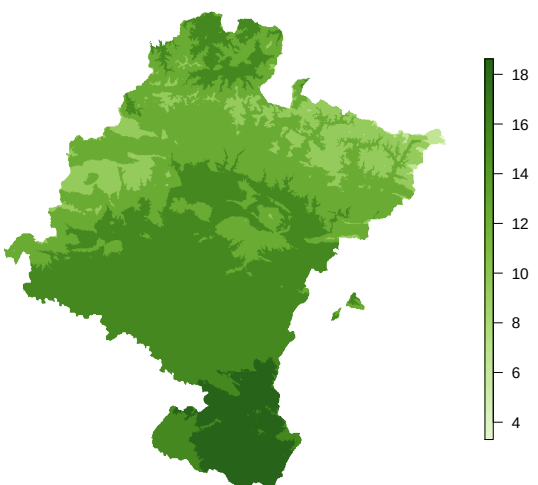
(b) Media de temperaturas mínimas (en °C)



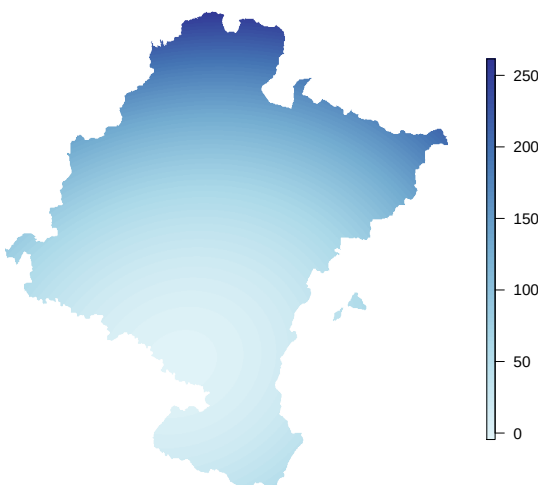
(c) Temperatura máxima absoluta (en °C)



(d) Temperatura mínima absoluta (en °C)



(e) Media de temperaturas medias (en °C)



(f) Precipitación acumulada (en l/m²)

5.3. Climatología junio

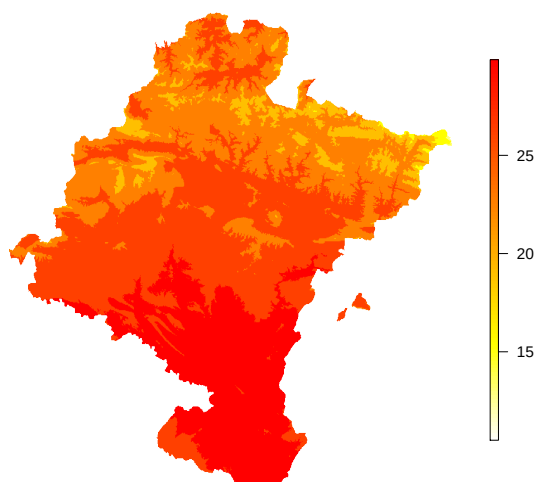
El mes de Junio ha resultado ser mayoritariamente muy cálido, aunque aparece el carácter cálido en el tercio más oriental de Navarra. En cuanto a las precipitaciones, este mes han vuelto a ser frecuentes las tormentas, sobre todo en las tres primeras semanas, el mes ha resultado mayoritariamente muy húmedo, aunque aparece el carácter extremadamente húmedo en la zona de mayor influencia atlántica, en los cursos bajos de los ríos Eska y Salazar y de forma más aislada por el resto de Navarra. Por otra parte, en una amplia zona que incluye la mitad occidental de la Navarra Media y de la Ribera Alta y algunas estaciones próximas de Tierra Estella el mes ha resultado húmedo. El agua almacenada en los embalses se mantiene bastante constante, pasando del 57 % en que se encontraba el mes pasado hasta al 66 % actual.

Las precipitaciones registradas este mes han superado los valores medios en toda Navarra, y se han registrado en forma de tormentas que fueron habituales las tres primeras semanas del mes, registrándose precipitaciones que superan los 10 litros por metro cuadrado en diez minutos en numerosas estaciones automáticas. Mayoritariamente las precipitaciones se sitúan entre el 150–200 % de los valores medios, aunque en aquellas estaciones donde las tormentas han caído con más intensidad se llegan a triplicar los valores medios. El carácter dominante del mes ha sido el muy húmedo, pero aparece el carácter extremadamente húmedo en la zona de mayor influencia atlántica y en los cursos bajos de los ríos Eska y Salazar. En la mitad occidental de la Navarra

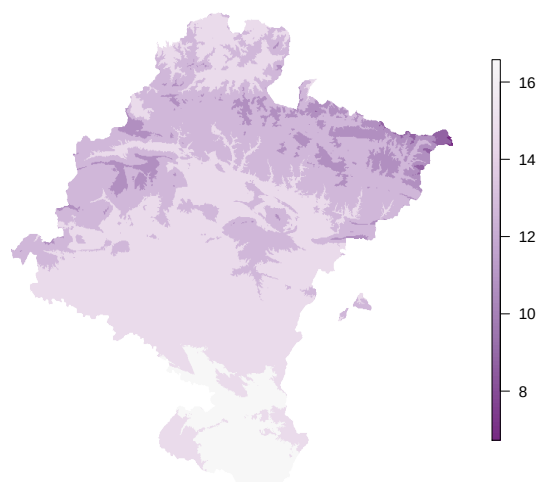
Media y la Ribera Alta también aparece el carácter húmedo. Las tormentas provocaron inundaciones en Lumbier el día 21. Ese mismo día en Artieda se superó la efeméride de precipitación en 24 horas de toda su serie con 103 mm. En otras estaciones como Bera, Doneztebe/Santesteban, Etxalar, Goizueta, se superó la efeméride de mayor precipitación en 24 horas del mes de junio y en Cáseda, Etxalar, Goizueta, Lesaka y Oroz-Betelu/Orotz-Betelu este mes de junio ha sido el que mayor precipitación ha registrado de todos los meses de junio de la serie. El año agrícola va resultando mayoritariamente muy seco, aunque aparece el carácter extremadamente seco en la Ribera Baja y alguna estación de la Ribera Alta. También aparece el carácter seco en estaciones de Tierra Estella y de la Ribera Alta, así como en gran parte de la comarca Noroccidental.

En cuanto a temperaturas, el mes de junio ha resultado mayoritariamente muy cálido, aunque en el tercio oriental el carácter dominante es el cálido. La mayoría de las estaciones tienen fluctuaciones de entre +1 y +2°C, salvo en la vertiente cantábrica donde se supera en más de 2°C los valores medios. La estación que más se ha acercado a sus valores medios ha sido Cáseda (+0,4°C). El año agrícola hasta la fecha va resultando extremadamente cálido, aunque aparece el carácter muy cálido de forma aislada por toda la Comunidad.

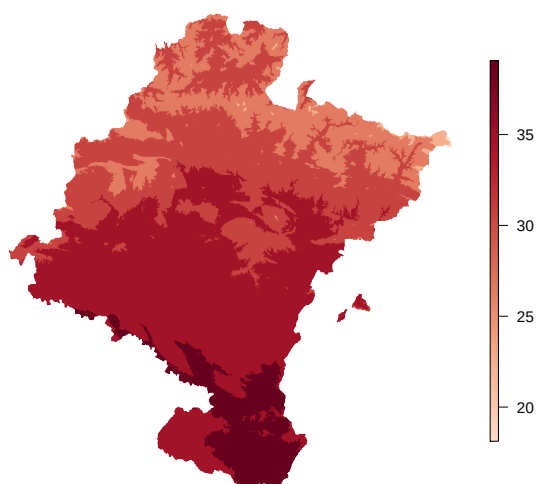
Las rachas máximas de viento se registraron en Gorramendi (99 km/h el día 30 y 95 km/h el día 29) y Carrascal (96 km/h el día 17).



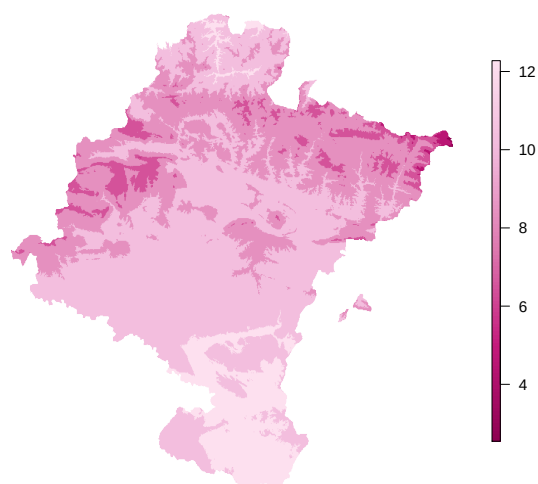
(a) Media de temperaturas máximas (en °C)



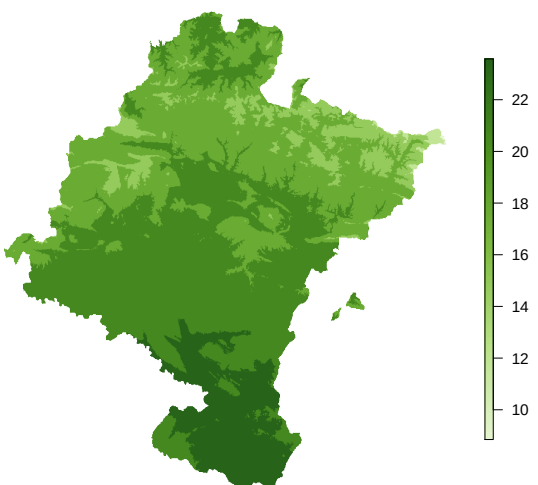
(b) Media de temperaturas mínimas (en °C)



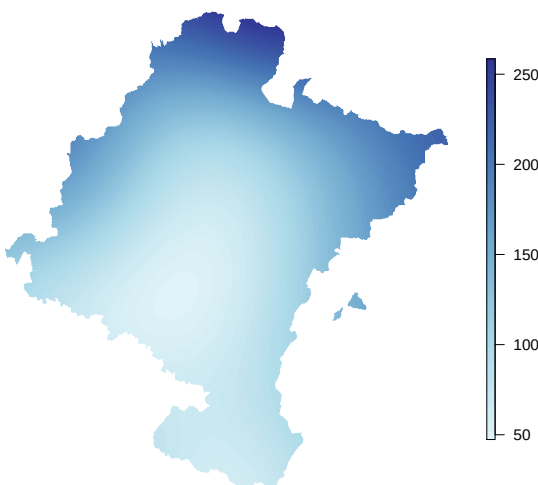
(c) Temperatura máxima absoluta (en °C)



(d) Temperatura mínima absoluta (en °C)



(e) Media de temperaturas medias (en °C)



(f) Precipitación acumulada (en l/m²)

6. Residuos tratados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

La Mancomunidad está formada por 50 municipios mancomunados, con 280 núcleos de población diferenciados. Su superficie alcanza los 1.328 Km² y contiene una población total de 380.249 habitantes, de los cuales 379.423 están atendidos en la recogida de residuos por la MCP.

En el primer trimestre del año, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dispone de 4.219 puntos de recogida que en total suman 16.370 contenedores. Además, se dispone de 258 puntos de recogida neumática, 3 puntos fijos y 38 puntos limpios móviles.

6.1. Recogida de residuos

Los residuos recogidos en estos meses llegan a las 35.013,6 toneladas, un 4,5 %

menos que en el trimestre anterior, con una bajada del 3,8 % en términos interanuales.

	I Trim. 2023	Var. s/ Trim. ant.	Var. s/ mismo Trim. año ant.
Residuos totales generados	35.013,6	-4,5 %	-3,8 %
Recogida separada	19.221,5	-1,6 %	15,7 %
● Papel/cartón	4.961,2	-7,2 %	5,1 %
● Vidrio	2.639,1	1,2 %	3,1 %
● Envases	3.417,1	1,6 %	32,9 %
● Materia orgánica	4.274,6	2,8 %	51,5 %
● Textil	307,5	-9,5 %	18,3 %
● Resto	1.634,3	-3,4 %	-7,4 %
● Poda domiciliaria	1.143,1	-7,2 %	-4,9 %
● Poda municipal	844,6	5,3 %	18,4 %
● Compostaje	883,7	0,0 %	0,0 %
● Fracción resto	14.908,3	-8,1 %	-21,1 %
● Contenido papel/cartón	5.171,3	-9,1 %	-15,4 %
● Contenido briks	509,1	-2,2 %	4,8 %
● Contenido plásticos	3.183,1	-4,2 %	2,3 %
● Contenido vidrio/cristal	3.533,8	-4,0 %	-0,2 %
● Contenido metales	794,8	-8,2 %	-16,3 %
● Contenido textiles	1.157,4	-5,1 %	9,5 %
● Contenido voluminosos	666,0	-9,2 %	-7,3 %
● Contenido madera	861,5	-1,5 %	-18,8 %
● Contenido RAEEs, pilas...	473,6	5,1 %	3,4 %
● Contenido materia orgánica	12.314,2	-2,7 %	1,0 %
● Contenido poda dom. y muni.	2.506,0	1,2 %	7,1 %
● Contenido papel sucio, otros	3.559,8	-4,0 %	-5,6 %

Cuadro 8: Residuos por recogida y contenido (en toneladas). Primer trimestre 2023

Fuente: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)

Por tipo de recogida según materiales, el 54,9 % de los residuos se obtienen de forma separada, el 2,5 % es compostaje, y el 42,6 % fracción resto.

De enero a marzo, sobre el trimestre pasado, la recogida separada sufre un retroceso del 1,6 %, causado por los descensos en Textil, un 9,5 %; Papel y cartón, un 7,2 %; Poda domiciliaria, un 7,2 %; y Resto, un 3,4 %; que no se ven compensados por los aumentos en Poda

Municipal, un 5,3 %; Materia orgánica, un 2,8 %; Envases, un 1,6 %; y Vidrio, un 1,2 %.

Respecto al mismo trimestre de 2022, la recogida separada se incrementa un 15,7 %, gracias a las subidas de Materia orgánica, un 51,5 %; Envases, un 32,9 %; Poda municipal, un 18,4 %; Textil, un 18,3 %; Papel y cartón, un 5,1 %; y Vidrio, un 3,1 %. Por su parte, se reduce un 7,4 % en Fracción resto y un 4,9 % en Poda domiciliaria.

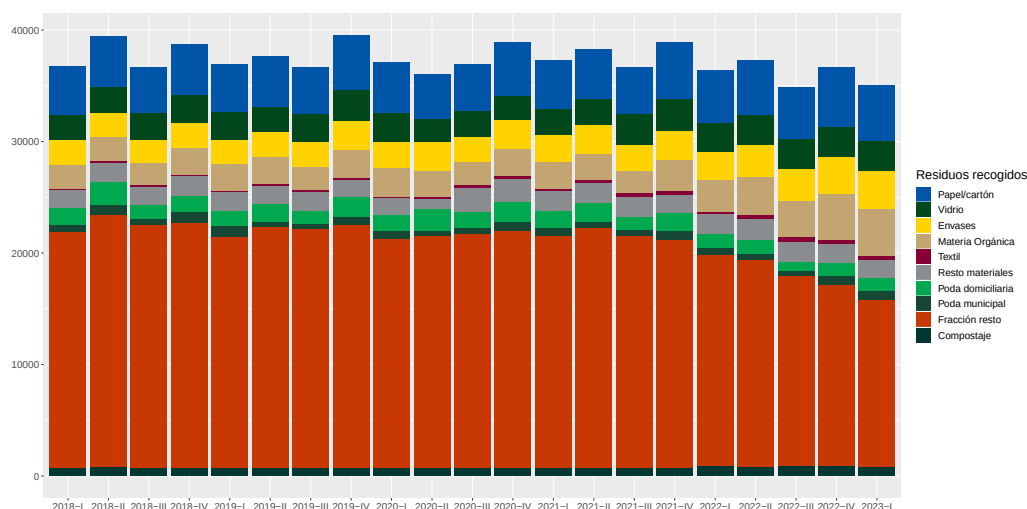


Figura 24: Recogida separada de residuos por tipo de residuo en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Primer trimestre 2018 – Primer trimestre 2023

En cuanto al contenido de los residuos, en este trimestre, el 35,5 % es Materia orgánica, el 14,9 % Papel y cartón, el 10,2 %

Vidrio, el 10,2 % Papel sucio y otros, el 9,2 % Plásticos; y el 7,2 % Poda. El 12,8 % corresponde a otro tipo de residuos.

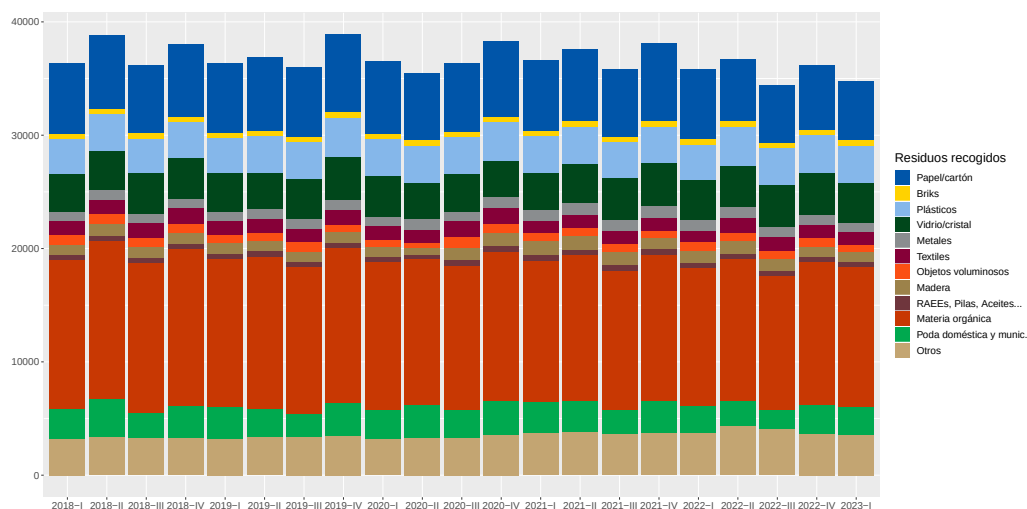


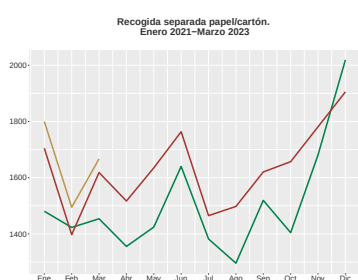
Figura 25: Contenido por tipo de residuo en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Primer trimestre 2018 – Primer trimestre 2023

En el primer trimestre del año, sobre el anterior, crece el contenido en RAEEs, pilas... un 5,1 %; y en Poda domiciliaria y municipal, un 1,2 %, pero decae sobre todo en Objetos voluminosos, un 9,2 %; Papel y cartón, un 9,1 %; Metales, un 8,2 %; Textiles, un 5,1 %; y Plásticos, un 4,2 %.

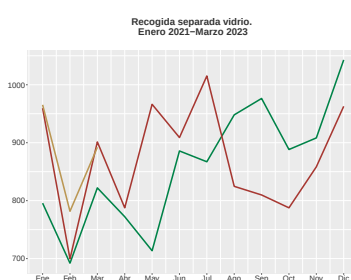
Comparando con el mismo trimestre del año pasado, asciende el contenido de Textiles, un 9,5 %; Poda domiciliaria y municipal, un 7,1 %; Bricks, un 4,8 %; y RAEEs, pilas..., un 3,4 %. Asimismo, cae el contenido en Madera, un 18,8 %; Metales, un

16,3 %; Papel/cartón, un 15,4 %; y Objetos voluminosos, un 7,3 %.

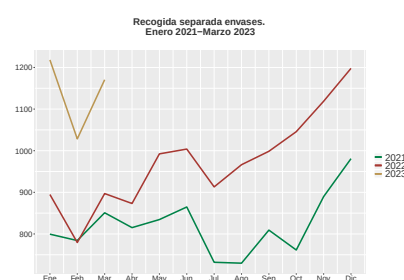
Gráficamente puede contemplarse la evolución de la recogida, —por tipo de material y por contenido—, entre enero de 2021 y marzo de 2023. En la mayoría de casos se contempla la estacionalidad de la recogida y de la composición, siendo las recogidas separadas de Vidrio y Resto de materiales las que mantienen un comportamiento más errático, al igual que el contenido de Objetos voluminosos y Otros materiales.



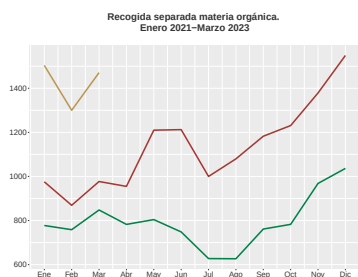
(a) Recogida separada papel, cartón



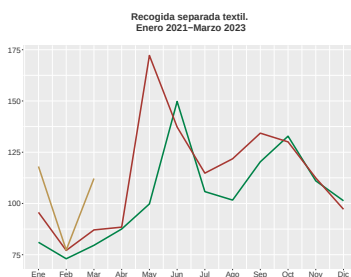
(b) Recogida separada vidrio



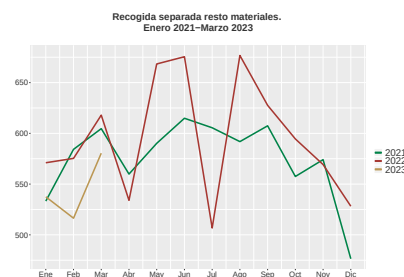
(c) Recogida separada envases



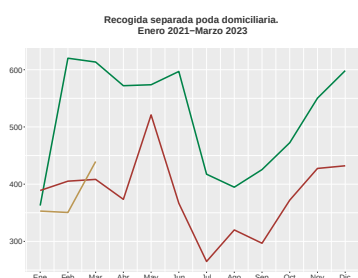
(d) Recogida separada materia orgánica



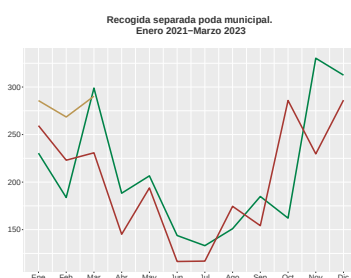
(e) Recogida separada textil



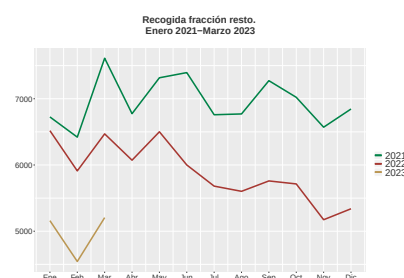
(f) Recogida separada resto materiales



(g) Recogida separada poda domiciliaria

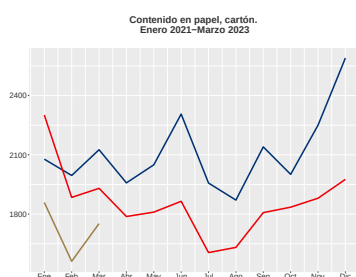


(h) Recogida separada poda municipal

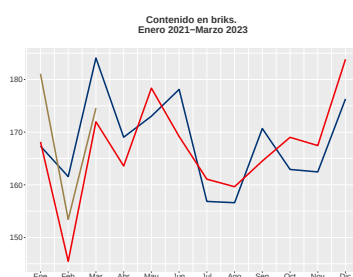


(i) Recogida fracción resto

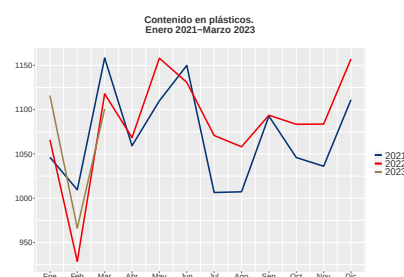
Figura 26: Recogida separada de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Enero 2021 – Marzo 2023



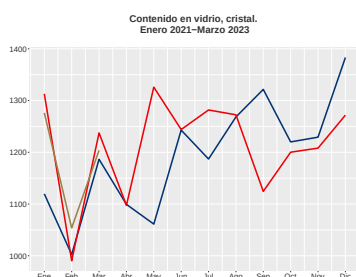
(a) Contenido en papel, cartón



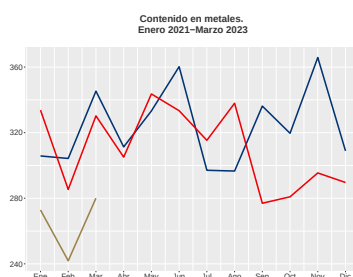
(b) Contenido en briks



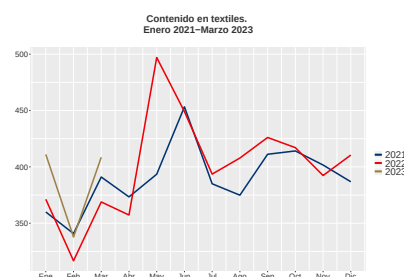
(c) Contenido en plásticos



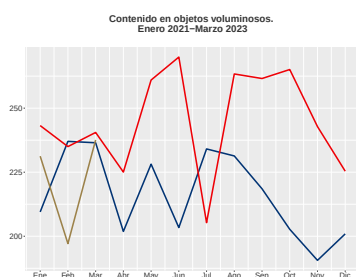
(d) Contenido en vidrio



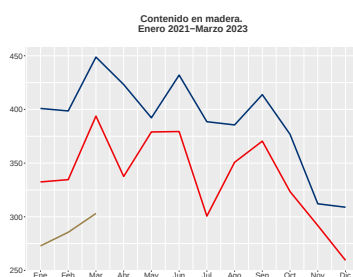
(e) Contenido en metales



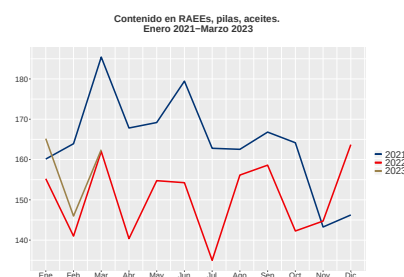
(f) Contenido en textiles



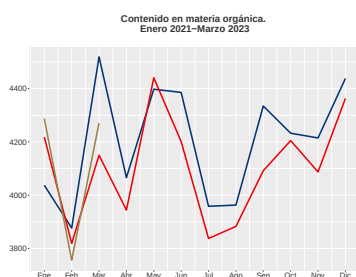
(g) Contenido en objetos voluminosos



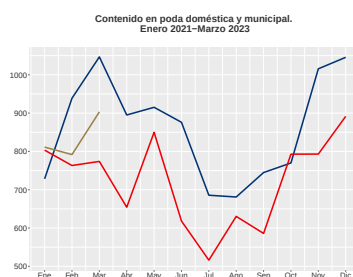
(h) Contenido en madera



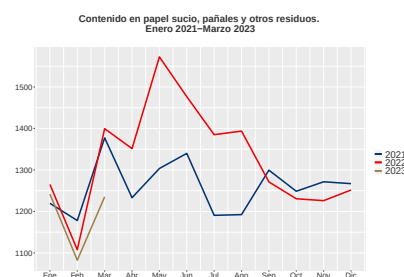
(i) Contenido en RAEEs, pilas, aceites



(j) Contenido en materia orgánica



(k) Contenido en poda



(l) Contenido en otros materiales

Figura 27: Contenido en residuos recogidos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Enero 2021 – Marzo 2023

6.2. Recuperación de residuos

Los residuos totales recuperados por la MCP entre enero y marzo de 2023 alcanzan las 16.514,6 toneladas, un 6,1 % menos que en el cuarto trimestre de 2022, con un aumento del 6,7 % en el último año.

	I Trim. 2023	Var. s/ Trim. ant.	Var. s/ mismo Trim. año ant.
Residuos totales recuperados	16.514,6	-6,1 %	6,7 %
Plásticos	1.138,4	-1,5 %	12,3 %
RAEEs, pilas...	331,8	1,1 %	3,8 %
Briks	215,3	6,3 %	13,7 %
Vidrio	2.651,3	1,6 %	3,5 %
Madera	582,7	5,4 %	-7,1 %
Objetos voluminosos	265,1	-28,5 %	16,5 %
Textiles	275,2	-34,3 %	21,9 %
Metales	305,2	-12,6 %	-11,5 %
Papel/cartón	3.948,3	-19,0 %	-12,7 %
Materia orgánica	3.929,3	3,3 %	48,8 %
Poda domiciliaria	1.143,1	-7,2 %	-4,9 %
Poda municipal	844,6	5,3 %	18,4 %
Fracción verde	518,5	0,0 %	0,0 %
Compostaje	365,3	0,0 %	0,0 %

Cuadro 9: Residuos por recogida y contenido (en toneladas). Primer trimestre 2023

Fuente: Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)

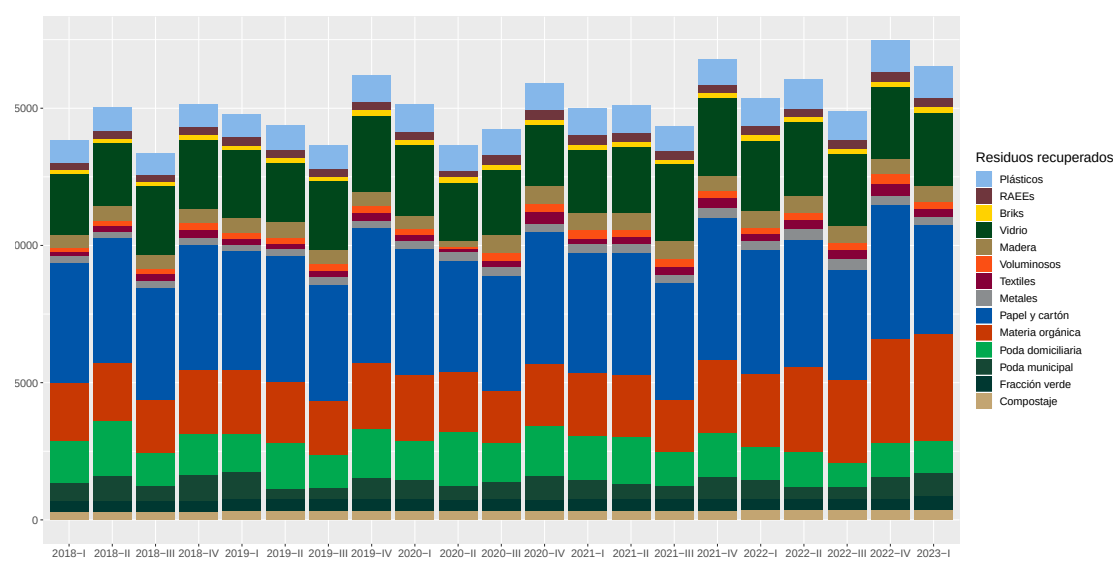
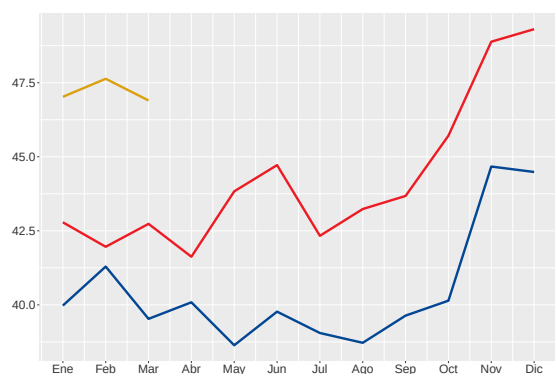


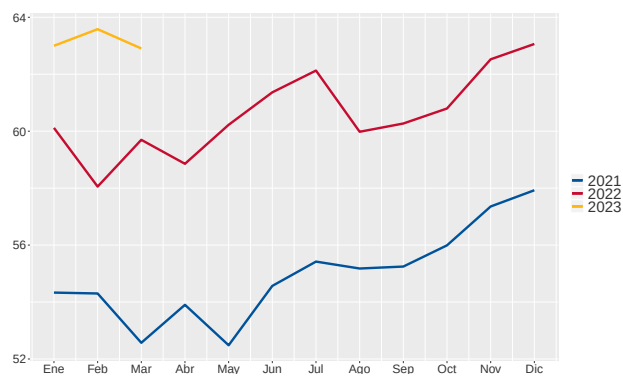
Figura 28: Recuperación de residuos por tipo de residuo en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Primer trimestre 2018 – Primer trimestre 2023

En este trimestre, sobre el período anterior, los residuos recuperados se elevan sobre todo en Briks, un 6,3%; Madera, un 5,4%; Poda municipal, un 5,3%; y Materia orgánica, un 3,3%. Por el contrario, disminuye en Textiles, un 34,3%; Objetos voluminosos, un 28,5%; Papel y cartón, un 19,0%; Metales, un 12,6%; y Poda domiciliaria, un 7,2%.

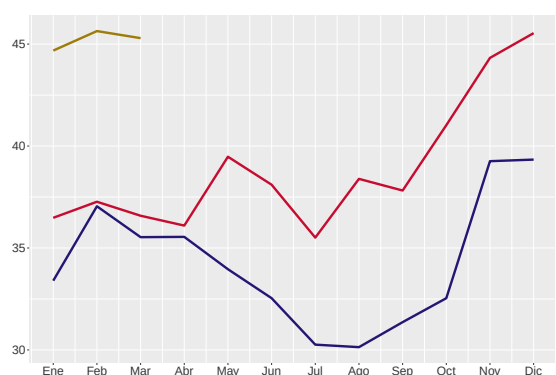
Este período, respecto al mismo trimestre del año pasado, los residuos recuperados avanzan en Materia orgánica, un 48,8%; Textiles, un 21,9%; Poda municipal, un 18,4%; Objetos voluminosos, un 16,5%; y Briks, un 13,7%. A su vez, decrece en Papel y cartón, un 12,7%; Metales, un 11,5%; Madera, un 7,1%; y Poda domiciliaria, un 4,9%.



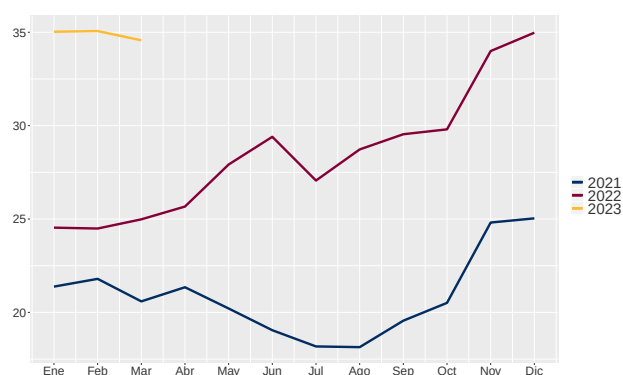
(a) Porcentaje de materiales recuperados



(b) Porcentaje de envases recuperados



(c) Porcentaje de biorresiduos recuperados

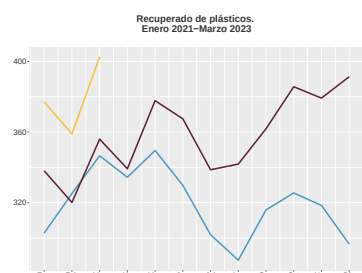


(d) Porcentaje de materia orgánica recuperada

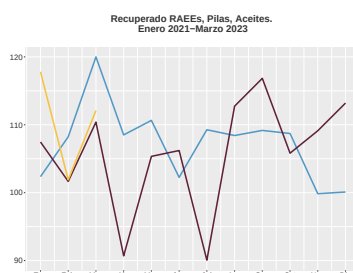
Figura 29: Porcentaje de recuperación de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Enero 2021 – Marzo 2023

El porcentaje de materiales recuperados solía seguir aproximadamente una evolución estacional, con valores más altos en los primeros y últimos meses del año e inferiores en los meses centrales, fundamentalmente durante el verano. Sin embargo, últimamente, debido a la tendencia creciente en la recuperación de

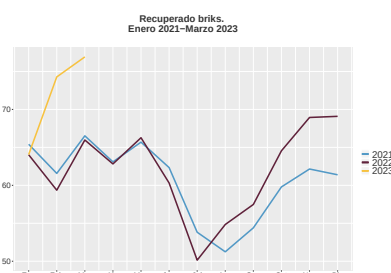
materiales, se ha distorsionando la serie, ocultando en parte la estacionalidad. En los tres primeros meses del año los valores alcanzados han sido del 47,02 % en enero, el 47,06 % en febrero, y el 46,90 % en marzo, valores todos ellos muy elevados para un primer trimestre.



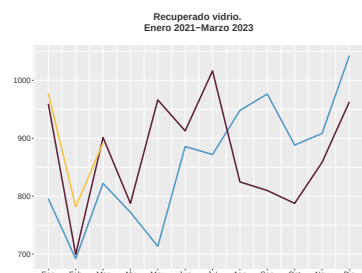
(a) Recuperación de plásticos



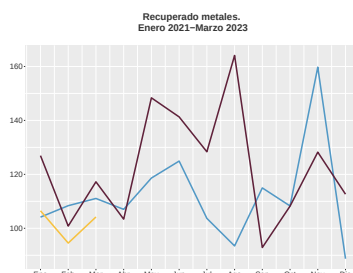
(b) Recuperación de RAEEs



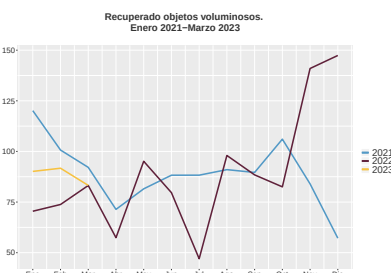
(c) Recuperación de briks



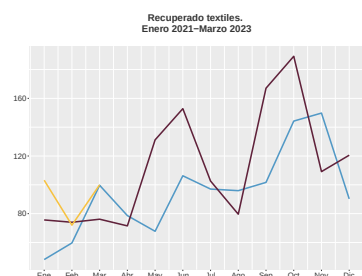
(d) Recuperación de vidrio



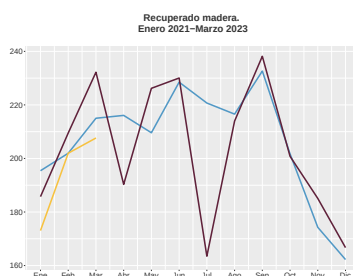
(e) Recuperación de metales



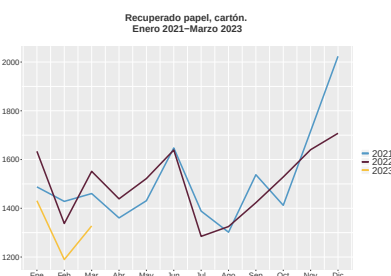
(f) Recuperación de objetos voluminosos



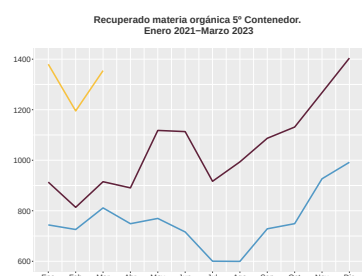
(g) Recuperación de textiles



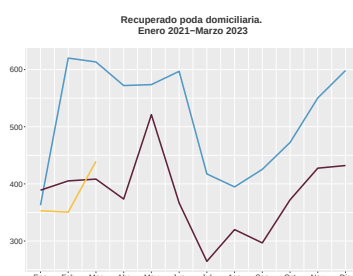
(h) Recuperación de madera



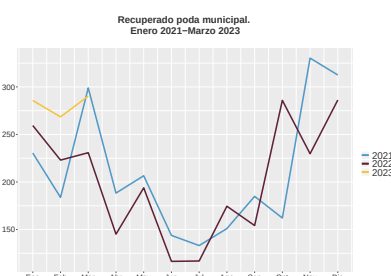
(i) Recuperación de papel, cartón



(j) Recuperación materia orgánica



(k) Recuperación poda domiciliaria



(l) Recuperación poda municipal

Figura 30: Recuperación de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Enero 2021 – Marzo 2023

El porcentaje de envases recuperados presenta un comportamiento similar al porcentaje de materiales recuperados: una tendencia creciente muy marcada y una cierta estacionalidad. De un año a otro se aprecia claramente que el porcentaje se eleva mes a mes. En el primer trimestre del año los valores obtenidos han sido del 63,05 % en enero, del 62,81 % en febrero, y del 63,51 % en marzo.

En cuanto al porcentaje de biorresiduos recuperados, el comportamiento estacional es más evidente, siendo los primeros y últimos meses los que tienen valores más altos. Sin embargo, no está exento de una

subida constante. El primer trimestre del año empieza con valores muy altos para esta época del año, llegando al 45,54 % en enero, al 44,72 % en febrero, y al 45,75 % en marzo.

Finalmente, el porcentaje de materia orgánica recuperada muestra algo parecido a lo observado en las otras tres series de datos: crecimiento mantenido y estacionalidad. Y, al igual que en el caso del porcentaje de biorresiduos recuperados, los valores en los primeros meses del año son muy destacados, marcando máximos históricos. En concreto, del 35,03 % en enero, del 35,06 % en febrero, y del 34,57 % en marzo.

7. Comercio de derechos de emisiones

El Comercio de Derechos de Emisión es un sistema establecido a escala europea que persigue la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) estableciendo un límite conjunto a las emisiones de las instalaciones afectadas, que se reduce cada año.

Dentro del límite conjunto cada instalación tiene una limitación particular que debe respetar cada año. Las instalaciones pueden vender sus derechos de emisión sobrantes, en caso de que estén por debajo de su límite anual o comprarlos para cubrir sus necesidades en caso de superación del mismo.

El comercio de derechos de emisión de GEI está regulado por la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión y traspuesto mediante la Ley 1/2005, de 9 de marzo. Se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como medida fundamental para fomentar la reducción de emisiones de CO₂

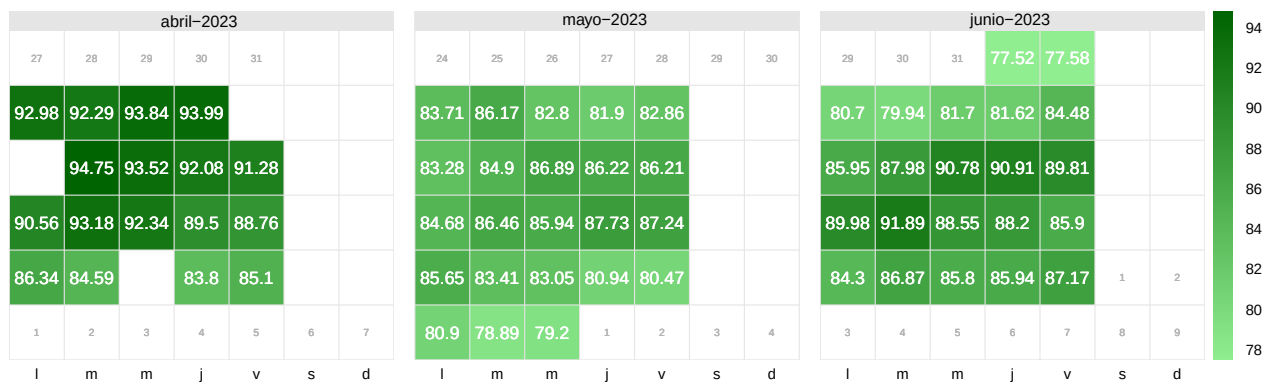
en los sectores industriales y de generación eléctrica.

El precio del permiso indica a los participantes en el mercado los costes de oportunidad de la emisión de dióxido de carbono y proporciona un incentivo para reducir las emisiones de carbono hasta el punto de indiferencia entre pagar el coste marginal de la reducción o el precio de un permiso en el mercado de carbono.

Cada derecho de emisión, denominado *allowance* (EUA) equivale a una tonelada de dióxido de carbono, el gas de efecto invernadero más común.

En la actualidad en España, este régimen afecta a casi 1.100 instalaciones y un 45 % de las emisiones totales nacionales de todos los gases de efecto invernadero. En Navarra están afectadas 23 industrias e instalaciones, que suponen algo más del 37% de las emisiones de GEI de Navarra en 2017.

Valores diarios Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (EUA). Abril-Junio 2023



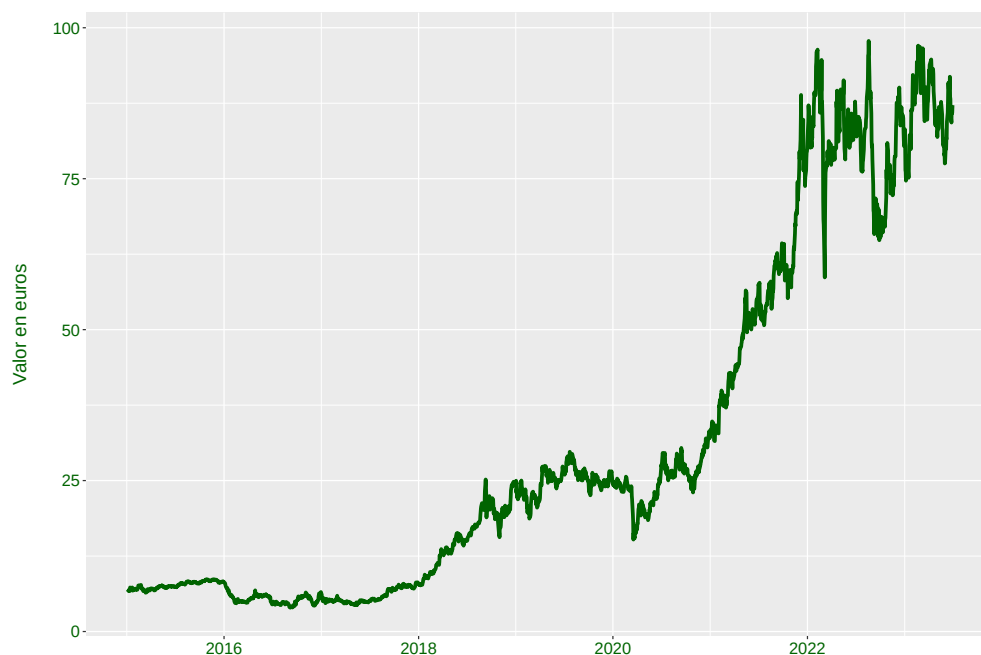
Los Derechos de Emisiones de Dióxidos de Carbono (EUA) han fluctuado durante todo el período, pero en general con una tendencia a la baja. De esta forma, se comienza abril con un valor alto, 92,98 euros para crecer hasta los 94,75 euros el 11 de

abril, su máximo trimestral. A continuación se producen constantes subidas y bajadas hasta alcanzar su mínimo del trimestre el 1 de junio con 77,52 euros. Posteriormente, se observa un avance y ulterior retroceso para terminar el trimestre con 87,17 euros.

El valor promedio de los Derechos de Emisiones de Dióxido de Carbono (EUA) durante el segundo trimestre del año ha sido de 86,32 euros, un 0,78% menos que

en el primer trimestre, pero que representa un incremento del 3,36% en términos interanuales.

**Valores diarios Créditos de Emisión de Dióxido de Carbono (EUA).
Enero 2015–Junio 2023**



Fuente: Sistema Europeo de Negociación de CO₂ (SENDECO2)

Gráficamente puede constatar el alza de los precios de los Créditos de Emisión de Dióxido de Carbono (EUA) desde inicios de 2020. Durante todo el año 2022 se han producido variaciones sin una tendencia

definida, si bien los últimos meses han sido, en general, alcistas. En 2023 de nuevo se aprecian continuas fluctuaciones de precios, pero con una menor variabilidad y con una tendencia estable o incluso bajista.

8. Traslado de residuos en Navarra

El Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, modifica el anterior Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo.

Se aplica a los traslados de residuos entre comunidades autónomas para su valorización o eliminación, incluidos los traslados que se producen a instalaciones que realizan operaciones de valorización intermedias.

La Ley Foral 14/2018 de Residuos y su fiscalidad en su artículo 49 indica que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, y para garantizar la coherencia, homogeneidad y trazabilidad con la normativa ambiental y de procedimiento administrativo, en la Comunidad Foral de Navarra se aplicará con carácter general esta norma para los traslados que se realicen exclusivamente dentro de su territorio.

Requisitos aplicables a todos los traslados de residuos regulados en este real decreto:

- a) Disponer con carácter previo al inicio de un traslado de un contrato de tratamiento según se establece en el artículo 2.h). En el caso de los residuos que se trasladen entre dos instalaciones de tratamiento que sean gestionadas por la misma entidad jurídica, este contrato se podrá sustituir por una declaración de la entidad en cuestión que incluya al

menos el contenido especificado en el artículo 5.

- b) Que los residuos vayan acompañados de un documento de identificación desde el origen hasta su recepción en la instalación de destino.

Además de los requisitos establecidos en el apartado anterior, quedan sometidos al requisito de notificación previa al traslado:

- a) Los traslados de residuos, peligrosos y no peligrosos, destinados a eliminación;
- b) Los traslados de residuos peligrosos, de residuos domésticos mezclados identificados con el código LER 20 03 01 y los que reglamentariamente se determinen, destinados a valorización.

Quedan excluidos del requisito de notificación previa, los traslados de residuos destinados expresamente a análisis de laboratorio para evaluar sus características físicas o químicas o para determinar su idoneidad para operaciones de valorización o eliminación, aunque deberán ir acompañados del documento de identificación indicado en el anexo III. La cantidad de tales residuos, se determinará en función de la cantidad mínima que sea razonablemente necesaria.

En el caso de que el traslado sea de residuos que tengan la consideración de mercancía peligrosa, el transporte se realizará de acuerdo con la legislación vigente en materia de transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, vía aérea o vía marítima

	II Trim. 2023	Var. s/ Trim. anterior	Var. s/ mismo Trim. año anterior
● Pendiente validar	3.324	-27,9 %	0,1 %
● Validado	5.917	-12,4 %	2,5 %

Cuadro 10: Número de traslados de residuos con Notificación Previa y origen o destino Navarra. Segundo trimestre 2023

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Datos provisionales

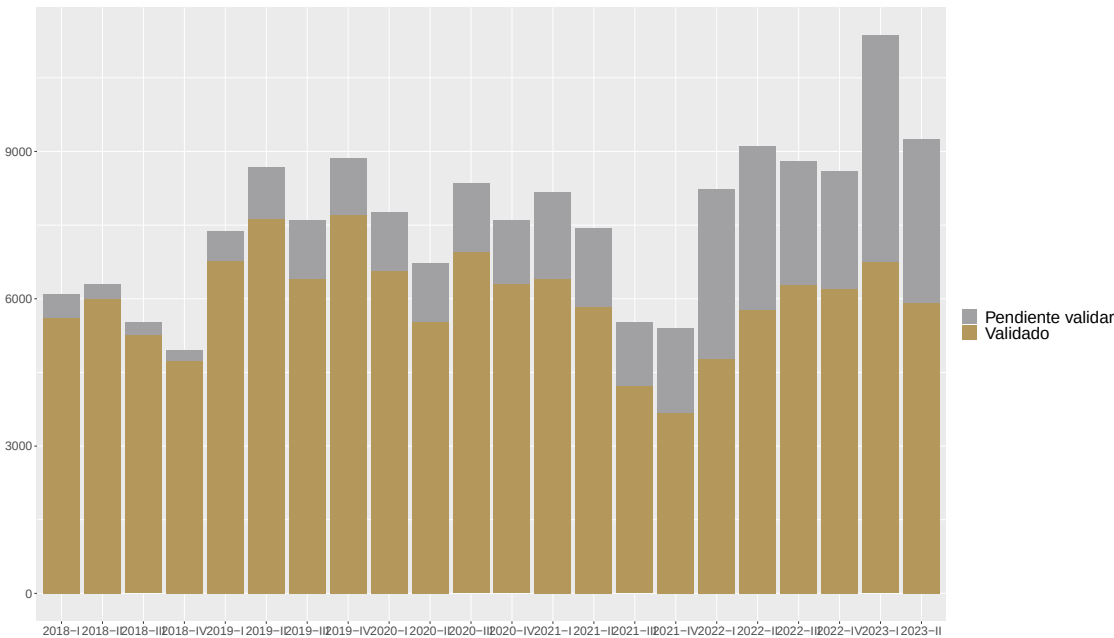


Figura 31: Número de traslados de residuos con Notificación Previa y origen o destino Navarra

Al acabar el segundo trimestre del año hay 3.324 expedientes pendientes de validación, que son un 27,9 % menos que en el primer trimestre, a la vez que un 0,1 % más que hace un año.

Por su parte, existen 5.917 expedientes ya validados, lo que supone un descenso del 12,4 % sobre el trimestre anterior pero también un aumento del 2,5 % en términos interanuales.

9. Legislación ambiental

9.1. Legislación ambiental publicada en abril

- Ley Foral 9/2023, de 22 de marzo, del Consejo Navarro de Medio Ambiente. **BON número 67 de 4 de abril. Página 13082.**
- Resolución 13/2023, de 8 de marzo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a entidades locales de Navarra para la contratación de guardas de caza, 2023”. Identificación BDNS: 680783. **BON número 72 de 11 de abril. Página 13591.**
- Resolución 238E/2023, de 9 de marzo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de domésticos plurianual”. Identificación BDNS: 680869. **BON número 72 de 11 de abril. Página 13603.**
- Resolución 27/2023, de 21 de marzo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a entidades locales de Navarra para la prevención de daños provocados por especies cinegéticas, 2023”. Identificación BDNS: 683205. **BON número 81 de 20 de abril. Página 14923.**
- Ley Foral 14/2023, de 5 de abril, del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. **BON número 83 de 24 de abril. Página 15221.**
- Orden Foral 80E/2023, de 21 de marzo, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de la actividad industrial en Navarra para el año 2023. **BON número 84 de 25 de abril. Página 15480.**
- Resolución 287E/2023, de 27 de marzo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba el procedimiento de selección del personal de Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente que formará parte del Grupo Especializado de Drones. **BON número 84 de 25 de abril. Página 15516.**
- Resolución 289E/2023, de 29 de marzo, del director general de Medio Ambiente, por la que se declara desierta la convocatoria de la subvención “Subvención para caracterización de residuos fondos MITERD en empresas públicas”. **BON número 88 de 27 de abril. Página 16425.**
- Orden Foral 92E/2023, de 4 de abril, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se desarrolla el régimen de uniformidad, distintivos y acreditaciones de las personas que ocupan el puesto de Basozain/Guarda de Medio Ambiente. **BON número 89 de 28 de abril. Página 16509.**
- Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de

- febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. **BOE número 83 de 7 de abril. Página 50910.**
- Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de actividades de impulso a la dimensión cultural de la Agenda 2030. **BOE número 85 de 10 de abril. Página 51793.**
 - Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Caza. **BOE número 86 de 11 de abril. Página 52133.**
 - Extracto de la Resolución de 10 de abril de 2023, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para el año 2023. **BOE número 87 de 12 de abril. Página 16584.**
 - Ley Foral 9/2023, de 22 de marzo, del Consejo Navarro de Medio Ambiente. **BOE número 90 de 15 de abril. Página 53513.**
 - Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. **BOE número 91 de 17 de abril. Página 53900.**
 - Real Decreto 253/2023, de 4 de abril, por el que se establece la imagen corporativa e identidad gráfica de la Red de Parques Nacionales. **BOE número 92 de 18 de abril. Página 54357.**
 - Resolución de 13 de abril de 2023, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., por la que se publica el Convenio con Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, para el desarrollo del “Proyecto de capacitación: Proveedores Sostenibles”. **BOE número 97 de 24 de abril. Página 57065.**
 - Resolución de 20 de abril de 2023, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo. **BOE número 98 de 25 de abril. Página 57326.**
 - Orden TED/408/2023, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción

de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023. **BOE número 98 de 25 de abril. Página 57670.**

- Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas. **BOE número 99 de 26 de abril. Página 57967.**
- Resolución de 12 de abril de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 29 de marzo de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las Comunidades Autónomas. **BOE número 99 de 26 de abril. Página 58201.**
- Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción

de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023. **BOE número 100 de 27 de abril. Página 19447.**

- Reglamento Delegado (UE) 2023/807 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2022, relativo a la revisión del coeficiente de energía primaria para la electricidad en aplicación de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. **DOUE número L 101 de 14 de abril. Página 16.**
- Reglamento (UE) 2023/826 de la Comisión, de 17 de abril de 2023, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico aplicables al consumo de energía en los modos desactivado y preparado, así como en el modo preparado en red, de los equipos eléctricos y electrónicos domésticos y de oficina con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) num. 1275/2008 (CE) num. 107/2009 de la Comisión. **DOUE número L 103 de 18 de abril. Página 29.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 243/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/772]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 35.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 264/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/793]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 65.**

- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 265/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/794]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 67.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 266/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/795]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 69.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 267/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/796]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 70.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 268/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/797]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 72.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 269/2022, de 23 de septiembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/798]. **DOUE número L 106 de 20 de abril. Página 74.**
- Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión. **DOUE número L 110 de 25 de abril. Página 5.**
- Decisión (UE) 2023/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por la que se modifica la Decisión (UE) 2015/1814 en lo relativo a la cantidad de derechos de emisión que deben incorporarse a la reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión hasta 2030. **DOUE número L 110 de 25 de abril. Página 21.**
- Reglamento (UE) 2023/857 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/842 sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y el Reglamento (UE) 2018/1999. **DOUE número L 111 de 26 de abril. Página 1.**

9.2. Legislación ambiental publicada en mayo

- Resolución 177/2023, de 31 de marzo, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se modifica el censo oficial de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra, se establece la temporada de baño de 2023 y se aprueba el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra. **BON número 90 de 2 de mayo. Página 16677.**
- Orden Foral 31/2023, de 25 de abril, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se crea el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos. **BON número 93 de 4 de mayo. Página 17444.**
- Resolución 1349/2023, de 19 de abril, de la directora general de Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de basozain/guarda de medio ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomo. **BON número 95 de 8 de mayo. Página 17758.**
- Resolución 40/2023, de 4 de abril, del director general de Medio Ambiente, por la que se autoriza el aprovechamiento de pastos en los montes demaniales de Urbasa y Andía (campana 2023). **BON número 95 de 8 de mayo. Página 17825.**
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 10 de mayo de 2023, por el que se aprueba el Plan anual 2023 para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en la Comunidad Foral de Navarra. **BON número 106 de 22 de mayo. Página 19786.**
- Resolución 106E/2023, de 5 de mayo, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayuda a entidades locales para la transición energética 2023”. Identificación BDNS: 692812. **BON número 107 de 23 de mayo. Página 19862.**
- Resolución 132E/2023, de 19 de mayo, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se modifican las bases de la convocatoria de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Identificación BDNS: 590074, 607026, 607030, 607032, 607034, 607040, 607045, 607046, 607047, 607048, 607049 y 607052. **BON número 111 de 29 de mayo. Página 20438.**
- Resolución 140/2023, de 25 de abril, del director general de Educación, por la que se aprueba una convocatoria de ayudas para impulsar en el ámbito escolar la promoción y el desarrollo de la Educación para la Salud, la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, la Educación para la Sostenibilidad y el Medio Ambiente

- así como para la Educación por la Memoria Histórica, por la Paz y la Convivencia, para los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2023/2024. **BON número 112 de 30 de mayo. Página 20595.**
- Resolución 141/2023, de 25 de abril, del director general de Educación, por la que se aprueba una convocatoria de ayudas para impulsar en el ámbito escolar, la promoción y el desarrollo de la Educación para la Salud, la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, la Educación para la Sostenibilidad y Medio Ambiente así como para la Educación por la Memoria Histórica, por la Paz y la Convivencia, para los centros concertados de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2023/2024. Identificación BDNS: 690878. **BON número 112 de 30 de mayo. Página 20604.**
 - Resolución 408E/2023, de 8 de mayo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de residuos de construcción y demolición y materiales naturales excavados anual destinado a universidades navarras”. Identificación BDNS: 693195. **BON número 112 de 30 de mayo. Página 20604.**
 - Resolución de 22 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio-programa con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGeneration EU. **BOE número 103 de 1 de mayo. Página 60995.**
 - Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **BOE número 106 de 4 de mayo. Página 61668.**
 - Ley Foral 14/2023, de 5 de abril, del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. **BOE número 109 de 8 de mayo. Página 63134.**
 - Orden TED/467/2023, de 28 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextgenerationEU. (Programa Geotermia Profunda). **BOE número 110 de 9 de mayo. Página 64724.**
 - Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. **BOE número 115 de 15 de mayo. Página 67049.**

- Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante. **BOE número 115 de 15 de mayo. Página 67052.**
- Estatutos de la Infraestructura de Investigación de Aerosoles, Nubes y Gases Traza (ACTRIS ERIC). **BOE número 116 de 16 de mayo. Página 67799.**
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determinan los valores medios nacionales de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en relación con la electricidad consumida por motocicletas y vehículos eléctricos. **BOE número 119 de 19 de mayo. Página 69300.**
- Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que se instrumenta la subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. **BOE número 119 de 19 de mayo. Página 69320.**
- Resolución de 16 de mayo de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 28 de abril de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril. **BOE número 127 de 29 de mayo. Página 73771.**
- Resolución de 16 de mayo de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 28 de abril de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. **BOE número 127 de 29 de mayo. Página 74060.**
- Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo; el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de

la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial. **BOE número 129 de 31 de mayo. Página 75054.**

- Real Decreto 407/2023, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **BOE número 129 de 31 de mayo. Página 75061.**
- Decisión de Ejecución (EU) 2023/900 de la Comisión de 25 de abril de 2023 por la que se crea la Infraestructura de Investigación de Aerosoles, Nubes y Gases Traza (ACTRIS ERIC) [notificada con el número C(2023) 2646]. **DOUE número L 115 de 3 de mayo. Página 15.**
- Decisión num. 78/2023 del Comité Mixto creado en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, de 20 de abril de 2023 relativa a la inclusión de organismos de evaluación de la conformidad en la lista del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética [2023/902]. **DOUE número L 115 de 3 de mayo. Página 41.**
- Reglamento (UE) 2023/923 de la Comisión, de 3 de mayo de 2023, por el que se modifica el anexo XVII del Reglamento (CE) num. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al plomo y sus compuestos en el PVC. **DOUE número L 123 de 8 de mayo. Página 1.**
- Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece un Fondo Social para el Clima y se modifica el Reglamento (UE) 2021/1060. **DOUE número L 130 de 16 de mayo. Página 1.**
- Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. **DOUE número L 130 de 16 de mayo. Página 52.**
- Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión. **DOUE número L 130 de 16 de mayo. Página 134.**
- Reglamento (UE) 2023/966 de la Comisión, de 15 de mayo de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) num. 338/97 del Consejo a fin de reflejar las enmiendas adoptadas en la decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. **DOUE número L 133 de 17 de mayo. Página 1.**

9.3. Legislación ambiental publicada en junio

- Resolución 93/2023, de 31 de mayo, de la directora general de Interior, por la que se incrementa en 10.704,41 euros el gasto autorizado en la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Navarra para la realización del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de incendios forestales para 2023, aprobada por Resolución 35/2023, de 22 de febrero, de la directora general de Interior. Identificación BDNS: 677428. **BON número 121 de 8 de junio. Página 22727.**
- Resolución 140E/2023, de 25 de mayo, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas para la realización de planes de descarbonización en PYMEs y grandes empresas del sector industrial 2023”. Identificación BDNS: 698433. **BON número 121 de 8 de junio. Página 22736.**
- Resolución 75/2023, de 23 de mayo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la subvención “Ayudas a asociaciones locales de cazadores de Navarra para la contratación de guardas de caza, prevención de daños y mejora del hábitat cinegético para el año 2023”. Identificación BDNS: 697659. **BON número 121 de 8 de junio. Página 22746.**
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de mayo de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad ENEAS 2030. **BON número 124 de 13 de junio. Página 23181.**
- Orden Foral 131E/2023, de 24 de mayo, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueba el modelo de solicitud de acceso y mantenimiento del régimen fiscal previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, aplicable al mecenazgo medioambiental. **BON número 124 de 13 de junio. Página 23189.**
- Información Pública. Estudio ambiental estratégico del plan de mejora de la calidad del aire por ozono en Navarra. **BON número 127 de 16 de junio. Página 23695.**
- Resolución 79/2023, de 24 de mayo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras de ayudas a entidades locales para el fomento del uso público sostenible en espacios naturales 2023. Identificación BDNS: 698309. **BON número 128 de 19 de junio. Página 23752.**
- Resolución 65/2023, de 16 de mayo, del director general de Medio Ambiente por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de ayudas a entidades locales para actuaciones de recuperación y mantenimiento del entorno fluvial y estudios de la gestión del espacio fluvial en 2023–2024. Identificación BDNS: 695643. **BON número 131 de 22 de junio. Página 24391.**

- Resolución 177E/2023, de 15 de junio, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se modifican las bases de la convocatoria programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial. Identificación BDNS: 475110. **BOE número 134 de 27 de junio. Página 24734.**
- Resolución 139/2023, de 14 de junio del director de Servicio Forestal y Cinegético, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra de 2023. **BON número 134 de 27 de junio. Página 24749.**
- Resolución 457E/2023, de 23 de mayo, del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención “Subvención para caracterización 2023 de residuos fondos MITERD en empresas públicas”. Identificación BDNS: 691786. **BON número 136 de 29 de junio. Página 25135.**
- Resolución 90/2023, de 8 de junio del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el campaña forestal 2023–2024 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales (en adelante, EELL) y agentes privados (Operación M04.03.05: Inversiones en infraestructuras forestales —del PDR 2014–2020— y Operación 8.05.01 del PDR 2014–2020: Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales). Identificación BDNS: 702216. **BON número 137 de 30 de junio. Página 25324.**
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifican las normas de gestión de garantías del sistema gasista. **BOE número 130 de 1 de junio. Página 76734.**
- Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año de gas 2024 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural. **BOE número 131 de 2 de junio. Página 78728.**
- Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2024. **BOE número 131 de 2 de junio. Página 78744.**
- Orden TED/567/2023, de 31 de mayo, por la que se convoca el acceso al banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico, previsto en el Real Decreto 568/2022, de 11 de julio. **BOE número 134 de 6 de junio. Página 80631.**
- Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2023, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”. **BOE número 136 de 8 de junio. Página 27495.**

- Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la Primera Convocatoria para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU -Programa GEOTERMIA PROFUND. **BOE número 136 de 8 de junio. Página 27498.**
- Real Decreto 444/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. **BOE número 141 de 14 de junio. Página 84242.**
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. **BOE número 141 de 14 de junio. Página 84261.**
- Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, para la indexación de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica a señales a plazo y reducción de su volatilidad. **BOE número 141 de 14 de junio. Página 84282.**
- Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Objeto: Conservación y mantenimiento en el Canal de Lodosa. NA-RJ-ZG/Varios. Expediente: 023/23-OB. **BOE número 142 de 15 de junio. Página 29024.**
- Extracto de la Resolución de fecha 12 de junio de 2023, por la que se convocan los premios nacionales del concurso escolar 2023-2024 Consumópolis19 Súmate a la energía responsable. **BOE número 142 de 15 de junio. Página 29090.**
- Resolución de 9 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas del mercado organizado de gas y el contrato de adhesión. **BOE número 143 de 16 de junio. Página 85901.**
- Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. **BOE número 145 de 19 de junio. Página 86381.**
- Orden TED/641/2023, de 14 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. **BOE número 146 de 20 de junio. Página 87068.**
- Extracto de la Orden de 12 de junio de 2023, por la que se convoca para el año 2023 la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores del sector medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea

e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores del citado sector.

BOE número 146 de 20 de junio. Página 30051.

- Orden TED/646/2023, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. **BOE número 148 de 22 de junio. Página 87963.**
 - Resolución de 9 de junio de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 2 de junio de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias (EEEA), regulado por el Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo. **BOE número 148 de 22 de junio. Página 88502.**
 - Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se publican incorporaciones en el Catálogo Nacional de Materiales de Base, para la producción de materiales forestales de reproducción de la categoría “Cualificado” de la especie forestal *Ulmus minor*. **BOE número 150 de 24 de junio. Página 89009.**
 - Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de agosto de 2022,
- infraestructuras municipales y red viaria provincial, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2022, en el que se declara zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el territorio afectado como consecuencia de incendios forestales acaecidos en el mes de junio de 2022. **BOE número 151 de 26 de junio. Página 89615.**
 - Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio con la Fundación Agustín de Betancourt, para la investigación sobre la aplicación de metodologías de análisis de la auscultación de presas mediante técnicas de inteligencia artificial, en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”. **BOE número 151 de 26 de junio. Página 89635.**
 - Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. **BOE número 154 de 29 de junio. Página 90792.**
 - Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 27 de junio de 2023, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. **BOE número 155 de 30 de junio. Página 91462.**
 - Resolución de 16 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de agosto de 2022,

en el que se declara zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el territorio afectado como consecuencia de incendios forestales acaecidos durante los meses de junio, julio y agosto de 2022. [BOE número 155 de 30 de junio. Página 91576.](#)

- Decisión de Ejecución (UE) 2023/1060 de la Comisión, de 30 de mayo de 2023, relativa a una norma armonizada aplicable a los métodos de ensayo y requisitos para demostrar que los tapones y tapas de plástico permanecen unidos a los envases de bebidas, elaborada en apoyo de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo. [DOUE número L 142 de 1 de junio. Página 34.](#)
- Decisión (EURATOM) 2023/1112 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, relativa a la notificación de modificaciones del programa de uso de la energía nuclear con fines pacíficos delineado por Euratom del anexo A del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y Estados Unidos de América en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear. [DOUE número L 147 de 7 de junio. Página 156.](#)
- Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) num. 995/2010. [DOUE número L 150 de 9 de junio. Página 206.](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2023/1184 de la Comisión, de 10 de febrero de 2023, por el que se completa la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una metodología común de la Unión en la que se definan normas detalladas para la producción de carburantes líquidos y gaseosos renovables de origen no biológico. [DOUE número L 157 de 20 de junio. Página 11.](#)
- Reglamento Delegado (UE) 2023/1185 de la Comisión, de 10 de febrero de 2023, que completa la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo un umbral mínimo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero aplicable a los combustibles de carbono reciclado y especificando una metodología para evaluar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivada de los carburantes líquidos y gaseosos renovables de origen no biológico y de los combustibles de carbono reciclado. [DOUE número L 157 de 20 de junio. Página 20.](#)
- Reglamento (UE) 2023/1190 del Consejo, de 16 de junio de 2023, que modifica el Reglamento (UE) 2021/2278 por el que se suspenden los derechos del arancel aduanero común contemplados en el artículo 56, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) num. 952/2013 sobre algunos productos agrícolas e industriales. [DOUE número L 158 de 21 de junio. Página 1.](#)
- Reglamento (UE) 2023/1191 del Consejo, de 16 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2283 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales. [DOUE número L 158 de 21 de junio. Página 15.](#)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1310 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a la introducción en el territorio de la Unión de vegetales para plantación de *Chamaecyparis* Spach, *Juniperus* L. y determinadas especies de *Pinus* L., reducidos natural o artificialmente y originarios de la República de Corea. **DOUE número L 162 de 28 de junio. Página 6.**
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1312 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se establece una excepción al Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a los requisitos para la introducción en el territorio de la Unión de troncos de roble con corteza originarios de los Estados Unidos. **DOUE número L 162 de 28 de junio. Página 51.**
- Decisión de Ejecución (UE) 2023/1318 de la Comisión, de 28 de junio de 2023, por la que se corrige la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1953 relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero contempladas en la Decisión num. 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo correspondientes a cada Estado miembro en 2020. **DOUE número L 163 de 29 de junio. Página 7.**
- Decisión de Ejecución (UE) 2023/1319 de la Comisión, de 28 de junio de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/2126 para revisar las asignaciones anuales de emisiones de los Estados miembros para el período comprendido entre 2023 y 2030. **DOUE número L 163 de 29 de junio. Página 9.**
- Decisión del Comité mixto del EEE num. 345/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1287]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 94.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 346/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1288]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 96.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 347/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1289]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 97.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 348/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1290]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 98.**
- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 349/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1291]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 100.**
- Decisión del Comité mixto del EEE num. 350/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1292]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 101.**
- Decisión del Comité mixto del EEE num. 351/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1293]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 103.**

- Decisión del Comité Mixto del EEE num. 352/2022, de 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el anexo

XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1294]. **DOUE número L 164 de 29 de junio. Página 104.**